



REUNION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

SESION : N°02 - 2023
FECHA : JUEVES 12 ENERO DE 2023
HORA CITACION : 09:00 HORAS
HORA DE INICIO : 09:10 HORAS
LUGAR : BIBLIOTECA PUBLICA DE LANCO - CENTENARIO 171 - LANCO

QUORUM:

NOMBRE	CARGOS	HORA CONEXION
PATRICIO CONTRERAS CARCAMO	ALCALDE - PRESIDENTE	09:00
EDUARDO URIBE CAMPOS	CONCEJAL	08:50
ROSENDO LINO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:58
CESAR ANTONIO TRONCOSO CONEJEROS	CONCEJAL	09:00
PAMELA ANDREA RAMIREZ VALENZUELA	CONCEJALA	09:00
JUAN EUGENIO SANTANA PAREDES	CONCEJAL	09:05
MÓNICA GLORIA PATIÑO FERNÁNDEZ	CONCEJALA	09:00

Siendo las 09:10 horas, bajo modalidad presencial, se da inicio a la Reunión ordinaria N°02/2023 del Concejo Municipal de Lanco, siendo presidida por el Alcalde Don Juan Rocha Aguilera. Se contó con la asistencia de los Sres. concejales individualizados anteriormente. Actúo como Secretario Municipal y Ministro de Fe la Titular Sra. Rosa Tapia Poblete.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: nos colocamos de pie por favor señores concejales en nombre de Dios y la patria vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Concejo municipal jueves doce de enero del 2023, muchas gracias tomen asiento.

Media calurosa en la sala, damos los saludos a quienes están seguramente viendo el concejo municipal a través de las redes sociales saludo para todas las comunidad y nos vamos entonces al primer punto de la tabla que tiene que ver con las actas anteriores tenemos dos actas que están en carpeta que están pendientes que es la 45 y la 48 una del jueves 14 de diciembre y la otra sigue extraordinaria del viernes 30 de secretaria.

I TABLA

- LECTURA ACTAS ANTERIORES
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- RESOLUCION SOBRE SOLICITUDES DE RENOVACION DE PATENTES - CASOS CON OBSERVACIONES (ORD.071 RENTAS)
- RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE ASIGNACIONES PERSONAL AREA SALUD MUNICIPAL
 - ORD. 02-2023 PROPUESTAS ASIGNACIONES ARTICULOS 27 Y 30 BIS LEY 19.378
 - ORD. 02-2023 PROPUESTA ASIGNACIONES ARTICULOS 45 LEY 19.378
- INTERVENCION COMUNIDADES INDIGENAS FRANCISCO NAHUEL PAN NAVARRETE Y COMUNIDAD INDIGENA TAY TAY
- CUENTA
- VIARIOS





II DESARROLLO DE TABLA

1. LECTURA ACTAS ANTERIORES

1.1 LECTURA ACTA N°45 DEL 14/12/2022: la que es leída y ratificada sin observaciones

CONCEJAL MANQUI: Gracias presidente, adelante saludar a los colegas concejales, a la Señora Rosa Tapia, Secretaria a los funcionarios que hoy día nos acompañan en esta reunión de concejo y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad de saludar a las vecinas y vecinos de la comuna de Lanco con relación a esta reunión extraordinaria no tengo observaciones alcalde, está muy bien redactada y de acuerdo a mi participación como concejal especialmente, así que no tengo reparo frente a ella y es mi observación.

1.2 LECTURA ACTA N°48 DEL 30/12/2022: la que es leída y ratificada sin observaciones

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Punto N°02 que tiene que ver con la correspondencia recibida y despachada ustedes tienen ahí un listado, no es cierto en que puedan solicitar la correspondencia recibida y despachada lo pueden hacer ahora o al final de la reunión.

CONCEJAL MANQUI: solamente adelantar que en el punto tres no voy a participar alcalde de la de la de ese punto en tema de correspondencia no tengo solicitud

2.1 CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada Concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaria Municipal

2.2 CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°001** de Alcalde a SENADOR SR. ALFONSO DE URRESTI LONGTON, solicita participar en reunión de comisión de Obras Publicas en la ciudad de Valparaíso
- **ORD N°002** de Alcalde a SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS, remite proyecto priorizado línea 2023 FRIL Normal (saldos)
- **ORD N003** de Alcalde a SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RIOS, remite proyecto priorizado línea 2023 FRIL Normal
- **ORD N°004** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto: Asistencia Técnica de residuos solidos domiciliarios 2023
- **ORD N°005** de Alcalde, a SENADOR SR. ALFONSO DE URRESTI LONGTON, solicita participar en reunión de comisión de Obras Publicas en la ciudad de Valparaíso
- **ORD N°006** de Alcalde, a SENADOR SR. ALFONSO DE URRESTI LONGTON, sobre alza de tarifas peaje tramo Temuco - Río Bueno
- **ORD N°007** de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL LOS RIOS, solicita remesa SAP Urbano
- **ORD N°008** de Alcalde, a GABRIEL BORIC FONT, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, sobre alza de Peaje tramo Temuco - Río Bueno





- **ORD N°012** de Alcalde, a ALCALDES DE LA REGION LOS RIOS, comunica cargo vacante que indica
- **ORD N°013** de Alcalde, a SEREMI DE CULTURA Y LAS ARTES LOS RIOS, informa de actividades y financiero convenio programación y puesta en valor Teatro Galia de Lanco
- **ORD N°018** de Alcalde, a JEFE (S) DAEM, informa Plan de apoyo para situación de agua de Jardín infantil Ruka Kimun de Puquiñe
- **ORD N°019** de Alcalde, a SEREMI DE ENERGIA LOS RIOS, responde a solicitud de información sobre artefactos de calefacción a Pellet

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°025** de Alcalde, a SR. JOSE IGNACIO LIBERONA MARAMBIO, respuesta a requerimiento MU133T0001055
- **ORD N°024** de Alcalde, a SR. DIEGO HUILLIN RIVAS, respuesta a requerimiento MU133T0001054
- **ORD N°011**, de Alcalde, a SR. IGNACIO VALENZUELA CONCHA, respuesta a requerimiento MU133T0001049
- **ORD N°010**, de Alcalde, a SRA. LILIAN CONTRERAS GONZALEZ, respuesta a requerimiento MU133T0001047
- **ORD N°009**, de Alcalde, a SRA. MILDAER KRABER, respuesta a requerimiento MU133T0001041

2.4 CORRESPONDENCIA SOLICITADA

NOMBRE	N° ORDINARIO SOLICITADO
EDUARDO URIBE CAMPOS	NO SOLICITA
ROSENDO MANQUI MILLANAO	NO SOLICITA
CESAR TRONCOSO CONEJEROS	NO SOLICITA
PAMELA RAMIREZ VALENZUELA	02 - 03 - 04 - 08 - 18
MONICA PATIÑO FERNANDEZ	NO SOLICITA
JUAN SANTANA PAREDES	NO SOLICITA

3 RESOLUCION SOBRE SOLICITUDES DE RENOVACION DE PATENTES - CASOS CON OBSERVACIONES (ORD.071 RENTAS)

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muy bien el punto N°3 tiene que ver con la resolución sobre solicitudes de renovación de patente con observaciones Ord. N°71 de la oficina de Rentas y Patentes, este es un punto que se colocó, no cierto- que se analizó en la reunión anterior y se resolvió tener una reunión de comisión para poder sacar la observaciones de los señores concejales, entiendo que eso ya ocurrió por lo tanto nos acompaña la señorita Leydis López que viene con nuevamente con los informes, no es cierto sobre las patentes que tenían alguna observaciones

Manifiesto de mi parte el conflicto de intereses por tener también familiares con patentes de alcoholes en la comuna , yo solamente en este punto dirijo la reunión, pero no tengo- digamos- que emitir ninguna opinión, entonces entiendo que estaría también en la misma condición la concejala Patiño y el concejal Manqui.

CONCEJALA PATIÑO: En mi caso alcalde también no puedo participar, por conflicto de intereses.





ROSA TAPIA- SECRETARIO: entonces el quórum queda conformado para este punto por el concejal Santana, el concejal Troncoso, la concejala Ramírez y el concejal Uribe .

LEYDIS LOPEZ - ENCARGADA DE RENTAS Y PATENTES: Tuvo observaciones el Ord. 71 En la reunión anterior y se pidió una reunión de comisión donde estuvieron presentes los concejales, la concejala Pamela Ramírez, el concejal Eduardo Uribe, Don Juan Santana y el señor Troncoso y en presencia del asesor jurídico se analizaron caso a caso los tres puntos de que están presentados en el Ord.71, en este caso el de Don Juan Alejandro Peña Riquelme, el del señor Efraín Arévalo que en paz descanse y la señora Esther Rivera ya, las situaciones fueron analizadas como digo cada una en forma bien objetiva se aclararon muchas dudas respecto a la interpretación de las leyes y de las atribuciones que tiene tanto los señores concejales como también los contribuyentes sus derechos y se llegó a un informe jurídico y no sé si lo debo leer el informes jurídico o parte cada uno tiene la copia y todo así que estaríamos.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: yo creo que no es necesario solo vamos a colocar la ronda de opiniones por cada uno de ellos y después a la votación por separado.

LEYDIS LOPEZ - RENTAS Y PATENTES: En el caso de la primera patente que se presenta en el ordinario que tiene que ver con la patente rol 459 giro discoteca de propiedad Don Juan Alejandro Peña Riquelme, local ubicado en calle 18 de septiembre número 88 de largo esa sería el primer caso la patente está de discotecas no está funcionando y se encuentra arrendado por otro tipo de giro del local comercial bajo otro nombre de otro contribuyente es el caso de Don Juan Alejandro Peña.

El caso de Don Efraín Arévalo que es una patente limitada una patente de cantina Doña Efraín Arévalo está fallecido y sus hijos sacaron la posición efectiva recién ahora en diciembre, la hicieron llegar, pero no han hecho llegar los antecedentes ellos hicieron llegar una carta de solicitud al concejo y a la cual no acompañan los antecedentes requeridos para la renovación en este caso de los herederos, así que no está cumpliendo con uno de los requisitos para renovación.

Y después tenemos la patente 4-137 que también es una patente limitada, giro minimercado de la señora Esther Rivera local ubicado en la calle Centenario ella acompaña la solicitud de renovación con todos sus antecedentes y una carta de solicitud al concejo pidiéndole que le renueven su patente en el proceso que está ella de un contrato de arriendo con otro contribuyente donde arrienda su local y la patente de alcoholes.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Está abierta la palabra para los concejales entiendo que la mayoría participó de la reunión de comisión, por lo tanto, si hay alguna observación o informe de la comisión está la palabra.

CONCEJAL URIBE: Saludar a todos los que están escuchando y mirando la transmisión y a todos los colegas justamente alcalde, nosotros estuvimos como comisión de seguridad





revisando este punto con respecto a la resolución sobre renovación de patentes donde como explicó acá la profesional Srta. Leydis, revisamos caso a caso y también decirle Alcalde que en aquella reunión nosotros pedimos un informe jurídico con respecto a este tema el cual está acá en las carpetas, pero tengo una observación Alcalde, porque en la reunión estuvo el asesor jurídico don Thomás y aquí aparece firmado este documento asesor jurídico por Jaime Oñate Henríquez que tengo entendido que ya no está, entonces esa es una de las observaciones, pero el contenido del documento está claro es lo que más o menos uno requería para poder ver el caso, vimos el caso de Alejandro Peña, caso de Efraín Arévalo que en paz descanse y de Esther Rivera el mini mercado que lo acaba de explicar. En el tema de Alejandro Peña, se tomó como acuerdo sr. alcalde oficial a Alejandro Peña por el tema para informarles cierto de porque ya es reiterado el tema de la de solicitar cierto la renovación de patente en esta circunstancias lo mismo se va a hacer para los otros para que tomen conocimiento sobre todo informar el tema de informe de Contraloría que hay ya, alcalde con respecto a la situación de Efraín Arévalo se tomó igual un acuerdo que mientras no esté completo los antecedentes no se va a poder no podemos en este caso aprobar ya, por lo tanto le podríamos pedir no sé si este punto dejar la parte aparte para no hacerlo no rechazarlo a lo mejor dejarlo para otra instancia hasta que tengamos la documentación completa sería bueno a lo mejor hacerlo así alcalde, no sé si lo podremos hacer y en el tema de Esther Rivera, bueno ahí no habría tampoco problema porque prácticamente ya es la primera vez que primera segunda vez que hace cierto pide esto, además que el local cierto ya hace poco que dejó de funcionar con su patente y ahora está pidiendo para minimercado que tengo entendido que también tiene alcohol entonces estaríamos en condiciones de la primera tercera patente ya, pero la segunda dejarla en la posibilidad de dejarla para otra reunión mientras lleguen los antecedentes respectivos y poder salir adelante con ese tema.

CONCEJAL SANTANA: Bueno sí efectivamente, buenos días señor presidente a todos los colegas concejales y a la señorita Leydis López de Rentas, bueno complementando un poco lo que indicaba el presidente de la comisión efectivamente nosotros tuvimos reunión de alcoholes de la comisión de Seguridad Ciudadana donde analizamos estos tres puntos en particular y donde se pide también un informe jurídico para ver cuál es la decisión de cada concejal de aprobar o rechazar las patentes que están con observaciones. En el caso de la primera que ya sería la segunda oportunidad en la cual se da prórroga independiente que no esté funcionando esta patente, pero sería hubiese sido bueno haber leído el informe jurídico porque la comunidad también tiene que entenderlo y tiene que escucharlo. Y repasando algunas parte del informe jurídico dice que en este sentido podríamos entender que una persona que es beneficiario de una patente de alcoholes que no está ejerciéndola u ocupándola podría ser un acto que iría en contra del progreso económico de la comuna ya, que cabe recordar que las patentes de alcoholes tienen un número limitado dentro del espacio comunal por lo que el otorgamiento de estas a uno de sus integrantes quita la posibilidad de que otro





integrante que igualmente se encuentre en condiciones de ser beneficiario del título habilitante no la tenga, por último con respecto a esta potestad que debe ejercerse con acuerdo del Concejo al hacer una lectura estricta respecto a la necesidad de la consulta a la junta de vecinos competente no cabría debido a que esta se necesita solo para el otorgamiento renovación y traslado de las patentes sin perjuicio de que para evitar toda posible interpretación igual es conveniente contar con ella y dice se concluye que teniendo a la vista solo la Ley de alcoholes no es posible caducar la patente lo dice el informe jurídico debiendo recurrir a la Ley 18.695, sin perjuicio de que aún en este caso según la interpretación del abogado la persona afectada tendría al menos mérito suficiente para intentar impugnar algún acto de caducidad ya que la normativa señala puede prestarse para distintas interpretaciones, entonces aquí tenemos un caso bien complejo alcalde, donde vemos que efectivamente la patente y lo reitero no está en funcionamiento, pero hay otro local atendiendo en ese espacio y nos enteramos de que ahora es ese ese local comercial ya no funciona ahí se instalaría otro, entonces ahí genera un poco más de ruido esta situación ahora la consulta que hicimos si el municipio cae en alguna irregularidad de hacer una apropiación indebida por el hecho de cobrar una patente que no está en funcionamiento, tampoco vendría al caso según lo que informó el asesor jurídico. Con respecto al segundo rol presidente, faltan los antecedentes de los sobrevivientes de dos sobrevivientes y en el caso del tercer rol esta patente ya está en proceso de ser arrendada se está instalando un local comercial, así es que desde mi punto de vista no tendría inconvenientes lo que se le pidió a Rentas es que se comenzara con los trámites de acercamiento con el primer contribuyente del primer rol para que quede un precedente porque en caso de ser rechazada esta patente a futuro va a quedar por lo menos el precedente de que Rentas hizo el trámite de ponerse en contacto con él, enviando oficio y explicándole la situación y quizás adjuntando el informe jurídico para que él tenga claridad a qué se puede exponer en caso de ser rechazada, en eso nosotros eso concluimos en la reunión de comisión del pasado día martes a las 15:30 horas y también solicitamos que puedan estas patentes con observaciones puedan ser votadas de manera diferenciada o separada porque en el caso del segundo rol presidente, faltan los antecedentes de dos sobrevivientes como vuelvo a reiterar y sería bueno dar por lo menos tiempo hasta la última semana de enero, para ver si ellos tienen la voluntad porque es el requisito que se necesita en ese segundo rol para poder aprobar o rechazar o para poder llevarla a discusión acá en la reunión de concejo, por lo tanto presidente, yo con todas estas observaciones estaría en condiciones de emitir mi voto con respecto a estos dos casos en particular presidente.

CONCEJALA RAMÍREZ: Puesto que esto fue un tema bastante discutido en la reunión de comisión, un tema bastante clarificador también que estuviera y departamento jurídico me quiero detener para no redundar lo demás en que acá le preguntamos insistentemente a la señorita Leydis acerca de si el departamento de Rentas y Patentes había dado a conocer y si los contribuyentes estaban en conocimiento de este tipo de





situaciones como por ejemplo y la Ley establece que las patentes de alcoholes o que las patentes más bien deben funcionar con la patente que pidieron, es decir para la gente que está ahí aprovechando la transmisión, pero esto también se trata de informarle a la ciudadanía y que nos eduquemos en si hay una patente de alcohol que funcione como tal como patente alcoholes y que no funcione como otra cosa y que esto sí está en conocimiento que ellos sí han oficiado sí han puesto una serie de correos a distintos contribuyentes que los contribuyentes están en conocimiento y pese a eso sucede esto que el colega mencionaba ya es reiterativo en este caso de la patente alcoholes de Juan Alejandro Peña, en que presenta esta renovación con además estas aristas de que está funcionando otro tipo de patente dentro de ese local, entonces por lo mismo es que se ha solicitado que para que no queden dudas al respecto se pueda oficiar desde el departamento nuevamente todos los antecedentes y que el registro de aquello de manera que quede también como precedente porque entendemos y así también nos fue informado que hay otras seis situaciones similares de otros contribuyentes en la comuna entonces es necesario que los contribuyentes quienes tienen patentes se acerquen sepan bien cuáles son sus prerrogativas cuáles son las condiciones de la Ley y a qué atenerse estamos en condiciones yo creo porque finalmente ya hemos revisado todos y cada uno de los antecedentes.

CONCEJAL TRONCOSO: Saludar a usted a los colegas y a todas las personas que están viendo la transmisión, yo creo que la reunión de comisión fue muy importante y aclaratoria, yo creo que con los antecedentes que teníamos en el concejo pasado y según lo que especificaba la Contraloría deberíamos haber votado en contra inmediatamente o sea no debería haber sido aprobado, pero esta reunión nos aclaró como dijeron los colegas estuvo el abogado por lo tanto, yo creo que los colegas ya lo han dicho aquí solamente vamos a tener que votar por dos patentes porque una tercera patente como decían acá le faltan los antecedentes sobre todo de la familia que no se han hecho llegar, por lo tanto como tenemos la salvedad de poder esperar hasta fin de mes para que cumplan con los requisitos, así que estaríamos en condiciones alcalde, y como lo pedía el presidente si hay alguna forma para dejar esa patente que no cumple con los requisitos para otra para más adelante claro y si no de lo contrario tendríamos que rechazarla así que estoy de acuerdo con las opiniones de mis colegas y eso no más presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Secretaria yo creo que sería bueno leer el informe jurídico para que - no es cierto- también en la grabación y en el acta porque son puntos sensibles, que sin duda cualquiera puede sacar sus conclusiones teniendo un informe jurídico que respalda y aclara todas las dudas, no es cierto- de quienes puedan estar viendo el concejo para poder que quedemos con claridad respecto de este punto y posteriormente si hay consenso vamos a votar en este caso la propuesta, de acuerdo al informe de la comisión los que están en condiciones de votar y los otros -ahí Srta. Lady- se informará ya como ultimátum -no es cierto- de forma de carta certificada o de alguna forma en





que pueda llegarle al contribuyente y si no estar los antecedentes en la próxima votación ya de la primera del mes de febrero se votaría esta esta patente para que no quede pendiente y se termine el trámite ,eso sería de acuerdo lo que hemos visto, -no es cierto- con el informe.

ROSA tapia – secretario municipal : en primer lugar aclarar lo que observa el concejal uribe, respecto de que el informe viene firmado por el asesor jurídico Don Jaime Oñate Henríquez, quien fue nuestro asesor jurídico anterior lo cual consulté al asesor actual don Thomás Cruz y me explicó que en realidad él compartía cien por ciento lo explicado en este informe y por esa razón él lo envió para que yo se los entregara a ustedes, no es que hayamos buscado informe anterior, sino que fue el propio don Tomás Cruz que lo remitió diciendo que estaba completamente de acuerdo y compartía sus términos y que era completamente válido para la situación.

CONCEJAL URIBE: sí, brevemente secretaria sí, pero aquí Don Jaime Oñate Henríquez ya no está, entonces si el día de mañana ocurriera alguna situación vamos a tener que presentar este documento y Jaime Oñate ya no está, precisamente el informe de esto secretaria él que firma se hace responsable, lo mismo cuando uno hace una carta usted el que firma es responsable de lo que contiene esa carta, entonces si él ya no está aquí debería venir haber venido firmado por don Thomás que es el asesor jurídico que está hoy día.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Precisamente por eso he hecho esta aclaración y le haré saber de esto, de lo que ha ocurrido en la reunión al asesor don Thomás Cruz, yo se lo planteé en la mañana cuando vi el informe que él me lo envió ayer a última hora, por eso es que hoy día apareció en las carpetas de ustedes, pero la responsabilidad del informe, de que se entregue este informe en esta reunión es del asesor jurídico y entiendo que también le pedí que se comunicara con el Alcalde a primera hora para que le explicara esta situación, no sé si lo hizo.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Efectivamente, sí conversó conmigo al abogado -cierto- este digamos los términos lo que sí habría que solicitar, -no es cierto- que como sea va a quedar un punto pendiente, que el informe lo haga -digamos- y venga con la firma del abogado que corresponde -no digamos- no hay en ese aspecto ni habría ninguna dificultad, sino que él lo que lo que informa es que habiendo este informe lo ratifica, digamos como profesional en este caso del derecho, pero si los concejales lo solicitan yo lo voy a pedir, de que lo firme el, no habría problema así que damos lectura al informe.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : se da lectura integra al Informe jurídico emanado por el ex asesor Jurídico Don Jaime Oñate, cuyo título es “ INFORME JURIDICO PATENTES DE ALCOHOLES”, documento que pasa a formar de la presente acta de reunión de concejo





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Yo creo que ahí está más que claro no es cierto los alcances que tiene la ley de alcoholes y la interpretación que también el concejo municipal pueda tomar por lo tanto en mi caso no puedo hacer ninguna observación ni opinión respecto a este tema doy entonces el paso a la secretaria para poder votar en este caso en las doce en los dos casos que tenemos o que tienen, no es cierto claridad los concejales y dejamos uno un caso pendiente para dar en este caso el ultimátum de la entrega de antecedentes de lo contrario en la primera en este caso se va a dar cuántos días para que puedan entregárselos la documentación, importante que quede clarificado el plazo porque no podemos eternamente estar esperando un contribuyente estamos en ya concluyendo a la mitad de enero, no es cierto y lógicamente en el caso de patente tiene que tener resuelto digamos esto además que son patentes de alcoholes que cualquiera puede también hacer alguna reclamación, entonces yo creo que aquí no podemos pasar más allá del mes de enero no es cierto y en la última reunión de enero ya colocarla en tabla.

CONCEJAL SANTANA: Sería importante para redundar un poco en el tema de quién se hace responsable este informe jurídico en este instante no tendría validez porque no viene firmado por parte de otro asesor jurídico, entonces también lamentablemente presidente, ahí se nos pone entre la espada de la pared porque uno puede emitir su voto con respecto al párrafo al último párrafo del informe tomando en cuenta la Ley de alcoholes, pero debiendo recurrir también a la Ley Orgánica, entonces sería importante de que este informe sea firmado por quién es el actual asesor jurídico estimado presidente, porque de lo contrario también o sea lo que se está proyectando también para la comunidad es desprolijidad, entonces sería importante contar con el informe firmado por quien estuvo con nosotros y quién es el actual asesor jurídico. Con respecto al primer rol en particular yo creo que hay que dar ultimátum también porque resulta de que hay una carta que es enviada por parte del contribuyente que es reiterativa y que el local está siendo ocupado y que no es ético pedir el local es sin embargo ese local reitero, creo que ya fue entregado y va a funcionar otro rol ahí en una patente de Discoteca, entonces sería importante enviar ese informe jurídico al contribuyente para que después no que es algo antojadizo del concejo por algo nosotros pedimos informes jurídicos presidente, para poder emitir un pronunciamiento con respecto a estos temas en particular tomando en cuenta que las patentes son limitadas y que también provoca un perjuicio económico tal como lo dice el oficio, así que es importante contar con la firma validante de nuestro asesor jurídico sino esto no tendría valía presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces tendríamos tuna cómo se llama una en este caso una patente que está con observación, no es cierto la segunda hay que enviar un oficio o carta certificada al contribuyente y ya sería con ultimátum, no cierto para que en el mes de febrero en la primera reunión ya pasaría digamos a concejo, estamos de acuerdo en eso para poder mantenerla y no sancionar.





CONCEJAL URIBE: el presidente brevemente y recordar de también enviarle a todos cierto como lo conversamos la reunión de comisión para que otras patentes con algunos casos similares entonces aprovechar de enviarle también el oficio a todos para que tratar de evitar que llegemos a esta situación y que estén en conocimiento.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Leydis está tomando nota de -digamos- lo importante que llegue -digamos- con toda la documentación y aquí se sancione no bueno esto sirve para, no es cierto para lo que viene y también para los próximos años la renovaciones para que por qué estas patentes específicamente una de ellas ha estado siempre en controversia, entonces importante de que se zanjé ya este tema, entonces secretaria vamos a pasar a la votación, -no cierto- de los casos que están en condiciones ya con claridad para que los concejales puedan votar en consecuencia.

ROSA TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, votación separada, pero permitanme señores concejales como una cuestión de procedimiento, ustedes saben bien que los puntos que están en tabla para resolver como los del el oficio 71 que traía tres puntos para resolver, eso significa votar aprobando o rechazando, entonces cuando ocurren situaciones como estas y cuando la comisión decide que hay un caso que lo van a dejar pendiente porque no está completo, lo que debió haber operado es haber llegado hoy día con el oficio solamente por las dos casos que se requiere el pronunciamiento avalado por el acta de la comisión en que acuerdan dar esa oportunidad a esta persona que está a juicio de la comisión con los antecedentes incompletos, porque si no se transforma en un desorden y que es lo que hoy día en esta reunión ha ocurrido y así va a quedar en acta . Aclarado eso entonces y entendiendo que la votación iría en forma separada por el cao uno y el tres ..

CONCEJAL URIBE: estaba pidiendo la palabra no es que con respecto a lo que usted dice la tabla ya estaba hecha entonces la tabla estaba hecha del día el día el día viernes entonces la reunión de comisión fue el martes entonces el punto está todavía como usted dice tal cual.

ROSA TAPIA: Sí concejal por eso hay que explicar cuando ocurre esto porque ya el punto estaba en tabla con el ordinario 71 que todos conocen y conocían cierto la semana anterior. Uds tuvieron una reunión de comisión previa y pudieron haber presentado el acta de esa reunión y con ello haber dado la oportunidad al Alcalde a modificar el punto de tabla . Cuando ocurre esto, porque hay una reunión de comisión que es perfectamente legal y que como siempre el alcalde y ustedes dicen que es bueno que así sea, entonces ustedes en esa reunión vieron, junto con la funcionaria y el abogado que había un caso que estaba con algunas complicaciones, con eso se informa al alcalde y se le pide al principio la reunión y/o también la funcionaria sabría que tendría que traer ya entonces el nuevo oficio solamente con los dos casos que la comisión estaba proponiendo .





Bueno vamos a la votación separadamente .

En primer lugar se somete a votación la solicitud de renovación de patente rol 4-159 de giro discoteca a nombre de Don Juan Alejandro Peña Riquelme .Por unanimidad entonces se aprueba la renovación de patente del ROL 4-159 , tomándose el siguiente acuerdo :

POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 071/2022 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-159	JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME	11.420.869-8	18 DE SEPTIEMBRE N°88 LANCO	DISCOTECA	-

En segundo lugar se somete a votación la solicitud y renovación de patente rol 4-137 giro mini mercado patente limitada de propiedad de la contribuyente señora Esther Silva Rivera Cares ubicada en calle Centenario estamos en votación, por unanimidad se aprueba también la renovación de esta patente, tomándose el siguiente acuerdo:

POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 071/2022 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-137	ESTER SILVIA RIVERA CARES	5.110.545-1	CALLE CENTENARIO N°181 LANCO	MINIMERCADO	-

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Las dos patentes que ya se han zanjado y queda pendiente a espera de ya la última oportunidad de que presenten antecedentes la patente del Sr. Arévalo y esa pasaría la primera semana del mes de febrero, sería digamos la condición y usted oficia al contribuyente.

4 RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE ASIGNACIONES PERSONAL AREA SALUD MUNICIPAL

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Cuarto punto, que tiene que ver con la resolución sobre propuesta de asignaciones personal área Salud Municipal nos acompaña Don Alan Guzmán y Don David Cares que es el director de CESFAM.

CONCEJAL SANTANA: Presidente puedo pedir una moción antes de iniciar la discusión de este segundo si me lo permite por favor sobre qué el tema cuarto punto cuatro uno, cuatro punto dos ordinarios propuestas asignaciones articulos 27 y 30 y artículo 45 presidente, sabe por qué resulta que el año pasado nosotros antes de pasar este tema por concejo y saludo también a Don Alan y a Don David, nosotros tuvimos reunión de comisión y analizamos este tema en profundidad Igualmente antes de que pasara a



tabla, yo le pido presidente, por su intermedio a nuestra estimada colega presidente de la comisión si es que ella puede considerar esta solicitud porque de verdad presidente analizando los dos oficios faltan mayor antecedentes es importante profundizar mucho más el debate con respecto a estos temas, especialmente cuando tienen que ver con presupuesto presidente en gastos de personal porque esto se imputa gastos en personal presupuesto de salud 2023, donde se aprueba un presupuesto con el 10%, el 10% ustedes aprobamos presupuesto con el 10% en reajuste en personal y resulta que el reajuste es del 12% entonces evidentemente uno saca la lectura presidente, de que el presupuesto en salud quizás se pueda estresar en gastos en personal y para no llegar a fin de año con modificaciones así como salvavidas, yo le pido respetuosamente estimado presidente que este tema puede hacer analizado con mayor detalle porque hay mucha normativa que uno no entiende, yo la verdad es que traigo mucha muchas preguntas con respecto a la aprobación de estas asignaciones que obviamente estoy absolutamente de acuerdo pero es importante aclarar cierto ciertas normativas porque se hablan de reglamentos también de acuerdo se otorgan las asignaciones de acuerdo a reglamentos y no sé si existe el reglamento, entonces importante tomar en consideración estos puntos estimado presidente.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Respecto a esta materia siempre ha estado y ha existido, no es cierto la voluntad de este alcalde, de la administración y también de los directores de que se genere las reuniones de comisión que son, yo no puedo pautear reuniones de comisión sino que son autónomas y si no se han solicitado o ustedes no la han pedido, ya es un tema netamente de los concejales y también para avanzar, no cierto y no atrasar digamos toda esta que están por Ley también en el caso de una de ellas y las otras son de discrecionalidad del alcalde lógicamente tenemos que estar avanzar estamos ya en cómo se llama a mitad de enero y se considera, no cierto necesario y así también lo han solicitado los directores para poder pasarlo digamos dentro de esta sesión, yo pediría que se escuche el informe, no es cierto y se vayan aclarando las dudas para poder avanzar independiente de que quieran a posterior hacer las consultas o hacer alguna reunión de comisión, el punto está en tabla por lo tanto sería digamos contraproducente bajar un punto sin tener en este caso los argumentos de peso que tiene que ver con cada uno de los concejales y las comisiones, entonces yo pediría que escuchemos primero el planteamiento sobre eso podemos debatir tengamos la opinión señores concejales.

ROSA TAPIA-SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente, disculpen pero si el tema se discute en sala se resuelve, y si el tema no se va a resolver hoy día no podemos dejar votaciones pendientes porque significaría que la reunión sigue pendiente, no sé si me entienden apliquemos el reglamento de sala entonces, si la voluntad del alcalde en un momento es bajar un punto , perfecto, se baja pero no se discute o analiza , y se coloca como tema





en otra reunión, si la voluntad del alcalde y de los concejales es analizarlo entonces se debe resolver en la reunión.

JUAN ROCHA -PRESIDENTE: Entonces tenemos, yo pediría respecto -de digamos- de las materias que independiente, y ya lo señalé de que cualquier duda consulta o reunión de comisión, -no es cierto- es autónoma de cada una de las comisiones y de los concejales, pero no podemos tampoco retrasar digamos el funcionamiento del servicio porque no se hacen reuniones de comisiones o no están la digamos la información necesaria. Ahora yo les pediría que escuchemos -digamos- el informe y después podamos opinar respecto de las materias brevemente.

CONCEJALA PATIÑO: Este artículo el 27 al 30 y el artículo 45 lo fue analizado el año pasado concejal Santana, estuvimos en una reunión de comisión lo analizamos, punto por punto estaba Don David, estaba Don Alan, estaba el concejal Uribe, Pamela también estaba, pero estuvimos en la comisión analizando este punto.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ella es la presidenta de la comisión de ahí le doy la palabra, está digamos entonces el trabajo realizado, no es cierto el año pasado digamos a fines de año donde conocieron digamos cada una de las en este caso de las asignaciones que se están colocando para el conocimiento y aprobación.

CONCEJAL MANQUI :Solamente dar a conocer de que no estamos en contra de este tema ya, que quede bien claro, yo comparto plenamente con la presidenta que tuvimos reunión, pero en ese entonces era el 10% hoy día es el 12% ,usted puede calcular en esta reunión el aumento presupuestario que va a sufrir esta dos solicitudes, si usted me explica colega concejala, la presidenta de la comisión, yo ningún problema quedaría sumamente informado por lo tanto al estar estos dos temas lamentablemente son tres minutos y en tres minutos uno apenas consulta y tenemos dos oportunidades para intervenir yo creo alcalde, no importa que usted convoque a reunión extraordinaria, pero que se trate en comisión para que quede claro porque se habla de presupuesto alcalde, si bien los años anteriores era el 10% hoy día es un 2% más, 2% más, entonces varía automáticamente la cifras presupuestarias solamente eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: gracias concejal, le damos paso a la este caso a los directores -No es cierto- para que puedan informar sobre sobre las asignaciones y podamos zanjar este punto por favor.

4.1 ORD. 02-2023 PROPUESTAS ASIGNACIONES ARTICULOS 27 Y 30 BIS LEY 19.378.

4.2 ORD. 02-2023 PROPUESTA ASIGNACIONES ARTICULOS 45 LEY 19.378

ALAN GUZMAN- JEFE DE DESAM: se deja constancia que el Jefe da lectura a los ordinarios 02 y 04 de DESAM , ambos de fecha 06 de enero 2023, los cuales forman parte integrantes de la presente acta de concejo municipal





JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Ahí estaríamos, no es cierto con los dos oficios está entregada la información el detalle también se trabajó con la asociación de funcionarios municipales y lógicamente está acorde también al presupuesto que era manejar y ejecutar el Departamento de Salud Municipal se abre entonces, la palabra para cada uno de los concejales.

CONCEJALA PATIÑO: Bueno si bien no se hizo una reunión de comisión porque bueno no deberíamos haber sido avisados o tal vez se hubiese podido trabajar cuando se hizo la reunión con los funcionarios y haber participado nosotros que hubiese sido lo ideal para no tener este tipo de algún inconveniente en la hora de la votación en varias oportunidades estaban reunión con el equipo directivo con y también con el funcionario donde Alex y que nos ha explicado de qué se trata y muchas veces, yo tuve problemas ahí con entender este cuál era el artículo 27 o 45 y por qué se le daban estas asignaciones me queda una duda por supuesto en cuanto a la asignación se puede designar en este caso de la niña que de la funcionaria que renunció eso me queda una pregunta y también decir que por Contraloría el 5 de diciembre a las 10: 00 hrs. de la mañana, yo tuve una reunión con el Contralor sobre un tema de un familiar que está trabajando en el CESFAM de Malalhue y el Contralor me indica que sí puedo participar en todo lo que sea salud solamente obtenerme en la votación en el punto que pudiese favorecer a esta funcionaria.

JUAN ROCHA – PRESIDENTE: Abstenerse digamos en el caso de la señora Hilda Laura Fernández en este caso que es.

CONCEJAL SANTANA: Hay que tener sí, muchas gracias, hay que tener ojo con eso, con los conflictos de intereses también porque hasta el cuarto grado consanguinidad tiene que ver este tema, pero si lo consultó usted en Contraloría no tendría ningún inconveniente, presidenta de la comisión, yo no estoy culpando la comisión de que no haya hecho reunión en lo absoluto, sino que a mí me provoca ruido nada más estimado presidente, de que el oficio ingresa por entra a las carpetas el día viernes 6 y claro uno no puede estar todos los días retirando documentación porque tenemos nuestras actividades paralelas no, yo lo retiro el día lunes en la tarde entonces, claro el tiempo de poder hacer reunión de comisión no daba porque el martes teníamos reunión de comisión de seguridad por el tema de alcoholes y hoy día tenemos reunión de educación, entonces no daba el tiempo y quizás digo esto porque a lo mejor llegó muy encima no tarde presidente, por favor que no se malinterprete llegó quizás muy encima y nos dio capacidad de análisis ni debate más profundo porque la verdad es que aquí surgen varias interrogantes y por favor, como esto es transmitido también yo no estoy en contra de la asignaciones que por lo demás por Ley deben ser otorgadas por Ley, pero surgen algunas dudas y también revisando acá el documento y sin dar nombres también respetando la privacidad de las personas igualmente aparece una profesional que el año pasado fue bien insistente y que nosotros también tomamos ahí la solicitud de la





encargada del programa Salud Mental que la veo por lo menos acá en las asignaciones transitorias, así es que malamente podría estar en contra de esto, pero siempre es bueno presidenta, aclarar algunas dudas porque quiero ser reiterativo con el tema de la aprobación en gastos en personal donde nuestro departamento de salud propone un 10% para gastos en personal de reajuste y luego sabemos que es un 12%, entonces la pregunta es cuál es el impacto presidente? y director del DESAM, cuál es el impacto que tiene la entrega de esta asignación en el presupuesto 2023, en gastos en personal. El plan de trabajo para ser efectivo el pago se dice en el oficio que cada funcionario que obtenga la asignación tiene que hacer una presentación de un plan de trabajo hasta ese plan de trabajo por qué no existe antes siempre es así, siempre tiene que ser el último día hábil para poder dar curso a la asignación. Y, lo tercero presidente tiene que ver con los porcentajes a que se refieren los incisos anteriores dice se determinarán y esto lo aquí yo lo destaque se determinarán según los criterios objetivos que al efecto se fijen en el reglamento municipal respectivo, cuál es el primero preguntar si se cumplen los criterios no veo por lo menos de los informes con respecto a los criterios para otorgar los porcentajes y también siempre veo los porcentajes al máximo o sea cómo se llega al 30%, tomando en cuenta el oficio el ordinario dos donde tenemos que tomar acuerdo con respecto a los artículos 27 y 30 de la Ley 19.378, esas consultas cómo se llega al 30% porque es el tope y cuáles son los criterios que no los veo también.

CONCEJAL URIBE: Saludar a nuestros profesionales que hoy día están acá de salud de Malalhue presidente yo, estaba estuve revisando acá esto y si bien es cierto viene con todas las firmas respectivas de los funcionarios y todo quienes participaron cierto para la otorgación de este artículo 45, tengo también una consulta presidente, como ya se ha mencionado se presupuestó en el gasto estimativo de personal 10% y en definitiva es un 12% que vamos a tener que solventar cómo vamos a hacer, cómo vamos a llegar a ese 2% restante de dónde se va a sacar es la consulta.

CONCEJAL MANQUI: Me llama la atención como calcularon en la programación con relación al porcentaje al máximo el 30% o sea de qué forma calcularon me gustaría tener ese ejercicio lo otro si bien en la proyección presupuestaria del DESAM, tenía un 10% hoy día como se va a aplicar ese el 2% que se calcula ahora basado en un total de un 12%, me gustaría conocer eso también cuando hablamos de incentivos que por Ley están obviamente que uno no va a negarse a este incentivo porque están por Ley ya, y que tiene un promedio máximo y mínimo y cuando veo eso me llama la atención el ser solidario en esto por qué lo digo, por un lado para recibir incentivos tenemos los funcionarios municipales que presentan un PMG cierto, y al final del año informan de todo lo que si se cumplieron o no cumplieron, entonces obviamente también que comparto de cómo se trae al concejo para aprobar sin conocer cuál es la programación de trabajo que hace cada funcionario en su área ya, porque estamos aprobando un recurso, pero no sabemos cuál es la programación que va a ejercer durante el año cada





profesional, vuelvo a decir, yo no estoy en contra de estos incentivo y cuando hablo solidariamente o solidario con sus pares a mí me llama la atención que por falta de presupuesto la nutricionista Marcela Paredes, la administrativo Teresa Carrillo, los conductores que cumplen una función sumamente importante no son considerados por falta de presupuesto, entonces ellos también trabajan en la meta de atender en trabajo sumamente complejo, y yo creo que si hubiesen trabajado los porcentajes seguramente ellos también hubiesen logrado tener un porcentaje de incentivo de acuerdo a la Ley o sea ellos van a quedar al margen y eso que me llama la atención alcalde, por eso que pregunto inicialmente como hicieron la programación entendiendo que tienen un porcentaje mínimo, un máximo y acá está considerado el máximo sin considerar sus pares que quedaron sin este incentivo esa es la pregunta.

CONCEJALA RAMÍREZ : Estas asignaciones vienen dadas por Ley y corresponden además quiero saber cuál va a ser el impacto que va a tener en el presupuesto real y esta diferencia del dos por ciento cómo va a ser cubierta va a haber modificaciones, cómo se va a resolver ese tema de acuerdo a lo que nosotros sabemos la asignaciones el presupuesto digo el DESAM se aprobó con un 10% y ahora estas asignaciones con un 12% lo que nos deja este margen del 2% de diferencia primero es eso. Lo segundo es cómo se va a resolver si es que se va a tratar nuevamente el tema de las asignaciones para estos trabajadores que quedaron sin la consideración de las solicitudes de asignaciones por la falta de disponibilidad presupuestaria para este año 2023, como son las nutricionistas, la administrativo y conductores de urgencia que son varios son a ver unos tres cuatro, cómo se va a resolver si ellos tienen posibilidad de pedir nuevamente o de ser beneficiados con esta asignación eso nada más.

CONCEJAL TRONCOSO: Yo creo que estamos en la misma línea, en el fondo las consultas mías son las mismas que tienen los colegas estoy claro y de acuerdo con los informes detallados que nos han entregado Don Alan para no preguntar tanto hubiera sido perfecto una reunión de comisiones, pero obviamente los tiempos no dan porque cuando llega la información un día viernes ya tenemos más o menos pronosticado que se debe hacer la semana siguiente, pasó lo mismo en el consejo anterior con el tema de las patentes que nos llegó para decidir en el momento y tuvimos que esperar hasta el día de hoy para resolver, entonces las preguntas son las mismas qué va a causar el presupuesto del 10 al 12, cuál va a ser el impacto de ese 2% y también apuntar también a lo que decía acá la colega respecto a la solicitudes que han hecho los funcionarios para poder tener asignaciones es la consulta mía, este año nuevamente no van a alcanzar a ver recursos depende del presupuesto que hayan tenido designados nuevamente que ellos están solicitando los choferes y los demás funcionarios para ello este año nuevamente no va a poder ser una solicitud de asignación que ellos solicitan se podrá o no es mi consulta .





JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Don Alan hay algunas consultas, No es cierto que están haciendo los concejales referente básicamente a lo que sigue unifica la asignaciones en el presupuesto de Salud Municipal si está, digamos esto considerado y si tiene algún impacto negativo respecto de la digamos en este caso de esa asignaciones.

ALAN GUZMAN- JEFE DESAM : De lo que tomé nota de las preguntas bueno la variación del 2% que nos causa la brecha de la del presupuesto digamos de las asignaciones que hablamos de presupuesto general ese presupuesto nosotros vamos estamos generando un plan de trabajo con cargado de finanzas locales para poder cubrir el saldo presupuestario y la brecha presupuestaria con la incorporación de licencias médicas ya, este año nosotros tuvimos un gran aporte de licencias médica y esperamos que la gestión de recuperación de licencias médicas pueda también solventar gran parte de este 2% del gasto total de que significa la planilla mensual.

La segunda opción que también conversamos con el administrador municipal si es que hay mayores ingresos municipales que se puede realizar con digamos así a tiempo y no como dice el concejal Santana a última hora para cerrar el año el sustento de traspaso financiero para poder garantizar la planilla de diciembre apenas podamos nosotros tener un mayor aporte, cómo se designan las asignaciones funcionarias, las asignaciones funcionarias vamos a separar dos cosas aquí vamos a hablar del oficio N°2 y del oficio N°4 que son diferentes materias, la asignación de responsabilidad funcionaria del artículo 27 que está en el oficio N°2 esa se designan por el desarrollo estratégico que tiene el consultorio y en la propuesta del director en el área de desarrollo críticos que tiene el CESFAM es necesario en esa área determinar a funcionarios responsables que lideran esas estrategias para que se puedan cumplir con varios objetivos, uno de la implementación del plan de salud familiar, la cobertura de prestaciones, cumplimiento de las metas, compromiso estratégico de gestión, de cumplimientos plan de salud comunal todos los profesionales que están mencionados en ese el oficio N°2 del artículo 27, tienen un componente de desarrollo estratégico dentro de CESFAM, porque el plan de trabajo el último día hábil del mes de enero, porque nosotros los funcionarios no le hemos comunicado que han sido beneficiarios de las asignaciones, entonces no puedo presentar un plan de trabajo si yo no pueden diseñar un plan de trabajo, si ellos no van a ser beneficiados, entonces tengo que primero nosotros tenemos que tener quiénes van a ser los beneficiarios comunicarle a ellos que van a ser beneficiados de las asignaciones y una vez que está comunicada la asignación se le exige a ellos cumplimiento al plan de trabajo las visaciones y digamos el compromiso funcionario para que pueda desarrollar en las labores que comprende la asignación que están designadas en el artículo 27 por el director, cómo se llega al 30%, el 30% siempre el esto voy a hacer un poco de historia para atrás el 30% y el 15% ha sido un compromiso que han tenido constantemente la administración con los funcionarios y con la asociaciones de tener un máximo de reconocimiento de porcentaje en lo que refiere a la asignaciones y a los méritos ya, nosotros por presupuesto si ustedes se fijan en el





mérito este año no vamos a llegar tampoco al máximo que establece la Ley, sino que se mantiene los montos establecidos el año 2022, de igual manera de las asignaciones, ahora dice que la propuesta es en el caso director de un 10%, aunque a un 30% y la propuesta de la asignaciones de los funcionarios de un 5 con 15 y eso es ese monto es digamos, eso es donde puedo oscilar, pero el compromiso con los trabajadores en reconocimiento y en vista de que el reajuste en base al sueldo mínimo nacional no es el sueldo líquido ya, el sueldo mínimo nacional de su grado y su categoría.

Ahora vamos a pasar al artículo 40 al oficio 4 ahora también para mencionar al concejal Santana del que ahora se incluye la funcionaria y no se incluyó la vez anterior porque la vez anterior se estaba pelando un artículo 45 de la funcionaria y la responsabilidad directiva de artículo 27, esa es la diferencia que hace que este año la funcionaria puede recibir la asignación, bueno eso algo administrativo que lo vimos en la comisión la vez pasada que estamos entrampados, cómo se solventa la asignación de este año es un monto fijo el incremento del monto fijo para la asignación que la brecha que nos queda por solventar son 150 mil pesos que es para la Tens residente de la posta de Puquiñe que tenemos dos opciones que estamos barajando de solventar que uno es a través del mayor ingreso de licencias médica y en segundo lugar es ocupar el mismo convenio de equidad rural solicitando el Servicio de Salud que se acepte el incremento dentro de la remuneración bajo el convenio que está en equidad rural hasta este año se nos autorizó que la planilla de remuneraciones fuera complementaria con los saldos del mismo programa, me explico el convenio equidad rural viene por un monto fijo y el reajuste un monto fijo también que es mínimo a través de los años pero los funcionarios a través del tiempo y su reconocimiento para la funcionaria les da derecho a tener nivel y categorías superiores, entonces el convenio no se ajusta anualmente al grado del funcionario por lo tanto nosotros dentro del mismo convenio vamos reconvirtiendo gastos para poder solventar con el convenio la planilla de funcionarios que trabajan por equidad rural y este sería el caso de la funcionaria que recibiría la posta de Puquiñe, ahora por qué digo que un monto fijo porque este monto fijo no debería acarrear un aporte extra presupuestario más que el de la siguiente de la posta de Puquiñe ya, dónde vamos también tengo acá que la solidaridad de los padres por falta de presupuesto en Rosendo dice que están recibiendo el máximo pero ese de la del artículo 27 ya, el artículo 27 es por responsabilidad directiva que está fijada por meta estratégicas del establecimiento del que la menciona el director en cambio lo que los funcionarios solicitan a través de ese documento es un artículo 45 ya que es transitorio y discrecional del alcalde, ahora hay un artículo 45 obedece a un área de gestión y a fomento que el alcalde quiere establecer como prioritario dentro de su gestión y dentro del desarrollo de apoyo al DESAM Y al CESFAM por qué no sé consideraron esta vez los funcionarios aludidos dentro del oficio dentro del acta por falta de presupuesto también tiene que ver por la pertinencia de la función que realizan ya, el año pasado el asesor jurídico se pronunció en relación a la asignación artículo 45 que solicitaron los conductores y





estableció que no asignación artículo 45 porque la asignación que se está pidiendo por conducción y el labor principal acuérdense que dentro del oficio dice que deberán cumplir anexos a sus funciones habituales la el cargo de responsabilidad sea por Artículo 27 por artículo 45 Entonces eso es un con los conductores, en el caso de los funcionarios de Teresa Carrillo, solicita una asignación por pérdida de caja y la Contraloría establece que la pérdida de caja se establece la asignación siempre y cuando sea la función principal del funcionario en este caso consultamos con el asesor jurídico y el asesor jurídico nos dijo que en el caso de las funcionaria su función principal no es recaudación dentro del CESFAM de Malalhue, es administrativo y por lo tanto lo que corresponde como departamento de salud la contratación de póliza y eso ya está ya se hizo y la funcionaria tiene su póliza para manejar recursos, nosotros no nos cerramos la opción de mejorar la gestión administrativa de recaudación del CESFAM, pero como ustedes han visto en los últimos indicios que ha dado el Ministerio de Salud nosotros ahora no recaudamos nada que sea Fonasa solamente si se abre particulares y ustedes saben que en el CESFAM de Malalhue la población que se atiende en Isapre prácticamente es el 2% y la evaluación particular es solamente la población flotante en los meses estivales, por lo tanto la recaudación del CESFAM no es significativa monetariamente para tener una asignación de pérdida de caja, los ingresos por recaudación no superan los 150 mil pesos mensuales

En tercer lugar la asignación de la encargada de Marcela Paredes que pide por bodega en justa instancia se conversó que hay más funcionarios y más profesionales que también administran bodegas del CESFAM que era como dice usted Don Rosendo, en Solidaridad no le podemos dar a la encargada a la bodega vacunatorio, bodega de alimentos ,bodega de fármaco, bodega de insumos, bodegas dentales hay más funciones que desarrollan acciones de bodega y los funcionaria cumple con los requisitos legal de mantener su póliza ahora tampoco nosotros no nos cerramos a la posibilidad de entregar asignaciones a los que tienen bienes a su cargo, pero tendríamos que operar como dice Don Rosendo en justa instancia y mantener a todos los funcionarios con una asignación y desgraciadamente este año presupuestariamente lo revisamos y no tenemos los recursos por el momento de generar más asignaciones de las que ya tenemos presentadas los oficios y el impacto real que tiene el artículo 27 dentro de la remuneración va a ser directamente proporcional al grado nivel y categoría de los funcionarios ya que quiero decir con esto que nosotros tenemos monto presupuestado, pero nosotros todavía no lo hemos comentado los funcionarios quienes son los beneficiarios para hacer el cálculo del artículo 27 porque primero tiene que estar aprobado y una vez que esté aprobado la asignación nosotros hacemos la presentación de cuánto es la brecha a favor o en contra de lo que el funcionario puede percibir, un ejemplo que nos puede pasar nuevamente nos aconteció con el concurso público nosotros en el concurso público el director de CESFAM establecimos un máximo dentro de la asignación pensando en un cargo 10, pero el director tiene un cargo 8, entonces





hay que suplementar porque del sueldo mínimo nacional ya, entonces el impacto va a ser proporcionalmente no le podría decir la cantidad exacta de recursos que van a impactar en el artículo 27, porque primero tienes que ser aprobado hacer el cálculo, yo tengo que sacar el nivel la categoría del funcionario porque también hay funcionarios que a mitad de año cambian de nivel o en marzo cambian de nivel y hay que hacer todo ese cálculo estructural financiero para poder decir este va a ser la brecha financiera lo que sí tenemos claro que el monto del artículo 45 un monto fijo y falta solamente se genera el aporte de la asignación de la funcionaria que va a ser reciente la Posta de Puquiñe.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias Don Alan, creo que han sido los dos informes bastante detallados se sacaron, no es cierto varias dudas consultas, por lo tanto no sé si hay alguna opinión de lo contrario para poder pasar a la votación.

CONCEJAL SANTANA: Solamente faltó aclarar el tema de los porcentajes que se refiere a los incisos anteriores se determina según Los criterios objetivos que el efecto se fija en el reglamento municipal respectivo que me faltó explicar eso Don Alan.

Con respecto al reglamento municipal y si se cumple los criterios de acuerdo a lo que indica el Ord.2 con respecto a la Ley a los artículos 27 y 30 bis y lo último presidente que absolutamente claro y efectivamente son necesarias las reuniones de comisión, yo les pido encarecidamente que para el próximo año esto se pueda enviar con tiempo para poder porque el año pasado lo vimos esto en diciembre, enero del 2022 pero lo hicimos con bastante tiempo y nos reunimos en Malalhue y vimos con bastante detalle la entrega de asignaciones y ahí aclarar de que las condiciones año a año van cambiando porque no son siempre los mismos funcionarios no son siempre los mismos reajustes con respecto al sector público, entonces siempre las condiciones van cambiando no nos podemos quedar con una reunión que se hizo el año pasado porque reitero las condiciones efectivamente van cambiando con respecto a los a los porcentajes presidente me queda claro de que siempre se llega al máximo de el 15 y el 30% respectivamente porque claro efectivamente existe un compromiso por parte de la autoridad con los funcionarios y ese compromiso también tiene que asumirlo el alcalde de turno tomando en cuenta el tema presupuestario nos dan dos opciones acá, una es con la recuperación de licencias médicas y la verdad es que habría tendríamos que ahí cruzar los dedos para que el comportamiento de recuperación sea similar al del año pasado ojalá sea así o de lo contrario se solicita los aportes al municipio que este año bordean los 220 el traspaso al sector de salud y en ese sentido presidente también como es un compromiso que asume usted también como alcalde de llegar al máximo el porcentaje de quizás con su DAF municipal hacer un cronograma de traspasos porque la verdad es que los traspasos hacia el sector de salud siempre son más lentos y uno entiende que esto tiene que ver con respecto a la disponibilidad presupuestaria a lo que nos está llegando por concepto del fondo como municipal o los saldos que son dos cosas





distintas, pero siempre es bueno ordenar un poco el tema pasos porque pasa lo mismo con educación, entendiéndose de que los traspasos de municipio a los servicios traspasados tienen que ver en su mayor porcentaje de gasto de personal, entonces el año pasado nos vimos enfrentados tanto en la educación como en salud a un porcentaje bien elevado en cuanto al gasto en personal y era porque efectivamente las modificaciones no se hacían a tiempo, yo espero que este año todo se haga con mayor antelación para que no tengamos que estar en concejo municipal quizás reprochando situaciones que ocurrieron durante el 2022, de que se vaya ordenando el cuento para que de esa forma también se vaya abordando este aumento del 2% del reajuste en sector público.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: No sé si hay alguna respuesta que dar pero solo alguna aprecia de opiniones mías en lo particular, no es cierto respecto de este tema sin duda cuando se aplica, no es cierto o se piensa en generar una asignación lo primero que hacemos vemos el tema presupuestario de lo contrario ustedes ven de que a veces quisiéramos decirle a todos que sí y lo mismo pasa en el presupuesto municipal todos piden aumento de grado o que se mejore, no es cierto, pero lamentablemente a veces los presupuestos no dan y uno lamentablemente tiene que decir que no y en este caso se vieron todas las alternativas con el Jefe de Finanzas, no es cierto con los jefes departamentos y DESAM y se llega a la conclusión que esto es posible y por eso que se da digamos en esa en esa línea el año pasado también se dieron los mismos porcentajes pudimos cumplir se hecho Salud estuvo ordenado en todos sus temas de finanzas llegamos a llegamos en un orden relativamente normal a la ejecución del presupuesto por lo tanto lo hacemos siempre con cautela para que también ustedes queden con esa tranquilidad. Y lo otro que también es importante y que tiene que ver con la gestión y lo conversamos tanto con el de con el jefe del departamento de salud como también con el jefe del CESFAM en este caso que están los dos acá es que esto se va a ir evaluando mensualmente porque creo que es necesario y abajo hay una un dentro de los informes no nos dice que en el informe mensual de evaluación de cada asignación se dará considerar la conducta funcionaria del periodo respectivo, y este informe que comprenderá no es cierto las inasistencias justificadas, número de atrasos, licencias médicas, permisos entre otras, no es cierto cosas que hay que evaluar porque por un lado estamos dando asignaciones pero también tenemos que ver el comportamiento de cada uno de los funcionarios y eso encarecidamente yo lo pedí a los dos jefaturas, no es cierto tanto del departamento de salud y del CESFAM porque es necesario, tenemos informes no es cierto que dictan algunas situaciones de funcionarios y por eso pedimos mensualmente en este año, no es cierto ser riguroso en esa materia porque debe ser así, si estamos generando beneficios o asignaciones extra, no es cierto a su trabajo habitual necesariamente también tenemos que llevar ese control para que las cosas se cumplan y no veamos también, no es cierto a fin de año conductas que a lo mejor no se hacen merecedores de una asignación especialmente de la asignación 45, no es cierto que es





en este caso que el alcalde puede quitarla o las puede dar digamos, entonces en ese aspecto ya las instrucciones ya fue dada y vamos a ir evaluando mes a mes el comportamiento de cada uno de los funcionarios que son acreedores, no es cierto de esta de esta asignación, así es que en ese aspecto también importante que en materia de gestión vamos a tener un control y ahí también me lo señalaba la presidenta de comisión que pongamos ojo en ello e informar también a la presidenta que eso lo vamos a estar evaluando y allí el concejo, no es cierto y la comisión la presidenta de la comisión de salud también puede pedir los informes y tiene todas las atribuciones para poder fiscalizar en esas materias y sin duda va a haber, digamos un control distinto al que ha habido en otros en años anteriores y eso es un poco lo que también uno puede decir para que quede con la tranquilidad de que si bien es cierto estamos entregando asignaciones, pero también tiene que ser como corresponde, no es cierto a un profesional del área de salud y que se responda también en esa línea, no sé si hay alguna otra consulta de lo contrario pasamos a la votación.

CONCEJAL URIBE: alcalde más que consulta no solamente agradecer la respuesta ahí que nos entrega funcionario con respecto de donde se iba a sacar el 2% restante para llegar al 12. Esperamos que se pueda cumplir cierto de buena forma el tema sobre todo la recuperación de la licencia médica y así no tener que estar ocupando los recursos que sé transfirieron ya durante el año entonces, solamente eso alcalde y también recalcar alcalde justamente lo que usted ha mencionado el tema de ser riguroso en el control ya, y en el control cierto de estos recursos que se otorgan cada año a través de este artículo y lo otro sumarme también al tema de los conductores uno testigos que los conductores alcalde trabajan fechas importantes están ahí también el compromiso que tienen y por lo tanto igual se merecen alcalde, una es un apoyo económico un poquito más arriba.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: efectivamente eso también se conversó con los representantes de también de los conductores, no es cierto y la puerta no está cerrada, es decir si podemos contar con mayores recursos estamos recién partiendo el año vemos, no es cierto si están las condiciones podemos también hacer algún gesto que lógicamente se lo tienen más que merecido, pero también hay que ser responsable en la asignación de estas la autorización de esta asignaciones porque todo involucra recursos y como lo decía el concejal Santana, es lógico que preocupe cómo se van a financiar estas asignaciones, por eso que a veces nos toca decir que no, pero también hay que decirlo con un argumento y con un fundamento para no presionar un presupuesto que está relativamente acotado si existen mayores recursos se puedan a lo mejor recuperar más de lo que lo que está presupuestado sin duda que lo vamos a hacer una distribución que pueda llegar también a las personas a los profesionales que no han sido hasta esta fecha, no es cierto considerado eso secretaria estamos, hay una consulta pendiente.

ALAN GUZMAN: En relación salieron dos consultas pendientes, una en relación al reglamento nosotros, contamos con el reglamento de calificaciones vigente y reglamento





de calificaciones vigentes regula lo que es el artículo 30 dice ya, también está el decreto 1.889 de 1995 que regula el reglamento ya en relación a eso está conformado el la asignación de 30 días y la del 27 obedece el organigrama interno del Cesfam como ya lo dije en la gestión estratégica del director que prontamente también se la vamos a presentar a ustedes una vez que estén definidas las asignaciones cuál es la operatividad de la asignación y cuál va a ser la distribución dentro del organigrama que cada uno de estas personas van a tener y la y la responsabilidad administrativa que conlleva y en relación a los ajustes presupuestarios desgraciadamente para poder hacer el ajuste presupuestario tenemos que tener mayores ingresos entonces a medida que se generan los ingresos se van haciendo los ajustes presupuestarios y también por eso que a veces un poco insistente del área de salud que se programan las transferencias, pero también tenemos que entender que a medida que llegan los recursos municipales se van haciendo las transferencias hacia los distintos departamentos no solamente el departamento de salud y así nosotros tratamos de generar el año con un avance presupuestario en recursos humanos cercanos 98% que no es menor es riesgoso, si pero no es menor una ejecución presupuestaria y ahí vemos también que hay un cálculo estructural de base que está bien realizado y es proyectado a través del año.

Y en segundo lugar mencionar que el tema del presupuesto también obedece voy a tomar palabra aquí de mi encargado de finanzas a una a una infraestructura obsoleta de financiamiento del sistema de salud nosotros reconocemos desde la administración de que la municipalidad solventa gastos y costos que deberían ser solventados también por el MINSAL, pero el per cápita no se ajusta a las necesidades de requerimiento del servicio por decir una cosa por mencionar un tema los convenios firmados con el servicio de salud son solamente en acciones tácitas y explícitas, pero no incluye dentro del convenio un costo de administración o un 6%, para que yo administre los recursos a un 12%, para que yo contrate un administrativo no incluye nada de eso solamente me dice contrata tal persona, para que haga tal función y todo el resto de absorbido por la municipalidad generando un saldo acumulado durante el año 2022, aproximadamente 60 millones de aporte desde el municipio que tuvimos que gestionar de ahí entre el Per cápita y la transferencias municipales para poder darle curso a los programas que estamos en concomitancia desarrollando con el servicio de salud, entonces si hay un problema de estructural de financiamiento y que desgraciadamente esto se traspasa la municipalidad y nosotros tenemos un compromiso con nuestros usuarios tenemos que buscar la mejor forma de optimizar los recursos y de una de la mejor forma optimizar los recursos es lo que estamos haciendo ahora de la recuperación de licencia médicas que este año fue sobre el 80 millones la recuperación de licencias médica, tenemos un lado a y un lado B estamos recuperando harto pero también tenemos que ver al lado B que está pasando porque estamos recuperando tanta licencia médica ese informe ya está en manos del alcalde, así que esperamos durante el año nosotros poder solventar





esas falencias que tenemos y buscar también la seguridad laboral de los trabajadores y también un mejor, digamos sistema de salud público para los usuarios de la comuna.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias Alan también ha generado, no es cierto una inquietud y se ha clarificado respecto de licencias médicas horas extras el informe está, yo creo que la comisión también lo puede solicitar y se está evaluando porque se van a generar, no es cierto si hay sumarios administrativos que en realidad realizar se van a hacer porque también vemos, no es cierto hay que hay excesos de atrasos de licencias médicas hay una serie de cosas que creemos que son anormales y que vamos a tener que ir regulando y ahí, yo creo que la comisión también puede colaborar en ese aspecto y lo segundo es que puedan para los planes de trabajo, no es cierto que aparecen dentro de las asignaciones que se están realizando, yo propondría lo pueden tomar o no que la comisión pueda, no es cierto como tienen plazo 31 de enero para entregar los planes en febrero y puedan reunirse como comisión para que los conozcan y ahí se saben que, no es cierto todas las consultas y por otro lado podemos colocar después en un punto de tabla para que el, no es cierto el director del Cesfam pueda darlos a conocer al concejo municipal, no sé si están de acuerdo eso lo pueden ver al final de la reunión colocar la fecha para que estas dudas que quedaron respecto de los planes, no es cierto y que puedan saber cuál es la planificación que tiene cada una de las personas a los cuales se le va a entregar una asignación queden clarito también los señores concejales. Ahí Don Alan, yo le pediría que usted genere, no es cierto también en conjunto con la comisión y puedan sesionar, digamos dentro de la primera semana de febrero eso secretaria sin más observaciones y consulta vamos a proceder a la votación de las asignaciones.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: se somete a votación separadamente, las propuestas de asignaciones a personal del área de salud municipal, contemplan en el artículos 27 y 76 de la ley 19.378 , informadas en el ord 2 de DESAM , tomándose el siguientes acuerdo:

POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA, EQUIVALENTE AL 30% SOBRE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN APS, EXCLUSIVA PARA EL DIRECTOR TITULAR DE CESFAM MALALHUE, DON NAGOR CARES PEÑAILLO EN BASE A LO CONSIGNADO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 27 Y ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378.

POR MAYORIA, CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJALA PATIÑO Y CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SEGÚN ART. 27 LEY N° 19.378 DE 1995, ART 76 DEL REGLAMENTO DE CARRERA FUNCIONARIA DECRETO 1889 DE 1995, ARTÍCULO 2 N°4 LETRA A) DE LA LEY 20.157 DE 2007, A LA PROFESIONAL DEL CESFAM MALALHUE DOÑA HILDA LABRA FERNANDEZ , EQUIVALENTE A UN 15% SOBRE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN APS, CON LA SIGUIENTE FUNCIÓN :

ASIGNACION	FUNCIONARIO	FUNCIONES
ENCARGADA PROGRAMA	HILDA LABRA FERNÁNDEZ	> FORTALECER LOS VÍNCULOS DEL CESFAM Y SUS FUNCIONARIOS CON LA COMUNIDAD. > TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REFERENTES DE SALUD.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

PARTICIPACIÓN E INTERSECTOR	ASISTENTE SOCIAL. PROFESIONAL CATEGORÍA B	<ul style="list-style-type: none">➤ RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE META SANITARIA DE PARTICIPACIÓN.➤ DESARROLLO DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNAL.➤ CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN GUÍA CLÍNICA DE PARTICIPACIÓN.
------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

POR MAYORÍA, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SEGÚN ART. 27 LEY N° 19.378 DE 1995, ART 76 DEL REGLAMENTO DE CARRERA FUNCIONARIA DECRETO 1889 DE 1995, ARTÍCULO 2 N°4 LETRA A) DE LA LEY 20.157 DE 2007, A LOS SIGUIENTES 8 PROFESIONALES DE CATEGORÍA A Y B DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL, EQUIVALENTE A UN 15% SOBRE EL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL Y ASIGNACIÓN APS, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES :

ENCARGADO DE EMERGENCIA, URGENCIA Y DESASTRE LOCAL	ALAN GUZMÁN FUENTES ENFERMERO	<ul style="list-style-type: none">-ORGANIZAR Y COORDINAR SISTEMA SUR DEL CESFAM DE MALALHUE.-REALIZAR ACCIONES NECESARIAS PARA RESPONDER RÁPIDAMENTE FRENTE A UNA EMERGENCIA, CATÁSTROFE O URGENCIA.-APOYAR LA RED COMUNAL DE EMERGENCIA.
ENCARGADA DE PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS	NICHOLE RUÍZ SALAZAR CIRUJANO DENTISTA	<ul style="list-style-type: none">-COORDINAR Y MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE PATOLOGÍAS GES ODONTOLÓGICAS, IAAPS Y SANITARIAS.-ENCARGADA DE OPI Y REFERENTE JUNAEB DENTAL.
ENCARGADA SOME, PROGRAMA DE DISCAPACIDAD SEVERA, ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS	MARTA MUÑOZ GUTIÉRREZ KINESIÓLOGA	<ul style="list-style-type: none">-COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL SOME LOCAL.-COORDINAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS DE PACIENTES DEPENDIENTES INGRESADOS AL PROGRAMA DE ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS.-MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE METAS IAAPS Y VISITAS DOMICILIARIAS.-DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE MULTIMORBILIDAD LOCAL.
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS MINISTERIALES, PSCV DE MALALHUE	JORGE BAUTISTA MARTÍNEZ MEDICO	<ul style="list-style-type: none">-COORDINAR LAS PRESTACIONES DEL PSCV PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ATINGENTE AL PSCV.-REALIZAR SEGUIMIENTO A METAS Y PACIENTES HTA Y DM.-COORDINAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LA COMPENSACIÓN DE PACIENTES PSCV.-MANTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES.
ENCARGADO DE SECTOR NORTE	ALEJANDRO VÁSQUEZ FAGALDE. KINESIÓLOGO	<ul style="list-style-type: none">-LIDERAR EL EQUIPO DEL SECTOR.-COLABORAR CON LA DIRECCIÓN EN LA ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN CLÍNICA.-COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PAUTAS Y PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD.-GESTIÓN LOCAL EN LAS ESTRATEGIAS LOCALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS, IAAPS, ENTRE OTRAS.-COLABORAR EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS.-MANTENER ACTUALIZADO DIAGNÓSTICO DE SALUD PARTICIPATIVO LOCAL.-MANTENER ACTUALIZADA LAS ESTADÍSTICAS PROPIAS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SU SECTOR
ENCARGADO SECTOR SUR	PAULINA GUTIERREZ POBLETE ENFERMERA	<ul style="list-style-type: none">-LIDERAR EL EQUIPO DEL SECTOR.-COLABORAR CON LA DIRECCIÓN EN LA ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN CLÍNICA.-COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PAUTAS Y PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD.-GESTIÓN LOCAL EN LAS ESTRATEGIAS LOCALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS, IAAPS, ENTRE OTRAS.-COLABORAR EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS.-MANTENER ACTUALIZADO DIAGNÓSTICO DE SALUD PARTICIPATIVO LOCAL.-MANTENER ACTUALIZADA LAS ESTADÍSTICAS PROPIAS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SU SECTOR
ENCARGADA DEL PROGRAMA SALUD MENTAL	ERIKA NAVARRETE MERINO PSICÓLOGA	<ul style="list-style-type: none">-DEFINIR POBLACIÓN BAJO CONTROL DE PROGRAMA SALUD MENTAL.-MANTENER ACTUALIZADO TARJERO Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROGRAMA SALUD MENTAL.-EJECUTAR JORNADAS DE AUTOCUIDADO PARA LOS FUNCIONARIOS.





		<ul style="list-style-type: none">-COORDINAR Y GESTIONAR LAS CONSULTORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ADULTOS.-VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA.-DISEÑAR Y EJECUTAR INTERVENCIONES.-COORDINAR RESCATE DE PACIENTES EN RIESGO PSICOSOCIAL.
ENCARGADA TÉCNICA DE POSTA PUQUIÑE Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN.	KATHERIN ARTEAGA FRITZ ENFERMERA	<ul style="list-style-type: none">-COLABORAR CON LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE POSTA DE PUQUIÑE-IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN POSTA DE PUQUIÑE-REFERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE POSTA DE PUQUIÑE-CONFECCIÓN DE CARTERA DE PRESTACIONES, ACTIVIDADES CLÍNICAS Y COMUNITARIAS DE POSTA DE PUQUIÑE-RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE CONTINUIDAD DE ATENCIÓN DE PACIENTES REFERIDOS AL CESFAM POR OTROS CENTROS DE SALUD.

CONCEJAL MANQUI: fundamento mi voto en contra, primero porque no se me respondió y no se me dio seguridad presupuestariamente de dónde se iba a sacar el porcentaje del 2% que aseguraría el 12% de reajuste porque tenemos un presupuesto sumamente ajustado, y lo segundo que no son considerados sobre todos los conductores que ejercen un trabajo sumamente complejo, la administrativa Teresa Carrillo, la Nutricionista Marcela Paredes. Y por último por los supuestos recursos que podrían llegar que no me da seguridad y vuelvo a decir que como concejal le debemos aprobar presupuestos sumamente financiados.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Señores concejales la última votación respecto a lo ordinario dos del DESAM la propuesta es la siguiente se somete a votación la propuesta de la asignación de mérito según lo contemplaba en el artículo 30 bis de la Ley 19.378 bajo los siguientes términos para el primer lugar un 28% sobre el sueldo base mínimo nacional, para los segundos lugar un 15% sobre el sueldo base mínimo nacional y para el tercer lugar un 7% sobre el sueldo base mínimo nacional manteniéndose así entonces, el mismo porcentaje de asignación contemplados en el año 2022 para el año 2023. En votación, por mayoría con seis votos a favor y uno en contra se aprueba la propuesta, tomándose el siguiente acuerdo :

POR MAYORIA, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME AL PROCESO DE CALIFICACIONES 2021-2022 DE LOS FUNCIONARIOS DE ÁREA DE SALUD MUNICIPAL , APRUEBA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN DE MERITO ANUAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 30 BIS DE LA LEY 19378, ESTO ES PARA FUNCIONARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA CUYO PUNTAJE DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DEL 35% MEJOR EVALUADOS DE CADA CATEGORÍA Y QUE SE ENCUENTREN EN LISTA 1 O 2

1° LUGAR: 28% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

2° LUGAR: 15% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

3° LUGAR: 07% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

CONCEJAL MANQUI: mi voto en contra es por que deberían ser considerados todos los funcionarios que tienen la garantía de percibir estos recursos de incentivo, en lo que los conductores no han sido considerados y dos funcionarios más.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL: Para las votación de asignación de artículo 45 hay algún concejal que tenga conflicto de interés respecto de alguno de los funcionarios que están mencionados en el en el ordinario N°4?

Bien si no tenemos conflicto de interés, señores concejales se somete a votación la propuesta de entregar una asignación contemplada en el artículo 45 de la ley 19378 a los siguientes funcionarios del área Salud Municipal para Don Alan Guzmán 500 mil pesos, para Don José Velázquez el encargado de enfermedades crónicas y cierto y demás que está allí indicado por quinientos mil pesos, a don Alex Vallejo que es apoyo de gestión del DESAM 200 mil pesos para, Don Jorge Bautista Martínez encargado médico contralor de programas ministeriales quinientos mil pesos, para la señora Beatriz Rodríguez Rivas cien mil pesos, ellas administrativas encargada de estadísticas Cesfam para Don Roberto Vallejo encargado de informática soporte computacional doscientos mil pesos, para la señorita Yanisa Salgado 150 mil peso, ella es apoyo operacional del DESAM, para Camila Benavente Ordóñez encargada de ecografía ginecológica 150 mil pesos, para Mónica Salina Pardo profesional encargada de salud escolar y salud preventiva quinientos mil pesos, para Dana Sanhueza Vázquez tens residente posta Puquiñe doscientos mil pesos

En votación, con seis votos a favor y en contra uno correspondiente al concejal Manqui, se aprueba esta propuesta por mayoría, tomándose el siguiente acuerdo:

POR MAYORIA, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY 19.378 AUTORIZA LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PARA FUNCIONARIOS DEL DESAM Y CESFAM MALALHUE, PARA EL AÑO 2023

ASIGNACION	FUNCIONES	FUNCIONARIO	MS/MES
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA DESAM	-PROCESO DE REVISIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y ASIGNACIONES LEY ART. 45 Y ART 27 LEY 19.378 DE MANERA TRIMESTRAL. -PROPORCIONAR Y PROMOVER LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PROFESIONALES DEL DESAM-CESFAM. -RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DEL DESAM.	ALAN GUZMÁN FUENTES ENFERMERO	500.
ENCARGADO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES: PARKINSON, EPILEPSIA, ALZHEIMER, HIPOTIROIDISMOS Y CIRUGÍA MENOR.	-MANTENER BAJO CONTROL A LOS PACIENTES ECNT (NO CARDIOVASCULARES) -IMPLEMENTACIÓN DE CIRUGÍA MENOR EN CESFAM DE MALALHUE	JOSÉ VELÁSQUEZ MÉDICO	500.
APOYO GESTIÓN DESAM	-RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DEL DESAM -REFERENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. -GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEREMI DE SALUD Y SERVICIO DE SALUD VALDIVIA. -PLAN DE GESTIÓN COMUNITARIA PROGRAMA DE APOYO APS. -GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS. -GESTIÓN EN PROCESO DE AUTOCONTROL Y AUDITORÍA INTERNA. -GESTIÓN DE CALIDAD EN PROCESOS INTERNOS.	ALEX VALLEJOS TAPIA. CONTADOR AUDITOR.	200.
ENCAR. MÉDICO CONTRALOR DE PROG. MINISTE Y EPIDEMIOLOGÍA. REFERENTE TÉCNI FARMACIA LOCAL.	ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS MINISTERIALES COMO TBC Y EPIDEMIOLOGÍA. -VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES DE LOS PROGRAMAS TBC Y EPIDEMIOLOGÍA. -REFERENTE MÉDICO DE PROGRAMAS PSICOTRÓPICOS.	JORGE BAUTISTA MARTÍNEZ. MÉDICO.	500.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRATIVO ENCARGADA ESTADÍSTICA CESFAM	-VELAR POR LA EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE REGISTRO E INFORMES -ESTADÍSTICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS, QUE PERMITAN EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL. -REALIZAR LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE GENERE EN EL ESTABLECIMIENTO. -SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS LOCALES, Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES. -ESTUDIAR, ANALIZAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LOS SISTEMAS DE ESTADÍSTICA Y SUS RESULTADOS, A FIN DE PROPONER Y EJECUTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE ESTOS PROCESOS Y A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE PLANTEE SU APLICACIÓN. -MONITOREAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE METAS IAAPS Y SANITARIAS.	BEATRIZ RODRÍGUEZ RIVAS, ADMINISTRATIVO	100.
ENCARGADO INFORMÁTICA Y SOPORTE COMPUTACIONAL	-EJECUTAR TRABAJOS DE SOPORTE COMPUTACIONAL DE HARDWARE, SOFTWARE Y REDES A USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN. -MANTENER LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN, JUNTO CON LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS QUE LA COMPONEN.	ROBERTO VALLEJOS MUÑOZ, ADMINISTRATIVO	200.
APOYO OPERACIONAL DESAM	-ENCARGADA DE REALIZAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE REMUNERACIONES, PERSONAL Y TODO LO QUE ESTO CONLLEVA (ASISTENCIA, CERTIFICADOS Y OTROS).	YANISA OSSES SALGADO. INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	150.
ENCARGADA DE ECOGRAFÍA GINECO- OBSTÉTRICAS	-CONFIRMACIÓN ECOGRÁFICA DE EMBARAZO ANTES DE LAS 14 SEMANAS DE GESTACIÓN. -INGRESO PRENATAL OPORTUNO. -BÚSQUEDA DE PATOLOGÍAS GINECOLÓGICAS A TRAVÉS DE ECOGRAFÍA. -DERIVACIÓN OPORTUNA A CENTRO DE ESPECIALIDAD PARA CONFIRMACIÓN Y TRATAMIENTO.	CAMILA MANNS ORDÓÑEZ. MATRONA	150.
ENCARGADA DE SALUD ESCOLAR Y SALUD PREVENTIVA LABORAL	-COORDINAR LA ATENCIÓN DE SALUD ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS. -REALIZAR LAS INTERCONSULTAS NECESARIAS PARA LA DERIVACIÓN DE ESTOS PACIENTES. -ENTREGAR CONTRA REFERENCIA DE ESPECIALIDAD, EN LOS CASOS NECESARIOS. -CONFECCIÓN DE PLAN DE SALUD PREVENTIVO LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE MALALHUE.	MÓNICA SALINAS PARDO MÉDICO.	500.
TENS RESIDENTE POSTA PUQUÍNE	-RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA POSTA DE PUQUÍNE. -NEXO DE SALUD CON LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD RURAL HORARIOS NO HÁBIL	TENS DANNA SANHUEZA VÁSQUEZ	200.

CONCEJAL MANQUI: mi voto en contra es solamente porque no fueron considerados la nutricionista, la administrativo Teresa Carrillo y los conductores porque ellos también se merecen las mismas asignaciones y me hubiese gustado que hubiesen sido considerados por esa razón no estaría probando yo no estoy en contra que no perciban de acuerdo a la Ley sino que deberían aquí todos percibir desde el más alto rango hasta el último que presta un servicio como son los conductores.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Con esta votación entonces, se han resuelto todas las propuestas del punto y se da por acotado el tema.





5 INTERVENCION COMUNIDADES INDIGENAS FRANCISCO NAHUEL PAN NAVARRETE Y COMUNIDAD INDIGENA TAY TAY

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Nos vamos a ir al punto N°5, no es cierto que tiene que ver con la intervención de comunidades indígenas que sería comunidad indígena Tay Tay y comunidad indígena Francisco Nahuelpán Navarrete, es así nos acompañan también acá en los dirigentes de las dos comunidades que están acá y va a exponer, su nombre por favor está prendido parece que no, entonces la señora Alicia Nahuelpan dirigente de una de las comunidades va a ser la exposición señalar que este concejo está saliendo a través de las redes sociales del municipio y por lo tanto hay gente que está viendo, digamos que está conectada para poder ver esta reunión, así que ahora si Alicia, tiene la palabra para que pueda hacer la exposición señalar de que ellos pidieron estar presentes, no es cierto en esta reunión.

ALICIA NAHUEL PAN - DIRIGENTE: Gracias por la deferencia que hoy tuvo para nosotros como comunidad indígena y primero que nada saludar a usted como alcalde del municipio de Lanco al honorable concejo municipal, señora Rosa Tapia Secretaria Municipal, señores todos, buenos días bueno nosotros en nombre de la comunidad de Francisco Nahuelpan Navarrete, como bien mencionaba usted y la comunidad Tay Tay, también estaba en la comunidad de Lilcoco, pero hoy día no está presente, no es cierto se bajó para por bueno excusa correspondiente de ello por lo tanto estamos ambas comunidades acá para exponer un tema muy importante que es para nosotros y que en realidad nosotros como comunidades somos ambas tenemos nuestro nombre como comunidad, pero pertenecemos al territorio y venimos como en nombre como Loft que es el territorio de Lilcoco, Lolcoco Mapu, entonces primero que nada también quiero dar a conocer el significado de lo que es la palabra Lilcoco, no es cierto porque nosotros como mapuches toda palabra o tiene su significado y el sentido del por qué estamos justamente hoy aquí, por lo tanto Lilcoco significa, no cierto agua de rico, o agua de rocas, además de que nace de las cuenca de los bosques nativos, bueno dicho esto, en base a nosotros venimos hoy día en base una carta enviada con fecha 14 de diciembre del 2022, donde se expuso el tema, la solicitud del resguardo de los excedentes de los siguientes esteros que voy a mencionar a continuación que sería el Loncochino, Lilcoco, Coihueco, Lliuco, Trenquel, Sandoval y además de la Laguna software y todos sus afluentes de nuestro antes mencionado, además de la ribera del río Leufucade de que está en digamos correspondiente al Loft Lilcoco bueno, como ustedes pueden ver o más bien ya conocen además digamos la comuna se podrán dar cuenta que se están somos una comunidad que estamos privilegiadas y se puede decir entre comillas de lo que hace que es el recurso de agua no es cierto, estamos rodeados de aguas, tanto ya sea de vertientes, de quebradas de saltos incluido el río, pero sin embargo hemos tenido la también estamos viendo de que no hemos sido tan privilegiados como tal, porque el recurso agua ha sido digamos está saliendo hacia afuera a manos de particulares se está yendo





y penosamente estamos viendo cómo se lo están llevando los particulares y nosotros estamos quedando con nuestro o sea estamos siendo el recurso de agua está haciendo tan indigno para nosotros que estamos viendo pasarlo y estamos quedando con muy poca agua con el recurso que estamos escaseando también y teniendo tanta como mencionaba, estamos rodeados de todo el recurso, sin embargo no podemos ser aprovecharlo como tal, por lo tanto aquí puedo mencionar claramente cómo es el caso por ejemplo del señor Mario Velázquez que prácticamente tiene ocupado todo el Estero Coihueco y mencionar también como los Comités de riego que existen y que no cumplen el objetivo por el cual fueron creados que es el objetivo de riego, no es cierto y que no tampoco han cumplido con el objetivo como tal y sin mencionar también lo que ha sido el impacto de nuestra flora y fauna como es el nitrógeno que nosotros para el mapuche es muy importante también. Cabe destacar que nuestro territorio no existe ningún Comité de riego ni APR que sea propiamente de Lilcoco insistir siempre hay particulares que no corresponden al territorio de los cuales están haciendo uso y abuso incluido de lo que son los Comités y APR, por tanto dicho esto nosotros volvemos a reiterar y venimos a solicitar como derecho de resguardo de todos los excedentes de los esteros ya mencionados destacar también en nuestro territorio o sea bueno en realidad está hay algo muy importante que como nosotros estamos pidiendo este resguardo porque queremos conservar el elemento vital que no solamente para los mapuches sino que para todo y en este caso en el territorio abarca todo lo que es el territorio olof y queremos volver a tener que estamos incluyendo la laguna Chohue que existe que ya ustedes también conocen y que ha sido mencionada y que también la han ido a conocer en terreno, no es cierto y el río Leufucade. Por qué vuelve a insistir esto porque aquí quiero destacar algo que nosotros insisto como Lamien o como comunidad de mapuche que en nuestro territorio está viva las costumbres, no es cierto nuestra costumbres y tradiciones mapuche y eso quiero recalcar de que como tal nosotros el agua para nosotros como mapuche es súper importante en nuestro elemento que lleva consigo nuestra vida desde nuestros ancestros desde que como toda persona, no es cierto y además donde el agua es o sea a sido y será un seguirá siendo elementos fundamental para por qué para la preparación de todo lo que nosotros hacemos uso de nuestras costumbres y tradiciones, por lo tanto si por todavía o sea si bien es cierto todavía queda algo de recurso de agua no queremos llegar a lo que han pasado en nuestras comunidades que son vecinas incluyendo de que nosotros lleguemos, no es cierto como en otros lugares también que lleguen los camiones aljibes a nosotros a poder dejarnos el agua para poder realizar nuestras actividades culturales o tradicionales mapuches, quiero hacer mención de esto justamente el fin de semana pasados estuvimos en un guiyatun que también todos saben, no es cierto en donde es una comunidad que está muy escasa de agua y donde tenemos que hacer el sacrificio de todo porque es un sacrificio como como bien saben ustedes nosotros al aire libre y todo lo que pasa nosotros no esquivamos nada ni el sol, ni la lluvia, ni el agua ni nada, por lo tanto ahí





está el recurso de en donde nosotros aun así podemos realizar las cosas y con mucha escasez de agua porque no teníamos agua ni siquiera para beber en algún minuto ustedes sabían el calor que hubo y todo eso, pero aun así estamos vivos realizando nuestras cosas, por lo tanto quiero si bien es cierto finalizar con esto, pero ser enfática en que también mencionar de que esto que nosotros venimos a hacer hoy día no es con un fin lucrativo simplemente defender lo que todo este minuto estaba mencionando con respecto a lo que es nuestra costumbres, nuestra tradición mapuche y como tal como territorio como loft y como comunidades que somos vamos a defender hasta el final, entonces yo apelo a ustedes como concejo y también sería muy no sé penoso de que en algún minuto como ya decía anteriormente estemos realizando nuestras actividades así como con tecnología sería muy penoso, nosotros en el Lilcoco también tenemos un guillatún , no cierto que también ustedes conocen y queremos compartido muchas veces y es ahí también que queremos ser enfático en decir que anteriormente por hacer algo de historia había un Estero que atravesaba y que había donde incluso nacimos nosotros ese Estero , ya no existe si pasa a veces cuando llueve mucho hay una muestra de agua, pero ese Estero cubría todas las necesidades de cuando habían unos guía Tunes había para beber para los caballos sin necesidad de abrir una llave, no es cierto para la necesidad de cocinar para los todos los lamienes y había estaba para todo tipo de las necesidades ya sea qué es lo que es tan importante para nosotros hoy en día cuando se hace un guillatun nuestra bebida, nuestra bebida tradicional que es muchai para hacer la comida y qué decir del río también para que los caballos y todo eso y hoy en día ya se está haciendo escaso incluido también restringido porque también existe el egoísmo de la particularidad de las personas que ya han licitado sus aguas como ya mencionaba de que están prohibiendo eso, entonces como mapuche dónde estamos todos limitados, cómo podemos nosotros sentirnos libres de poder realizar o revitalizar si estamos con ese objetivo nosotros como comunidad revitalizando nuestra cultura para poder mantenernos en el tiempo y no pasar a hacer historia que existió un pueblo y que ya no existe justamente por el egoísmo del particular nosotros queremos estar presentes siempre con nuestras costumbres con nuestras idiosincrasia con todo lo que fue y que dejaron nuestro ancestro porque me puse a vivir el pasado invocaba nuestro ancestros por lo tanto es penoso hoy en día hablar de lo que ya fue y que ya se está yendo y penosamente nosotros la triste realidad de hoy lo estamos viendo pasar y se nos está escapando las manos también hacer mención de que tal vez pueda ser un poco pueda ser repetitivo, no es cierto, pero hoy en día cuando vamos a una exposición cultural se ven artesanías no es cierto y qué bonito porque hay cosas que no se conocen y hay muchas personas o como la miel en las comunidades interior de las comunidades se hacen y no se saben no se ven afuera, pero con una posición se dan a conocer trabajos muy hermoso, pero cómo se realizan si no hay recursos naturales por ejemplo cómo podríamos hacer chihue canasto cómo podríamos trabajar la greda sino tenemos agua, cómo podemos trabajar la lana si no tenemos agua, para lavarla antiguamente los





abuelos o todavía nosotros alcanzamos de ir a lavar la lana al río, no es cierto y ahí era un compartir no solamente ir a lavar la lana y volver y sería y después trabajarla sino que era todo era todo un convivir en el día porque se iba al río se hacía el fuego se compartía con la familia porque así es el mapuche, así ha sido siempre toda actividad se hace con la familia para la familia y para todo y es el convivir, por lo tanto nuestra idiosincrasia ha ido desapareciendo también forzosamente por el tema tecnológico, no cierto y más que nada en conciencia humana egoísmo por lo tanto nosotros hoy día queremos apelar a todos ustedes como consejo municipal que todos nos conocemos porque somos, ustedes son parte de nuestra comuna y nosotros también nos hemos apoyado en su momento porque están para defender a la gente que nosotros trabajamos para la comuna y por lo tanto hoy día apelamos a su respuesta como concejo como personas y también como parte de lo que es nuestra cultura mapuche porque nosotros no somos ajenos a la comuna somos parte de la comuna somos un pueblo, pero si tenemos y trabajamos para la comuna también por tanto eso sería la petición que nosotros hacemos vuelvo a reiterar el resguardo de las aguas de sus afluentes para nuestra comuna o los o sea como como territorio como los porque sabemos que en el municipio, no es cierto señor alcalde existen está la protección de las aguas pero si bien es cierto esa protección la hizo en su momento el municipio en algún momento, pero supuestamente y que no me consta era para justamente el resguardo para las comunidades el territorio mismo, no es cierto del Lilcoco, pero sin embargo hoy en día usted mismo se da cuenta de que no es así ya no está existiendo eso porque ya somos los que menos estamos recibiendo agua y es más si licitamos algunos litros de agua han sido pequeñas cantidades, sin embargo comités o grupos grandes están llevando mucha agua y usted lo sabe, por lo tanto una vez más yo reitero y apelo a la buena voluntad y el criterio también del Concejo en pleno incluido usted es el alcalde, que también lleva nuestra sangre cierto, como lamien hacemos esta petición, insisto no con el objetivo lucrativo simplemente defender nuestro derecho como comunidad territorio como mapuche, eso sería.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muchas gracias lamien por la exposición una exposición bastante natural y bastante clara que sale del corazón y eso también creo que es importante seguramente interpreta a las comunidades que están acá presentes también vamos a dar la ronda de opiniones de cada uno de los concejales ya está claro, no es cierto lo que están solicitando estas comunidades y seguramente vamos a arribar algún acuerdo de trabajo para que esto pueda ocurrir.

CONCEJAL MANQUI: Saludar a nuestros peñis, a nuestra lamien que hoy día están en el concejo municipal, apelando a un derecho a un derecho histórico a un derecho a central a un derecho cultural si bien cuando nuestros antepasados parientes vivían acá eran dueños de todo su territorio y lamentablemente el estado de Chile usurpó ese derecho ya llevando a través de leyes para poder registrarlo y darle también la oportunidad que tomen beneficios los particulares que no eran del sector, al escuchar la exposición de





nuestra lamien trae la memoria de cuando se inició esta solicitud a través de las comunidades porque veíamos como las empresas especialmente el Arauco se hacía y se empoderaba de los derechos de nuestros Loft y fue así en el gobierno del alcalde Cuvertino y también en ese entonces la señora Rosa no era secretaria municipal, era funcionaria del departamento de desarrollo rural, nosotros como dirigente iniciamos esta solicitud y obviamente después como concejal donde usted también está presente alcalde, aprobamos en que se pudiera seguir con este trámite para resguardar justamente las aguas para nuestras comunidades, para nuestros habitantes y que no vayan en poder como lo están en otras comunas en mano de privado y las comunidades tienen que mendigar a través de proyecto, a través de recursos que tiene que invertir más encima el estado para poder obtener un derecho si bien ni siquiera pueden postular a proyectos de riego, dicho esto yo, creo Alcalde que esto es atendible comparto plenamente con lamien y conozco muy bien los peñis de las dos comunidades Tay Tay y Francisco Nahuelpan, porque ella hace mucha mención y cuando usted entrega el mensaje y dice ha sido una exposición que llega al corazón efectivamente se está hablando con el corazón, cómo es posible que los peñis viviendo en su propio territorio para poder ingresar a conectarse a una red de agua de riego que se pierde se riega sin ningún reparo tienen que pagar un ingreso millonario y sus redes salen de ahí mismo de su propio campo, entonces es atendible alcalde, atender esta solicitud de nuestros hermanos para revisar con rapidez que caudales están en condiciones de poder traspasar derechos y para esto, yo convoco alcalde al siguiente trabajo en la comisión que presido como concejal y presidente de la comisión de fomento productivo y desarrollo rural en conjuntamente con los funcionarios municipales y los dirigentes en una reunión de comisión de trabajo para evaluar cada Estero y así responder a la solicitud que ellos están porque en estos momentos por ser reducido nuestra participación en el concejo pudiéramos decir conversar, tomar acuerdo, pero yo creo que aquí amerita una reunión de comisión para analizar esta petición que hoy día exponen nuestros hermanos, así que eso quería manifestar alcalde, esperando en Dios de que esto se pueda lograr y para que nuestros hermanos también se vayan con la esperanza que vamos a trabajar el tema y se haga se responda de acuerdo a la inquietud que ellos han estado hoy día exponiendo eso presidente.

CONCEJALA PATIÑO: Por supuesto saludar a la lamien Alicia y reiterar mi saludo a quienes les acompañan en el día de hoy, el agua apreciada tesoro, recuerdo que muchas oportunidades tuvimos solicitando aguas en los diferentes lugares de nuestra localidades ahí acompañando algunos dirigentes y válgame Dios que se hacía difícil cuando solicitamos derechos de agua ya está solicitado por muchos privados como decía la lamian acá y que muchas veces ellos tenían una cantidad enorme y nosotros solamente se nos daba hasta seis litros por segundo cuando éramos una inmensa comunidad. Lamentablemente las aguas hoy en día son más de privados y me alegro que parte tenga el municipio en resguardo para las comunidades indígenas que tanto





lo necesitan porque somos de son ellos lo que no proveen de nuestras hortalizas y necesitan el agua y también para los eventos que se hacen en cada sector en cada localidad, decir que muchas terrenos se han vendido por nuestros propios hermanos pero por su necesidad muchos lo vendieron y los que han llegado los huincas se han tomado los derechos de esas aguas porque tienen mayores recursos económicos ya sea para hacer pozos profundos y repartir el agua entre ellos y dejar a las comunidades sin el tal vital elemento y por no decir que llegan a hacer las plantaciones y reducen a un malos caudales de todas las cuencas y todos los ríos que y los esteros que están a su alrededor, sé que el municipio le queda recursos de agua ya luego conversamos una en un concejo anterior cuando una comunidad igual solicitaba agua y hay una preocupación de mi parte que muchas veces y se decide en el concejo anterior, que decían a lo mejor el municipio tiene tantos litros por segundo, pero ahora con los caudales que han bajado Por supuesto que ya es menos pero como dice la lamien se le debe dar el resguardo a las localidades y a las comunidades que allí están que por muchos años han estado como comunidades indígenas el loft por supuesto lo entiendo perfectamente que ya hacen las actividades, que el fin de semana por lo demás tuvieron unas actividades de muchos años que se respeta por lo demás y decir que acá se le tiene que dar una respuesta en el día de hoy, yo sé que Rosita siempre nos ha dicho que ella tiene un documentación y decir que ahí están los derechos de agua valga la redundancia en del municipio pero así es para entregarlos a las comunidades y a que lo solicité y por supuesto como decía Alicia esto no es para lucrar sino es para beneficiar a la familia que allí están eso alcalde, totalmente de acuerdo con la petición que hace el lamien y también representando a las comunidades que ella antes mencionó.

CONCEJAL SANTANA : Muchas gracias alcalde, saludar cariñosamente lamien Alicia Nahuelpán y a todos los integrantes de las comunidades que ya representa Francisco Nahuelpan y la comunidad Tay Tay y lamentar la tercera comunidad que no pudo asistir qué importante lo que usted menciona lamien porque efectivamente hay una aparte de tener escasez hídrica el municipio de blanco también ha tomado los resguardos en años anteriores de poder contar con una cantidad importante de derechos de agua y eso hay que reconocer ese trabajo que se hizo también en administraciones anteriores pero que lamentablemente hay que decirlo a través de los años también se ha ido descuidando porque tuvimos el riesgo de perder derechos de agua por el no pago del impuesto que genera el derecho de agua de hecho había habían órdenes de embargo con respecto a los derechos de agua por no pagar los derechos en tesorería y yo alcalde también envié una información que me que me llamó mucho la atención una fotografía un día en San José de la Mariquina en las afueras de un edificio público tesorería general estaba informando con respecto al remate de muchos derechos de agua entre ellos habían derechos de Lanco habían varios derechos de agua de Lanco que estaban siendo rematados me imagino por no pago del impuesto que genera estos derechos y nosotros a través de los años también nos hemos tenido que limitar a entregar una cantidad





ínfima del recurso hídrico para los proyectos tanto de riego como también de APR que no hemos limitado no en entregar que sería lo óptimo diez litros por segundo 15 litros por segundo incluso hasta lo mínimo 5 litros por segundo, sino que no hemos tenido que limitar entregar 0,5 0,3 como ocurrió con la última comunidad de la lamien también Doris Catrinahuel que pasó por concejo hace un par de semanas atrás a mí me gustaría saber presidente, cuál es la propuesta que tiene el municipio por intermedio de su unidad de desarrollo rural u oficina de asuntos mapuches para ver cuál es la estrategia para poder recuperar o para poder resguardar este derecho de lo que es los esteros y la ribera del río Leufucade como muy bien lo dice lamien que desafortunadamente está en manos de particulares y ellos y todos tenemos que ver ahí de manera impotente como esos derechos de agua están utilizados para grandes empresas ya y no está haciendo también no está siendo no está al alcance de nuestras comunidades Yo entiendo en el en el hecho de no tecnologizar quizás resguardar estos derechos de agua para que las comunidades tengan la seguridad y puedan hacer uso también de este recurso independiente de que puedan contar con un proyecto APR o de riego que tengan la seguridad y la certeza de que esos esos derechos de agua pertenecen a nuestras comunidades y a nuestros hermanos mapuches por eso es importante conocer cuál es la propuesta y atender también ahí la solicitud que hace el presidente de la comisión de desarrollo rural y fomento productivo en el sentido de que ustedes se vayan con por lo menos una respuesta o con la certeza de que algo se va a hacer desde el municipio quizás no en el corto plazo, sino que en el mediano largo plazo para que apunte efectivamente la política de resguardo del agua del recurso hídrico que nazca efectivamente desde la autoridad de todos nosotros que conocemos todo el territorio que hemos conversado este tema en múltiples ocasiones, no solamente con ustedes sino que con otras comunidades que también cuando uno está recorriendo la comuna se encuentra con esta problemática en todos lados, importante presidente conocer esa propuesta que nace desde el municipio a propósito de la solicitud de las comunidades indígenas y lamentar también el grado de forestación en la comuna y también en todo el territorio centro sur de nuestro país donde lamentablemente nunca se ha protegido las cuencas nunca se han protegido las cuencas las plantaciones de árboles exóticos también han terminado con el recurso hídrico y es una lamentablemente nadie lo ha parado y esto ha ido en desventaja no solamente de ustedes como comunidades mapuches, sino que todos los habitantes del país que quizás en un futuro no muy lejano nos vamos a ver enfrentado a que tengamos que incorporar en los presupuestos municipales un porcentaje importante de recursos para repartir agua que sería el peor escenario que pudiéramos tener de hecho ya por lo menos el gobierno regional está con recursos para ciertos municipios que están con esta problemática lamentablemente para allá vamos pero algo hay que hacer, hay que dar señales con respecto a así como ya se dieron las señales hace años atrás con respecto a los derechos de agua comunales seguir haciendo algo porque si nos quedamos ahí sentados sin actuar vamos a quizás





tener un escenario bien desfavorable a futuro presidente con respecto al recurso hídrico especialmente acá en la comuna.

CONCEJALA RAMÍREZ: nos conocemos de alguna manera en el tránsito diario y sabemos efectivamente las necesidades de las comunidades mapuches por la recuperación del agua porque este es un tema que nos atañe a todos, yo creo que hoy día el tema del agua está perdón el tema del agua es una urgencia a nivel mundial, hoy día vemos en las noticias distintas situaciones climáticas extremas que tienen que ver o con sequía extrema en lugares donde solía haber en esta época un poco de agua y tiene que ver con inundaciones extremas en otros lugares donde no solía verlas y en ese sentido también nos encontramos aquí en esta parte del mundo donde somos la región de los Ríos una región la más altamente pluviosa en nuestra en nuestro país y que lamentablemente también está sufriendo estas consecuencias ya hace mucho rato hace mucho tiempo por ejemplo se hablaba del abastecimiento de cerca de quinientas familias en arriba en el cerro chal lenfu y muchos de esos derechos de agua antes de que el municipio tuviera la astucia de comprar los derechos de agua que se compraron aquí en Lanco hace años atrás mucho antes de eso ya hubo personas particulares que tomaron esos derechos de agua en ese cerro y ha sido muy evidente como la falta de agua ha afectado a esas familias allí en ese sector, pero para las comunidades mapuche la cosmovisión mapuche en general y eso nosotros hemos desaprendido de repente nosotros nos hemos desligado un poco de esos saberes y nos trae también a colación lo que estamos pasando hoy día lo que decía la lamien ahí que ojalá no tener que hacer los ceremoniales y todas sus actividades con un camión aljibe repartiendo agua, no es que estén desdeñando la tecnología ni el camión aljibe sino que incluso hoy día vecinos de aquí muy cerquita en Imulfudi ya estaban sin agua de pozo, aquí muy cerca y también estaban necesitando camión aljibe y la repartición de agua, entonces esto es un tema transversal sin contar como decía yo el tema de la cosmovisión mapuche los pueblos originarios han sido los resguardadores de muchas de nuestras desde nuestros recursos de los recursos naturales en general, hoy día también es tema las semillas el resguardo de las semillas como por ejemplo hoy día hay tantas más enfermedades por qué porque muchas de las alimentos ya no vienen por la semilla tal como se sembraba antes sino porque una hibridación transgénica y eso nos hace modificar nuestro ADN y por supuesto regenerar en enfermedades, entonces aquí estamos hablando de una cuestión ancestral mucho más potente que con la modernidad nosotros hemos ido olvidando pero en el fondo cuando aparecen las problemáticas efectivamente ahí nos damos cuenta que tiene que ver con aquello, cierto que no es por maña no es por antojo no es porque se nos pongan mañoso en nuestras comunidades sino porque eso tiene que ver con un resguardo de nuestra salud y en este sentido usted hablaba también de la laguna ahí de chosgüe por ahí cerca hay habrá algunos menecos que proteger también yo no sé si la gente tiene conciencia de que son los menecos, pero cuando alguien le duele la guatita por ahí, cuando alguien tiene un dolor de cabeza, cuando alguien no quiere ir a la farmacia y





tomar tantos químicos y remedio recurrimos a las plantas medicinales y todas esas están resguardadas a partir del resguardo del agua en los menecos, entonces ahí hay sabiduría entonces todo sí tiene que ver con nuestra vida diaria, todo tiene que ver con nuestra vida diaria, entonces yo alcalde aquí ojalá los lamien se puedan ir con una respuesta de la cual yo creo que el concejo estamos todos en virtud de apoyar porque efectivamente aquí también hay un tema, no es que lo estén pidiendo solo para ellos ese eso un tema es un tema comunitario en el fondo, así es que no tengo nada más pues que plegarme a la solicitud en el conocimiento también de estas prácticas ancestrales que hoy día olvidamos como digo yo y que deberíamos tener en cuenta porque así como viene la mano como se puede decir con este tema del agua ya estamos viendo muchísimas problemáticas que van más allá de los temas la comunidad sino que van en temas de políticas públicas, en temas que están causando conflictos vecinales nuestros territorios Rurales están poblando cada vez más en busca de una mejor vida que no la dan las ciudades y eso también tiene sus efectos secundarios en este tema de las aguas eso nada más.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: antes de continuar vamos a solicitar alargue de la reunión ya se ha cumplido la hora, no es cierto oficial, por lo tanto, solicito ahí alargar hasta las 13 horas está bien 13:30 ya, perfecto entonces se alarga, no cierto la reunión.

ROSA TAPIA- SECRETARIO MUNICIPAL : Se llama a votación y se toma el siguiente acuerdo:

HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS

CONCEJAL URIBE : saludar a todos los presentes acá de las comunidades de Francisco Nahuelpan y comunidad indígena Tay Tay, me siento contento de recibirlos acá a todos nuestros peñis y lamien, decirle que bueno se escuchó acá el tema de los cuarenta y siete millones aproximadamente la deuda que estaba en Tesorería General de la república mencionarles que ser claro que esta esta deuda no es esta administración se arrastró de varios años atrás de ocho nueve años atrás tengo entendido 2011, 2012 aproximadamente, pero esto está registrado más o menos el 2011, por ahí más o menos y fui uno de los concejales que puso el reclamo el tanto la administración anterior como me recuerdo perfectamente el primer concejo de la Administración actual para que se pueda tomar la respectiva medida a tiempo con respecto a esta a esta deuda que estaba ahí. Lo otro alcalde voy a ir directo algunas cosas acá hemos escuchado de parte de la de la dirigente los temas de los algunas que se estarían ocupando cierto aguas que al parecer no estarían con las debidas autorizaciones yo le voy a pedir Alcalde, que se instruya porque esto tiene que ver igual el departamento medio ambiente, cierto se incluya alcalde se revise lo que acá acaba de solicitar la dirigente cierto con de hecho se mencionó acá a un particular se incluye la fiscalización ahí alcalde desde el municipio ya, y esto Alcalde que de pie a lo mejor hacer un trabajo comunal un catastro comunal con respecto a cómo estamos cierto con los derechos de agua del uso que se está dando





ya, eso le quiero pedir alcalde y una vez que se haga la fiscalización se nos entrega el concejo un informe alcalde por escrito los resultados y con copia a los dirigentes para que ellos también le puedan dar respuesta a sus asociados porque aquí ellos vienen representación de su socio de los vecinos de esto del lugar, lo otro que me gustó esa palabra que dice defender las costumbres y tradiciones mapuches y es bastante bonito escuchar eso y quiero mencionar que las tradiciones son súper fundamentales y el pueblo mapuche ha sido uno de los pueblos que ha mantenido las tradiciones a pesar de todas las circunstancias como usted decía igual de la tecnología y todo ellos han mantenido su tradición, me fue muy lindo el otro día -a ver como lo podemos llamar - la "carlotada" en la carretera nos encontramos de hecho con el colega Manqui y con el colega Santana y nosotros mencionábamos ahí qué bonita la tradición ya hermosa la tradición, con respecto al tema igual de lo de los guillatunes, por lo tanto me siento contento que esto se pueda seguir realizando lo otro alcalde es acá se ha solicitado que hagamos una reunión de comisión de que preside acá mi colega Rosendo, pero así como ellos hoy día están acá me gustaría que esa reunión de comisión la hagamos allá en el lugar donde ellos sería bonito sería hermoso hacerlo ya en plena naturaleza con la gente con la comunidad y trabajar una carta una carta guan cierto de poder avanzar en conjunto con el alcalde con el consejo con ustedes con otros profesionales porque aquí se debe avanzar así en forma unida cohesionada trabajo en conjunto trabajo en equipo cómo se llama y lo otro les quiero mencionar que cuenta con todo mi apoyo me gustaría alguna vez alcalde poder contar con un vivero medicinal ancestral yo no sé si alguna comunidad lo tendrá acá sería bonito trabajarlo a través de la producto que se habla de las plantas medicinales ancestrales Sería lindo futuro a lo mejor a través de la unidad indígena de acá de nuestro municipio buscar ahí la forma de algún proyecto regional alguna cosa que lo pueda financiar y poder trabajar en algún punto de la comuna un vivero medicinal ancestral que sería fenomenal porque la medicina eh ancestral también es parte fundamental de nosotros y lo último cuentan con todo mi apoyo Hay muchas cosas que ustedes están solicitando para eso haremos la reunión de trabajo y también les quiero decir que así justamente por tema de agua yo la próxima semana voy a asistir a las capacitaciones que está la asociación chilena de municipio que hace que hacen diferentes puntos del país y elegir en este caso el tema de la medioambiental donde justamente se habla el tema de las aguas que hoy día es un tema muy atingente en nuestra en nuestro país y nuestra comunidad por lo tanto ahí voy a voy a tener bastante información con respecto a todo esto y me cuadra cierto me cuadra la con lo que ustedes están mencionando hoy día con lo que vamos a ver allá por lo tanto me llevo también el insumo de ustedes y allá voy a voy a poder captar también la capacitación la próxima semana en la quinta región en Viña con concejales de todo Chile para poder también plantear situaciones como la que ustedes hoy día usted acá están mencionando, así que muchas gracias alcalde.





CONCEJAL TRONCOSO: Saludar a la señora Alicia y a sus acompañante de las comunidades que y cada vez que hay un Aniversario tanto de Lanco como de Malalhue se dan las reseñas históricas de donde nacieron estos pueblos y todos sabemos que nacimos del gran pueblo mapuche por lo tanto no podemos desconocer de donde vinimos, lo importante de esto es el agua para las comunidades, porque yo creo que sin agua no hay vida, que emocionante este fin de semana vine a una actividad y me encontré con las cabalgatas que en tiempos antiguos esto se veía mucho, mi apoyo es total a las tradiciones como autoridades decía yo que tenemos que poner todas las herramientas para apoyarles esta esta que sigan la ceremonia y tradiciones y sin la intervención de la tecnología usted lo decía no quiere que la tecnología llegue a sus ceremonia, todo lo que la naturaleza les dio, pero lo más importante no puede haber como dije vida si no hay agua ustedes están defendiendo sus derechos y no podemos nosotros estar ajenos a ellos por eso señor alcalde, yo pido de que este tema y lo dijo el presidente de la comisión de fomento sentar en una mesa un presidente, para comenzar a trabajar con ellos me ganó Eduardo igual al decir, yo también iba a apuntar de que esta reunión de comisión presidente si se pudiera hacer en el territorio de ellos mismos para afianzar más y descentralizar un poco también nuestro municipio, así que yo creo que está todo dicho el apoyo de parte mía, yo creo del concejo en general va a ser siempre hacia ustedes porque realmente como dije sin agua no hay vida.

CONCEJAL MANQUI: Estoy contento porque estamos en comunión era uno de los temas que también quería plantear como presidente de esta comisión, tal como lo hicimos en el sector de Huillomallin una reunión que fue sumamente constrictiva y se avanzó y pudimos compartir también con el funcionario que atendió algunas necesidades que quedan pendientes algunas, pero no se pueden hacer todas es importante que hagamos esta reunión de fomento productivo, se dice que es desarrollo rural si las comunidades no nos aceptan la invitación de estar allá estaríamos sesionando porque de verdad Lilcoco no es un por si acaso que los hermanos le hayan colocado el nombre del sector o la comunidad del Lilcoco, agua que sale del cerro, de las piedras, Tay Tay no es por si acaso Tay Tay tiene una historia, por lo tanto ellos han fundamentado muy bien los nombres de sus comunidades y obviamente no podemos permitir Alcalde que nuestro Guillatue quede sin agua, debemos atender este llamado y ya tengo programado y lo he conversado con Alicia y también a modo que se facilite una muy buena información, la información la tenemos en el municipio y debo reconocer en nuestra Secretaria Municipal Rosita Tapia, ella tiene todos los conocimientos ya, ella tiene toda la información, a su llegada al municipio trabajó en este tema del resguardo para proteger las aguas de muchas quebradas y mucho puntos de agua, entonces si bien están muchos de los hermanos también ocupados y me gustaría prudentemente iniciar esta mesa el día jueves 9 de marzo a las 15:30 horas en la comunidad, ustedes nos dirán en cuál de las dos comunidades está el Tay Tay o en la Francisco para dar tiempo a que esté toda la información a la mano y poder trabajar con algo claro y ser serio en esta





reunión, a mí me parece bien que pase va a pasar rápido este esta temporada de verano y el segundo jueves del mes de marzo para trabajar si los colegas y los lo atienden en el terreno que nos puedan asignar nuestra lamien junto a sus dirigentes, así que eso no alcalde, estamos creo que unidos en esta solicitud y esperemos que tengamos un buen fin a beneficio de nuestros hermanos mapuches día jueves 9 de marzo 15:30 horas, creo que es una fecha prudente alcalde, para trabajar este tema porque no podemos trabajar apurado hay que hacerlo con calma y que quede ya bien responsable.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: gracias concejales por todas las opiniones agradecer también a la señora Alicia -No es cierto- por su exposición para ir de -no es cierto- tomando contexto y poder dar respuesta quiero plantear algunas precisiones después de escucharnos cierto la señora Alicia escuchar a los concejales y la separo tres en tres puntos digamos para poder que en la reunión -no es cierto- que se haga de comisión también se pueda trabajar sobre esa materias y podamos tener previo a la reunión la información.

El punto uno tiene que ver porque se desprendieron varias cosas de la exposición que hizo la señora Alicia que yo la entendí de esa manera, una tiene que ver -no es cierto- con cuidar y proteger las aguas del sector es decir río Leufucade, las vertientes nombró algunos esteros, -no cierto- también que fueron bastante claros eso tiene que ver con una con una situación -no es cierto- que obedece porque lo que ellos piden es la fiscalización y la protección por lo tanto eso el tema de fiscalización obedece a servicios públicos que son externos al municipio es decir la dirección general de aguas por lo tanto lo que debemos hacer acá es que el municipio oficia no es cierto directamente a la Dirección General de Agua, solicitando la fiscalización en ese punto digamos en por eso que importante la información que entrega la señora Alicia para poder pedir específicamente la fiscalización de los derechos de agua existentes en esos en esos puntos no es cierto río Leufucade, entiendo en los esteros que se mencionaron ya, para poder en el fondo pedir la fiscalización específica de qué derechos de agua existen ahí ya, eso para que tengan claridad también en la comunidad y si también esos derechos de agua se están aprovechando o están solamente solicitados, -no es cierto- y no haya ningún aprovechamiento en este minuto, por lo tanto hay que ir también a la normativa de la Ley de General de Agua porque ha cambiado también respecto de lo que había anteriormente y existe algunos derechos en este caso que se le atribuye a las comunidades o en este caso los derechos de agua que no estén siendo utilizados pueden ser solicitados o simplemente porque no se pagan los de este caso no se pagan los derechos en el fondo, no es cierto también pueden ser caducados la revisión y la fiscalización de la DGA en esos puntos va a ser clave para saber con qué derechos se cuentan y quiénes son los que los tienen ya, ahí también vamos a aparecer nosotros seguramente con los derechos de agua que pudiesen tener el municipio de Lanco en esos lugares y eso estaría garantizado en este caso para las comunidades eso no hay duda el tema es como dice y la preocupación de ella entiendo yo, de que hay más





derechos de agua en esos sectores y a lo mejor por lo que yo entendí también hay a lo mejor personas que están utilizando agua sin derecho que es una cosa que yo también entendí al escuchar la exposición, entonces todo lo que va el informe que pudiera llegar desde la DGA de la Dirección General de Agua va a disipar esas dudas.

Lo segundo también habló de proyectos de riego para el sector o APR que en este caso no hay ninguno-no es cierto- y la preocupación de las comunidades es que están quedando sin agua en este caso se le está terminando un poco están bajando los caudales para el agua de consumo yo no sé cómo está la situación en el caso de Lilcoco, ustedes tienen más claridad respecto de ese tema, de ahí le voy a dar la palabra para que podamos ir sabiendo -no cierto- también ese tema porque en todas las ya prácticamente casi en todas las comunidades mapuche hoy día estamos trabajando con APR con comités de agua potable rural ya, y eso también es un análisis que ustedes tienen que hacer en su propio territorio, coloco solo un ejemplo años atrás en Antilhue sector Antilhue- no es cierto- se hace un APR para poder solicitar un agua digamos a través de la dirección de obras hidráulicas y eso estuvo durmiendo diez años porque gente se opuso y dijo nosotros tenemos agua suficiente por lo tanto no necesitamos ningún proyecto y resulta que a diez años hoy día no tienen agua, entonces en ese sentido y hoy día tenemos un proyecto de agua que ya se inició de sobre cuatrocientas familias, entonces es un análisis que ustedes en el propio territorio tienen que realizar de forma autónoma porque las comunidades son autónomas, no es cierto y si es necesario iniciar un proceso de un comité de agua potable rural para el sector partir con esa con ese trabajo no estoy diciendo que lo hagan sino que tienen que analizar cuál es la situación de aquí a diez o cinco años más porque esta situación del agua ustedes lo también lo han dicho es hoy día una situación bastante crítica sector Puquiñe tenemos también ya iniciado un proyecto para más de 700 familias es decir todo el valle Puquiñe va tener un ya tiene, de hecho están haciendo el sondeo, no es cierto del pozo donde van a sacar el agua para poder abastecer a Puquiñe, La Peña, Lumaco y todos esos sectores, entonces es un tema que es bueno que también ustedes lo analicen no cierto y tengamos una primera opinión la reunión que se puede hacer en el sector y lo otro tiene que ver con comités de riego también hay entiendo yo familias que viven de la tierra tienen el tema productivo venden el Lanco, eso es una situación también que nosotros yo lo personal no conozco la realidad más más interna de ustedes y ese también un tema que vamos a tener que conversar si porque si hay agua o derechos de agua del municipio lo más probable es que en algún minuto venga algún comité productivo a pedir derechos de agua entonces por eso es que es importante la opinión de las comunidades porque estas aguas siempre en sus inicios, -no es cierto- cuando se piden estos derechos de agua es para garantizar el agua de consumo después -no es cierto- los excedentes pueden ser para comités de riego u otra digamos emprendimiento que pudiera haber en el sector pero siempre el municipio la prioridad la tuvo en el agua de consumo por eso que es un tema que internamente también van a tener que resolverlo





en este punto número dos que yo quiero separarlo para que no nos confundamos y podamos hacer un trabajo relativamente ordenado porque hay como le digo hay cosas que las tienen que ver un servicio en este caso la DGA que no es del municipio y lo otro que son de la municipalidad y otros que son de análisis interno de ustedes.

Lo tercero es la revisión, -no es cierto- de los derechos de agua desde el municipio ahí nosotros tenemos un muy buen informe; afortunadamente nuestra secretaria municipal tiene el historial, conoce perfectamente bien del tema, hay un trabajo ya realizado que ella misma también lo ha entregado al municipio, por lo tanto tenemos la información y ya haremos también cuando se haga esta reunión la información completa desde la municipalidad, qué derechos de aguas tenemos en ese sector y si hay derecho en algún sector si queda alguno para solicitar, también se pueda solicitar porque en el fondo de eso se trata. Están haciendo ustedes, un quieren hacer un trabajo en términos generales y para eso no es fácil de resolver en una reunión, seguramente en esa reunión vamos a llevar la información va a ser el inicio de mucha del proceso que, -no es cierto- que va vamos a tener que dar y que ustedes también van a tener que tener, no sé si están de acuerdo con eso señora Alicia, le doy la palabra después de la propuesta que yo estoy haciendo para poder generar esta reunión en el sector.

ALICIA NAHUELPAN- DIRIGENTE : De lo que se expuso y todo lo que se discutió la acotaciones de los primero lo que usted decía sobre la protección del agua del sector claro que sea que es el resguardo cierto, que habló Eduardo y dentro de eso cabe desde que aparte de los esteros ya mencionados y que también es la laguna que también mencioné, no es cierto y también el Río, la ribera del río Leufucade del sector de la comunidad de Lilcoco, también mencionamos y otros porque se nos pueden escapar como bien decía acá Pamela, no es cierto, sobre lo que son los menocos, los trayencos también y todo eso, entonces hay porque todavía existe bosque nativo y dentro de eso hay también están desapareciendo como también apareciendo otras o vertientes y menocos y hualbes también, entonces por lo tanto nosotros hacemos mención a eso que además de los mencionados que sean otros digamos que sea amplio y por eso por lo tanto usted bien decía que se haga un catastro de todo lo que corresponde al territorio mismo ya mencionado cierto, digamos por lo tanto yo por lo menos sí porque eso es a nivel general digamos es algo es como un estudio digamos y se hace en forma en general. Lo segundo, como proyecto que usted mencionaba que existen y que yo mencioné y que no son -digamos a ver- que no lo componen solamente o sea gente de ahí específicamente sino que son particulares que vienen de otros sectores está como que me faltó mencionar por ejemplo el mismo donde yo vivo el comité de riego de Lilcoco, Purulón está el comité de allá del Salto de Agua, La Peña también está el otro que son Puquiñe, Salto de Agua, Las Quemadas, así que como pueden ver siempre hay gente particular que no son de sector y que están tomando toda el agua de justamente en el territorio nuestro, por lo tanto eso es aclarar también esa situación esa parte y aclarar también que nosotros estamos defendiendo justamente desde el límite estero Puquiñe a





partir de ahí hasta el Estero Loncochino que es que colindo yo con Don Ciriaco Arancibia a partir de eso ese es el territorio que realmente corresponde como territorio de Lilcoco esas son las aguas que nosotros queremos que se resguarden y eso más que nada la fecha de la reunión, no si está todo bien todo o sea nosotros lo único que queremos es que nos atiendan y estamos dispuestos disponibles y para que ustedes digan y nosotros ahí estaremos obviamente si somos los que más que los que queremos realizar este proceso en realidad así que sí y eso o sea respecto a lo que ustedes mencionaste el ordenamiento está súper solamente complementar ahora no sé participación de mis demás lamienes que acá están presentes, no es cierto si hay algo que se escapa también poder darle la oportunidad de que pudieran complementar lo que yo expuse acá.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Sí oficialmente usted era la vocera y esto normalmente no se hace, pero por respeto a nuestras comunidades creo que tres minutos suficiente para que puedan tener alguna opinión y complementar alguna cosa ,como dice la presidenta que se haya olvidado ya, porque oficialmente dentro de la reunión de Concejo ya ella los representó.

Se deja constancia que interviene el Sr Manquepillan dirigente de la comunidad confirmando lo ya expuestos la dirigente Sra Nahuelpan

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Gracias por la sus palabras- no es cierto- que son de agradecimiento de la otra comunidad, entonces para ir ya concluyendo el punto hay acuerdo que el día nueve de marzo se realizaría una reunión en el sector de Lilcoco donde la secretaria se va a contactar con Alicia, para poder coordinar la hora y lugar esta sería una comisión es una reunión de comisión de desarrollo rural ya, fomento productivo desarrollo rural sí, fomento productivo desarrollo rural para poder -no es cierto- va a ser una reunión de comisión ya, no es una reunión de concejo en pleno, seguramente la idea que ojalá llegue todo el concejo y si no es porque es una reunión de comisión ya, para que no se confunda y las comisiones siempre sesionan para trabajar sobre un punto como el que ustedes están planteando.

CONCEJAL URIBE: alcalde nos gustaría igual que ustedes ese día estuviera ahí presente Alcalde porque es importante que estemos el concejo en pleno.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Vamos a tratar de agendar también ese día porque a menos que haya alguna cosa que me saque de la comuna no pueda estar presente, pero vamos a tratar de estar por los conocimientos también de que uno tiene de años -no es cierto- que conozco un poco el tema de los derechos de agua a nivel comunal y podamos aportar en lo que se pueda vamos a convocar los funcionarios -no es cierto- de medio ambiente en este caso para que pueda entregar información y poder tener ya, alguna respuesta respecto de la fiscalización que vamos a pedir a la Dirección General de Agua y ahí se tocarán los temas que son más de índole internos de ustedes por eso le decía que





previamente sería bueno que ustedes se reúnan como directorio como o comunidades -no es cierto- para que puedan analizar los otros puntos porque no nos vamos a encontrar con la sorpresa que después Lilcoco en un par de años más no va a tener agua y no va a tener ninguna alternativa, ni trabajo adelantado- no cierto -para poder suplir esa necesidad como lo que está pasando a los demás peñis que ahora apurados tenemos que levantar proyectos -no cierto de APR y buscar los recursos porque aquí para ser sincero para que pueda haber un APR funcionando estamos hablando siete a diez años, entonces estas cosas tienen que ser con una con una visión y especialmente de los dirigentes, entonces ahí yo los llamo a eso y seguramente vamos a llevar todo también los derechos que tenemos ahí en esos sectores para saber si tenemos agua, cuántos litros por segundo si en una proyección de un APR a lo mejor puede ser con agua superficial o de lo contrario va a tener que hacer con pozos subterráneos, digamos porque en la otras comunidades están sacando agua ya, es subterránea no tienen agua de vertiente suficiente para abastecer sus comunidades, entonces el tema del agua como lo decía Alicia, lo detallaba muy bien es un tema que es crítico y se va a poner mucho más crítico en los próximos años, entonces yo los invito a que vean esa parte nosotros no nos podemos meter en eso porque son decisiones de cada uno de las comunidades. El querer un APR pasa por ustedes no pasa por nosotros lo que tenemos que hacer es entregar solo la información ya, quedamos en eso para poder también darle una vuelta a ese tema y se vaya avanzando en esa línea Alicia, estamos de acuerdo.

ALICIA NAHUEL PAN- DIRIGENTA : Bueno sí de acuerdo de todas maneras ahí se desglosará justamente lo que usted mencionaba de acuerdo a lo a todo lo que se mencionó aquí pero ahí se va a ver un desglose general digamos de toda Sí porque se puede discutir no cierto Y de lo que se escape en este minuto Además vamos a tener la información Así que ahí ya ustedes van a tener por lo tanto no me quedan nada más que agradecer a usted especialmente a la señora Rosa como Secretaria Municipal, nuevamente mencionar al honorable concejo la diferencia que tuvieron para nosotros como lamienes como comunidad de territorio en general se le agradece una vez más y nos vamos muy contentos satisfechos por la respuesta que ya prácticamente ha sido positiva -no es cierto- se le agradece a cada uno de ustedes por la recepción y lógicamente nosotros como comunidades vamos a seguir el proceso de esto y ojalá lleguemos a buen puerto.

6 CUENTA

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Entonces al punto número seis -no es cierto- que tiene que ver con la Cuenta aquí tengo tres puntos que son de cuenta -no cierto- después nos vamos a varios.

- Lo primero tiene que ver con la entrega -no es cierto- de informe de actividades también ya, de ayer se informó públicamente y se le ha entregado entiendo a ustedes también de lo que viene en enero y febrero, esto puede sufrir variaciones de acuerdo





no cierto- a las condiciones y los recursos que pudiesen haber se está coordinando algunas recursos a nivel del Gobierno Regional espero que eso también de sus frutos ahí hay escasez de recursos y lógicamente tenemos que distribuirlo de la mejor forma posible.

- Lo segundo tiene que ver con el Fril participativo, aquí también se está trabajando -no es cierto- así lo dijo y lo informó también nuestro SECPLAN Don Franco, que partiría el proceso del Fril participativo donde se focalizó en Malalhue y Lanco -no es cierto- con un monto de 81 millones y algo de pesos que va a ser por proyecto, es un solo proyecto que va a ser votado por la comunidad en este caso se va a hacer la votación acá en Lanco y también en Malalhue vamos a pedir que se entregue -no es cierto- el calendario porque eso ya está en la SECPLAN de cada uno de los procesos que hay para que también ustedes -no cierto- puedan ser voceros y ayudar a la difusión con las distintas organizaciones que presentan algunos proyectos -no es cierto- como iniciativas eso también ya está en proceso ayer estuvo en la reunión de Lanco, anteayer estuvo la de Malalhue por lo tanto este proceso ya partió y al 28 de febrero tenemos que tener ya, el proceso finalizado porque posteriormente ya vienen el diseño de cada uno de los proyectos -no es cierto- para que sean financiados
- Lo tercero es que el día de mañana va a estar y hay una reunión del Ministro de Obras Públicas en Valdivia ya, para tratar el tema de concesiones se nos ha convocado a cada uno de los alcaldes -no es cierto- y yo también coloqué éste tema acá en la mesa porque se ha estado viendo con los concejales y que se pueda sumar un representante o dos representantes del Concejo para poder participar -no es cierto- en esta reunión, donde ya nosotros afortunadamente tenemos ya un paso adelantado versus las otras comunas, y que tenemos que seguir el trabajo que se ha estado iniciando en esta materia que a nosotros, por cierto nos afecta por sobre todas las cosas en la instalación del peaje y también la famosa -cómo se llama esta- bypass, así es que ahí habría que ponerse de acuerdo qué concejales asisten para poder participar en esta reunión eso sería ver en tema de cuentas -no cierto- no sé si hay alguna consulta respecto a este tema, si no para pasar a Varios.

CONCEJAL MANQUI: Me parece sumamente bien presidente la invitación a dos concejales a mí me hubiese gustado participar pero tengo compromisos familiar y delegaría en algún colega, si va al colega Uribe, que por favor me represente porque soy presidente de la comisión de Fomento Productivo y Desarrollo Rural y fui uno de los concejales que inicié en esta participación, me hubiese encantado entonces que el concejal Uribe me pueda representar ahí en y me pueda comentar después de lo que eso Sí yo creo que bueno los concejales que puedan ir y que quieran ir.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: yo creo que es posible hacerlo ahora, el tema es a veces se genera por los temas los espacios, pero el que también vea los concejales que están con





digamos apoyando en esta causa no es malo que los que quieran asistir habrá seguramente en algún minuto algún espacio para poder tener alguna opinión.

CONCEJAL URIBE: Sí, alcalde por mi parte manifiesto la intención de asistir a Valdivia, ¿mañana a qué hora es?

Sí, yo manifiesto mi intención de ir, e iría con mi propio recursos si es que no hubiera un espacio donde me puedan trasladar, así que ahí lo coordinamos

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Muy bien, quien más asiste? , ¿concejala Patiño'.

CONCEJALA RAMIREZ: alcalde yo creo que nuestro concejo se ve bien representado si van los dos concejales que además tienen la particularidad que son del área de Seguridad por los territorios de Malalhue y Lanco, así es que yo personalmente no puedo tampoco tengo un compromisos ahora, pero si hay dos representantes de nuestro concejo que lo acompañen y respalden las acciones que ya la semana pasada tuvimos en directamente en el Congreso en Valparaíso y posteriormente la entrega de la prerrogativa al mismo Presidente de la República me parece que concretar con la presencia de dos concejales apoyándolo a usted es representativo para nuestra mesa.

CONCEJAL SANTANA: En la misma línea presidente, yo mañana tengo algunos compromisos contraídos con anterioridad y por un tema de paridad de género me parece bien que vaya uno y uno concejal Eduardo Uribe y la concejala Mónica Patiño, además que ahí reforzando lo que decía la colega Ramírez en el sentido que tuvimos intervención en la instancia donde era importante estar igualmente nosotros, diciendo que sea menor importante lo de mañana, pero ya hemos dado un paso importante en el sentido de poder hablarlo directamente con el Ministro entiendo que ahora mañana llega el Director Nacional de Concesiones con él ya habíamos hablado y lo más probable es que se vuelve a entregar la misma información que se nos dio en el Congreso, pero sería importante colegas también que ustedes puedan reforzar cuáles son las soluciones concretas frente a lo que ya sabemos o sea se frena o no se frena el alza de Julio primero, segundo qué va a pasar con los ingresos norte y sur de Valdivia serán concesionados o no? va a haber un doble cobro para la gente de Lanco porque lo ideal es que también se llegue con respuestas concretas a los requerimientos y no que no se transforme en una reunión meramente informativa de lo que ya sabemos de los cambios de concesión 2025, el cambio de peajes troncales a pórticos, entonces esa información ya la sabemos lo que se necesita acá es hechos concretos y respuestas con respecto al requerimiento que especialmente tiene Lanco y yo aprovechando la instancia presidente, yo echo mucho de menos a otros municipios que no se sumen a esto porque la verdad es que acá nosotros yo me siento aquí como en una isla en realidad el Lanco que desde la misma Gobernación Regional no hay un pronunciamiento que desde otros municipios no haya pronunciamiento de solidarizar con la gente de Lanco porque pertenecemos a la Región de los Ríos y nos dividieron territorialmente, entonces importante tener pronunciamiento de las autoridades y tener un apoyo también de la autoridad regional





frente a esta demanda que claro nos afecta directamente a nosotros, pero que también le rebota el resto de la región, La Unión también se ha visto perjudicado y he visto muy pasiva las comunas al resto de las comunas, entonces nosotros llevamos la bandera de lucha por lo menos acá en la comuna de Lanco por lo menos hicimos algo no nos quedamos sentados, no nos quedamos silentes, y hay que reforzar el tema de soluciones concretas frente a las demandas que tenemos como municipio, como concejo y como comunidad.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: efectivamente nosotros, nace esta este movimiento porque estamos preocupados y eso da cuenta no es cierto del viaje a Santiago entiendo que ahora las comunas también han estado entrando en preocupación y seguramente varias de ellas van a van a estar mañana a lo mejor entregando documentación cosa que nosotros ya lo hicimos y también a raíz de lo que nosotros colocamos entiendo yo, que se colocó la agenda del Ministro de hecho lo dijo ese mismo día en Valparaíso, entonces yo creo que esta este movimiento surtió el efecto que nosotros necesitamos y seguramente mañana algo alguna noticia seguramente van a entregar.

CONCEJAL URIBE: alcalde antes que avance, decir que si bien escrito nosotros llevamos a nivel nacional el tema, pero acá no debemos olvidarnos de que a nosotros nos empujó también y nos apoyó hartó fue el gremio de Comerciantes ¿habrá posibilidad de a lo mejor invitar a alguien de la Cámara de Comercio que nos acompañe mañana?.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Ningún problema, yo puedo llamar a la presidenta.

CONCEJAL URIBE: Sería bueno tener también el apoyo de ellos porque no olvidar que ellos fueron quienes los incitaron a nosotros, los motivaron a poder levantar esta bandera de lucha así que así que le pido a los alcalde, si está la posibilidad de invitar a alguien alcalde.

CONCEJAL MANQUI: Yo no comparto lo que dice el colega Uribe que se lleve al dirigente para allá nosotros hicimos una petición, un petitorio usted lo hizo que el Ministro llegue a nuestra comuna que venga a nuestra comuna que comparta en terreno lo que sucede con Lanco y se merecen también el respeto a nuestros dirigentes para no ir a escuchar lo mismo a Valdivia, nosotros necesitamos respuestas concretas y usted lo pidió y nosotros también de manera que el Ministro debería venir acá a nuestra comuna y para poder socializar como lo ha dicho el colega Santana en terreno en nuestra casa, los problemas que nos afectan porque nos vemos hoy día que somos la única comuna que nos estamos moviendo porque de verdad nuestros vecinos están sufriendo

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: en esa línea concejal en la reunión de Valparaíso solicitamos oficialmente, yo se lo partió directamente al ministro y él comprometió la visita a Lanco por lo tanto él va a venir, ahora eso también no quita derechos si alguien de los dirigentes quiere acompañar lo puede hacer no, yo creo que no una cosa no mata a la otra digamos, así es que igual de todas maneras vamos a avisar y vamos a informar





cierto a los dirigentes que mañana vamos a estar a esa hora en Valdivia, si quieren participar, yo creo que no es problema

CONCEJAL URIBE: De hecho alcalde hay que insistir que justamente el compromiso que hizo el Ministro de la venida a terreno o sea independientemente que mañana se haga la reunión en Valdivia, igual sigamos insistiendo porque este es un tema que no tenemos que dejarlo descansar que sí tiene que cumplir lo que dijo ya de venir a Lanco aunque sea en otra fecha.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Lo otro, también aprovechar de informar de que está llegando el por parte digamos la estructura y todos los accesorios del camión multipropósito ya, no ha llegado todavía ciento por lo tanto ya seguramente la próxima semana vamos a tener la totalidad de las partes -no es cierto- de esta maquinaria que sin duda nos va a ayudar mucho a la comuna, así que eso también importante que lo sepan es una inversión alrededor de los 350 millones de pesos que llega a la comuna de Lanco en maquinaria.

7 VARIOS

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Pasamos a varios, partimos por las mujeres por mi izquierda.

CONCEJALA PATIÑO:

➤ Bueno decir, que el día el mes de diciembre entre el 5 y el 8, yo viajé a la Región de Coquimbo a la ciudad de Vicuña por un congreso. El décimo quinto Congreso de Salud de Salud Primaria ya, empieza el congreso de la siguiente manera voy a tratar de lo traté de reducirlo más que pude diciendo que el modelo de salud que tenemos nosotros actualmente en nuestro país es creado por el doctor Salvador Allende y por lo cual esa figura se ha llevado a muchos lugares incluido Costa Rica, que también expuso en su oportunidad y que ha avanzado muy bien, no así nuestro país que se ha quedado solamente en la buena idea, pero no han avanzado mucho, pero sí en este país es donde ellos expusieron también me encontré con varios vecinos acá en el caso de los Paillaquinos estaban en concejo por completo, estaban con su alcalde, directores de CESFAM todo lo que era su área de salud, bueno decir que fue para mí en lo personal muy productivo, (voy a esperar que el alcalde termine de hablar por telefono)ya, nosotros no ocupamos el teléfono durante la reunión Alcalde, quedo estipulado, pucha nosotros todos necesitamos un poquito de respeto me aquellas veces me he dado cuenta que todos conversan y pucha para qué voy a exponer .

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Me llaman de SECPLAN con una urgencia, pero disculpe y adelante no más concejala





CONCEJALA PATIÑO:

- Yo no contesto, llamo después, un montón de cosas, me llaman del médico etc., solo un poco de respeto, pero ya continuó diciendo que también me dolió un poco estar sola ahí en el congreso, pero a pesar de todo aprendí mucho un lugar por lo demás muy lindo donde se nos da entender que en este momento la salud en nuestro país es pésima donde podíamos haber tenido un modelo más ampliado donde en un momento se nos dice que en este país no sé y en ningún CESFAM del país se hace la siguiente trabajo de hacer un seguimiento sobre todo con las personas que tienen diabetes que generalmente se les deja y se están descompensado le vuelven a dar la pastillita y que vuelvan tres o cuatro meses más y así sucesivamente que es más barato hacer una continuación como se hace en el país que mencioné donde qué es lo que se hace un seguimiento a la familia completa que eso se si el paciente no fue médico, está descompensado tienen van a la familia con a domicilio con el médico, con la enfermera, nutricionista, psicólogo porque esa atención sale más barata que una quimio y paso la quimio donde lamentablemente el sistema que tiene nuestro país hoy actualmente los centros se han convertido en lamentable en un negocio como es la salud, se convierte también en un negocio para esta estos centros que generalmente pasan a privado y como es el caso de nuestra localidad de Lanco que también está el sistema de Diálisis perdón a manos de privado donde la alcaldesa de Calama, por lo demás tengo el contacto de ella se tomó cuando asumió se tomó los centros de diálisis como municipal donde trabajan todos los meses con las familias afectadas y se hace un proceso que en los primeros tres meses difícil porque tienen que llegar recursos de Fonasa para poder esto entregarlos hasta estos servicios y qué pasa con aquello es rentable, pero como los municipios se ha convertido en un vicio de entregar estos espacios a privado no así como lo está haciendo que lo está recuperando y está trabajando con el docente de Diálisis porque se hace una estadística y los médicos que expusieron dicen que en el 2030, va a ser el triple de paciente que se van a tener que ver en esta situación dializados y por eso el llamado es a recuperar los espacios que tenemos para los municipios y que sí se puede trabajar también en otro sentido se hablaba de que los horarios que se dan para las citas médicas que yo, lo encontré por lo demás muy bueno, si a un paciente se le dice que en dos meses más tiene hora el paciente no tiene por qué ir a pedir hora, los funcionarios tienen que llamar ese paciente y decirle que tiene hora médico y ahí la persona llega porque muchos sectores y con esto termino alcalde, se da que la paciente tiene que ir y pagar ocho, diez, doce mil pesos solamente para pedir hora después tiene que y si es que hay ahora y si no tiene que volver a repetir la misma acción y si eso se genera un gasto, en cambio sí hay una persona encargada para dar la hora médica no tendría por qué este paciente buscar gastar tantos recursos en ir a médico, así como se hacen las clínicas es algo que sale mucho más barato vuelva a reiterar que lo que decían los médicos que expusieron a nivel de país que fueron





muchos que sale mucho más barato que después lamentar y tener que estar tratando con los pacientes en los centros de Diálisis, agradezco la oportunidad alcalde es una muy buena manera de poder enterarse de las cosas que pasan a nivel de país, pero no es que estemos peor o mejor que ninguna región, estamos casi en mismo nivel que todo el país y todas las comunas chica expusieron Loncoche y era como estar escuchando la localidad de Malalhue con el CESFAM que se da repetitivamente que las personas la citan tres cuatro cinco veces y no van por falta de horas y o por no coordinación con las horas médicas que se dan en los CESFAM que ese es un trabajo compartido no tan solo del paciente sino que también de quienes administran la salud pública.

CONCEJALA RAMIREZ: Son puntos bastante cortos pero sí relevantes:

- Quiero saber alcalde lo pregunté el año pasado cuál es la situación de la empresa que se adjudicó la licitación para el mejoramiento y pavimentación en el llamado treinta de pavimentación participativa. Cuál es la situación de esa empresa que estaba trabajando en la pavimentación de calle los maitenes en Malalhue y también de calle La Dehesa ahí entre Calle Las Rosas y alguna otra que no recuerdo en Malalhue en los carreras sí y que además tenía en ese llamado la pavimentación de 127 metros de calle rio Leufucade en la población el Alborada en Lanco, trabajos que nunca se iniciaron debido a que sucedió algo con aquella empresa quisiera saber la situación en que está en cómo quedó esa empresa si va a haber nueva licitación y cómo se va a resolver esta situación que es del llamado treinta de pavimentación participativa.
- Segundo, nosotros aprobamos el a fin de año el tema del contrato de áreas verdes aseo y ornato quiero saber si cuando se firma efectivamente el contrato con los trabajadores porque entiendo que hasta ahora todavía no se ha firmado y otra situación que quiero preguntar alcalde, es acerca de la ocurrencia, yo sé que es una prerrogativa interna y administrativa del alcalde -no es cierto- y de la Administración en fin esto de los cambios internos que haya con personal municipal, pero creo que también como consejo debemos ser informados acerca de cuáles han sido esos cambios porque entiendo que en organizaciones comunitarias hay un cambio también en OMIL, también en la Biblioteca pública no estamos con director o directora oficialmente, pero creo que hay un cambio también allí y me gustaría saber alcalde, cuáles son esos cambios que hay en forma interna también en transparencia para que nosotros podamos como concejo estar informados y también informarle y comentar esto a la comunidad que nos consulta, nada más que por aquellos y lo otro quiero felicitar acá nos ha llegado una carta cada uno de los concejales que es un oficio que proviene del Departamento de Tránsito de Lanco con un detalle de lo que ha sido la gestión 2022, del Departamento de Tránsito lo estábamos hablando con la colega eh Patiño que es un oficio que viene muy detallado acerca de cuáles son las funciones que cumple el Departamento de Tránsito y en obligación de esas funciones también ellos informan lo recaudado y quiero decirle a la gente aquí son 553 millones





de pesos y fracción este informe nos detalla a nosotros nos faculta para poder informar también a la gente en bastante detalle sobre que sea cómo se recauda la plata en ese departamento, felicitar a quienes laboran allí a la señorita Jennifer, a Don Julio Alvarado y también a Don Aníbal Moreno Mera.

- Y por último, quiero referirme a una carta que ingresó hace un tiempo atrás un oficio Don Julio Godoy de la localidad de Purulón en donde está solicitando está exponiendo la situación a mi juicio un poco grave que tiene que ver con la instalación allí de un Aserradero y que esa es una zona residencial señala el vecino y está solicitando la fiscalización y el cumplimiento de la normativa respecto de esa industria en el sector de Purulón, él hace ingreso de este oficio, yo tengo por acá la carta que también la voy a hacer ingreso en otro oficio con fecha 12 de agosto adquirió un terreno del 2016 y posterior a eso se instaló el tema de este Aserradero que ha tenido algunos problemas con los vecinos, él solicita que se haga una inspección que se haga oficio también al servicio de salud por los ruidos que allí ocurren y la Seremía de Medio Ambiente no obstante eso debe ser instruido a través del municipio y la oficina de medio ambiente, eso es todo alcalde.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: señorita Pamela hay algunas cosas que seguramente vamos a responder al final, concejal Santana estaba pidiendo la palabra la consulta vamos a tratar de responderlas si nos queda tiempo al final.

CONCEJAL SANTANA: Sí presidente lo primero antes de iniciar mis puntos varios que los voy a hacer bien breves, importante echarle una miradita al audio de la transmisión porque estaba revisando comentarios de la ciudadanía y la verdad es que el audio no es el mejor, así que importante ahí darle una vuelta a eso el audio de la transmisión porque cuesta mucho entender, está muy bajo, así es que es importante ver ese tema técnico para que estemos de manera óptima y la comunidad nos pueda escuchar de manera clara y correcta

- presidente, yo quiero solicitar información con respecto a una situación que está afectando a vecinos del comité de Los Castaños, ahí en el sector también de los artesanos en Cudico tres porque hay varias familias que están bastante preocupadas por un Macro medidor que se les dijo iba a ser retirado y con esto varias familias quedarían sin el vital elemento que a mí me parece grave porque se indica de que a propósito del proyecto de agua potable que se está ejecutando en Villa Los Maños se le ha señalado de que ese Macro medidor estaría ahí perjudicando ese proyecto me manifestaron de que habían se habían reunido con usted alcalde y no habían quedado muy satisfechos con la respuesta, es importante atender la solicitud de estos vecinos ahí en Cudico tres, Los Castaño muchas personas adultas se comunicaron conmigo para que yo pueda plantear esta situación porque nadie, ni usted ni el concejo va a querer que estos vecinos vayan a quedar sin agua, entonces hay que





clarificar la situación de este Macro medidor que los estaría dejando sin el vital elemento.

- Lo segundo tienen que ver con lo solicitado por nuestra concejala Ramírez, en cuanto una solicitud del vecino don Julio Godoy y efectivamente tiene que ver con una situación que es del sector de Purlón y que colinda con una propiedad productiva maderera, don él tiene que ver, él también envió un oficio el año pasado y entiendo que se reunió con usted Alcalde, y aquí hay varias situaciones, aquí tampoco no se trata de impedir la actividad productiva en lo absoluto, por favor que se entienda de esa manera, pero que si puedan convivir bien la actividad productiva con los vecinos, eso para mí es lo primordial, llegar a consenso porque todos necesitamos trabajar y esta empresa también genera empleo, pero también está la calidad de vida de nuestros vecinos por lo tanto sería importante presidente, que usted instruya a nuestro encargado medio ambiental para que se pueda hacer una presentación con respecto a esta situación se indica a un costado del camino servidumbre hay rumbas que superan los cuatro o cinco metros de altura, que esto también reviste bastante riesgos para las personas que circulan por ese camino, ahora también hay un tema de ruidos y aquí es donde más quiero destacar este oficio porque está bien fundamentado, invoca la Ley 24.917 del año 2010 con respecto a la consulta ciudadana con respecto al impacto ambiental a vecinos y hay varias otras situaciones que el vecino alude que es importante tomarle en cuenta, por ejemplo el Decreto 38 del 2011 el Ministerio de Medio Ambiente, Ley 19.300 del año 1994 sobre Medio ambiente, La Ley 20.417 ya la dije sobre impacto ambiental al otorgar permiso municipales y hay varias situaciones presidente que es importante citar a esta persona que está ejerciendo este rubro productivo y a los vecinos, e insisto llegar a un consenso porque no se trata aquí llegar a coartar la libertad de trabajo de las personas, pero reitero hay que preocuparse del bienestar de los vecinos, eso presidente con respecto a mis puntos varios

CONCEJAL MANQUI:

- Quiero partir primero reconociendo en gran trabajo que ha hecho el Departamento de Tránsito y tal como se ha comentado acá en la mesa del concejo ha sido un trabajo que refleja un ingreso económico para el municipio, pero también quiero solicitar alcalde, que se pueda hacer allí un mantención y poder tener todos elementos que los funcionarios tengan a mano para poder atender al público que tiene que ver con las licencias de conducir, sobre todo el equipamiento que se pueda revisar alcalde, viendo que ellos han generado una cantidad bastante grande de ingresos económicos para el municipio, pero también hay que hacer mantenciones allí, colocarle todo a la mano a los funcionarios y también a los habitantes de la comuna de Lanco así puedan concurrir al Departamento de Tránsito de nuestra comuna, sino ganar otros ciudadanos de otras comunas que puedan venir acá





- Lo segundo, quiero hacerle recordar porque también nos revoto una solicitud de la familia Montecinos del sector El Arco, donde usted fue el primer vecino que fue a visitar cuando ingreso como alcalde, yo también fui parte de aquello, yo necesito alcalde que se pueda responder Alcalde con alguna planificación de tiempo se entiende que el área de camino esta bombeardado de solicitudes, lo reconozco porque es un tema de nunca terminar, pero hay un compromiso de parte de usted y apelo que esto se pueda hacer antes de entrar al invierno y así no lamentar y cuestionamiento público porque ellos hicieron una labor de gestión para que ese camino sea público. Lo otro que hay muchos caminos vecinales alcalde, que están llenos de maleza y lamentablemente en muchos de ellos han ocurrido accidentes y como se viene la temporada hay que pensar del traslado de los furgones la temporada va venir pronto, sería bueno que pueda gestionar alcalde como poder atender la demanda de estos caminos vecinales en la comuna, hablo transversalmente hablo en todos los sectores que lamentablemente no tenemos esa herramienta para poder atender la demanda a todos los concejales los vecinos nos llaman y nos dicen que pasa?, entonces sería bueno buscar la forma de atender los caminos principales donde hay mayor circulación de vehículos sobre todo municipales, eso es en relación a mis puntos varios.

CONCEJAL TRONCOSO:

- Primero que nada quiero felicitar a nuestra colega Mónica por su exposición, yo creo que siempre va ser importante capacitarse y ese es el trabajo que nosotros los concejales estamos realizando, ella ahí también lo dijo ella se sintió solo, yo creo que acá sería importante y lo han dicho varias veces que los funcionarios de esa área, funcionarios del área de salud asistan y traigan esos conocimientos la concejala en este caso para que se lo entregue algún funcionarios de salud y implementen las ideas buenas y las malas las traten de arreglar porque en otras comunas las cosas se hacen mejor y eso hay que replicarlas acá.
- También traía apuntado la carta del vecino de Purulón, yo creo que acá lo colegas lo expusieron y espero alcalde que se le dé una pronta solución o un conversar con el vecino para llegar algunos acuerdos.
- Lo estaba apuntando lo que decía el concejal Manqui con respecto a los caminos vecinales, que la gente nos reclama a uno, yo he traído como tres el tema y lo traigo de nuevo por que los vecinos ven el concejo y lo están escuchando y saben que uno coloca los temas en la mesa, pero ellos se sienten que no son respondidos en cuanto al concejal por ejemplo el tema del camino de Contrabajo porque cada vez está más prácticamente está quedando una vía y porque traigo este camino porque ahí se están realizando carreras a la chilena prácticamente todos los fines de semana usted sabe que ahí hay una tremenda cancha, una cancha de hípica donde viene gente de todos lados y el camino está cada vez más angosto y en la entrada de Daniel Rebolledo hacia Contrabajo hay unos tremendo hoyos que la otra vez Vialidad los arreglo pero





parece que les hecho engrudo, usted siempre ha dicho que se ha oficiado a Vialidad, pero parece que tienen malo los computadores, que no le llegan los correos en realidad así tiene que contestarle a los vecinos porque no hay respuesta por cada día que uno pasa por ahí le dicen oiga y que pasa con el reclamo, entonces no se si hay enviar otro correo o oficiar para que hayan soluciones a esos hoyos son muy peligrosos y están justo en la entrada de Daniel Rebolledo.

- También los vecinos del camino vecinal sector Chiñura, ahí hay 7 familias que hace rato que han tratado de que les arregle el camino en mal estado de don Erwin Zuñiga y don Boris Antillanca y me gustaría si el área de caminos lo tendrán contemplado dentro de su plan de trabajo me gustaría alcalde que viera ese tema por favor.

CONCEJAL URIBE: Alcalde, voy a ir resumiendo son varios puntos:

- Voy a insistir alcalde con lo puestes de la calle Centenario, usted dijo que estaba la madera lista para cuando hay fecha ya en varios concejos me ido diciendo que están buscando la fecha y le vuelvo a repetir por los puestes de la calle centenario.
- Lo otro alcalde que le voy a pedir, es su apoyo en lo siguiente: ayer estuve con don Franco Cornejo el SECPLAN y Nelly Manquepillan de Puquiñe por el tema de la postulación del FNR de los vecinos por el tema de la electrificación porque hay una suma que está muy alta, entonces hay que postularlos a un FNDR, lo otro también le requiero el apoyo para el proyecto de electrificación acá en la zona del sector El Arco ahí estuvimos allá de hecho Saesa ya hizo una parte técnica de ingeniería por lo que las lucas son muy altas se requiere postular a un Fondo FNDR, por lo tanto alcalde se requiere en esta instancia de su apoyo y podríamos reunirnos tanto con el comité El Arco y el comité Puquiñe para poder darle mayor información en cuanto a esto y cumpla con lo comprometido ayer de informarle a este concejo para que así nos pueda ayudar y así estar el equipo completo.
- Lo otro alcalde, le pido que se fiscalice el estacionamiento para minusválidos de repente vemos vehículos que no tienen personas minusválidos y ocupan estos estacionamientos en los diferentes puntos de la comuna de Lanco y lo otro a ver si podemos aumentar en otros puntos aumentar estacionamientos para minusválidos, por ejemplo en la feria Nueva Norte, a lo mejor podemos habilitar un estacionamiento exclusivo para minusválidos aunque sea uno alcalde porque el día sábado va mucha gente y requeriría uno ahí y remarcarlos sería muy importante, lo otro los reductores de velocidad alcalde, usted menciona que se iba hacer un proyecto con recursos de la SUBDERE me parece, se han pedido reductores de velocidad en varias calles, por ejemplo en la calle Gabriela Mistral, al llegar a la población que se inauguró hace poco Daniel Rebolledo, acá el Lanco en la calle Nueva Norte, calle Centenario se recuerda que estuvimos reunidos con los vecinos justo en la vuelta entonces son varias partes.





- Lo otro, es que se viene la final del fútbol campesino y yo le voy a pedir alcalde porque tengo entendido que esta se va a realizar el 05 de Febrero en el sector de Lumaco por lo tanto alcalde le voy a pedir que se pueda colaborar con esa actividad porque es una actividad tradicional de los campesinos y campesinas y de la comuna de cada año lo vemos hoy aparece en las actividades de verano pero yo quiero pedir que no solo aparezca ahí sino los apoyemos a ellos por ejemplo tienen un número artístico que van a traer, ellos están requiriendo algunos toldos que se puedan apoyar, dice acá apurar la retro para habilitar bien la cancha, si se puede gestionar el espacio techado del colegio entre otras cosas más, sería bueno que se tomara contacto con Don Roberto Compañante que es Club Deportivo que está organizando la final Junto a La Asociación de fútbol Rural para gestionar algunas ayudas ellos han estado gestionado como han podido, sería bueno alcalde que los apoyemos alcalde en esta actividad que es tan tradicional para la gente del campo y para la comuna, y me queda igual el tema de Don Julio Godoy de hecho hace un tiempo atrás el me lo había comentado igual le di alguna explicaciones como hacerlo, le explicaba justamente que tenía que hacer una carta que concurriera a la unidad de medio ambiente, pero igual aquí se busca un punto de concordancia de acuerdo de conversación entre el vecino y la municipalidad y la empresa para que pueda dar una salida armoniosa al tema y se pueda solucionar la situación que hoy en día están viviendo los vecinos.
- Y también se contacto Doris Lefno y hable también con la Sra. Flora que es una dirigente del sector Los Artesanos y de Cudico justamente por el tema que se mencionaba aquí del agua que mencionaban los colegas a la cual yo también me sumo a la petición Alcalde y tengo entendido no se si fue el lunes o martes que se reunió con ellos, por lo tanto alcalde ver ese tema sobre todo que estamos en verano, el tema del agua es fundamental para nuestras vecinas y vecinos, así que eso.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE: Voy a tratar de resumir algunas consultas que tienen los concejales, (me quedan cinco minutos disponibles).

- El tema de la pavimentación que decía la concejala Ramírez efectivamente quedaron obras inconclusas en Malalhue y en el caso de Lanco no se alcanzó abrir la calle, ahí quebró la empresa por situaciones económicas y la información que se está haciendo desde SERVIU es que se está haciendo una nueva licitación, por lo tanto va llegara una nueva empresa hacerse cargo de la obra para terminar esos trabajos tanto en Malalhue que quedo una calle inconclusa - no cierto - y en el caso de Lanco que también es importante esa calle que esta para pavimentar.
- El contrato de Aseo y áreas verdes, se está en proceso de contratación, entiendo que el día de mañana firman contrato, pero de todas maneras de acuerdo al Código del Trabajo hay 15 día para la empresa firme sus contratos - no cierto - así que en eso no hay que tener mucho problemas -no cierto- porque el contrato ya está firmado por el municipio por lo tanto el contratista tiene que asumir su responsabilidad contractual con los trabajadores y además nuevas contrataciones que se derivan del





mismo contrato por lo tanto se está buscando personal, idea es encontrar personal que pueda asumir tareas y con esto no estoy diciendo que no se pueda contratar sino que hay que encontrar la gente que se idónea para los cargos.

- Respecto al comité Los Castaños, que también han llegado a los concejales, efectivamente ahí hay un Macro medidor -no cierto- que alimenta a los vecinos del sector que cuando era concejal me tocó aprobar -no cierto- que paso por concejo y que también estaba el concejal Santana estaba en su minuto, donde el radio operacional de Essal no cierto- no podía atender esas familias por lo tanto se llegó a la conclusión de colocar ese medidor para que pueda atender de forma parcial porque tampoco es una forma definitiva, entonces hoy día hay un proyecto que se está desarrollando y lógicamente se toparon los dos proyectos uno que está entregando agua a través de Essal con el medidor, el macro medidor es que entrega a varias familias ahí en el sector, ahora viene el proyecto Cudico 3 que ya está en ejecución por lo tanto hay una situación técnica por eso justamente convoque yo a los dirigentes tanto del Artesanos, Cudico 3 y todos los involucrados y también Obras Hidráulicas a través de su Director para plantear el tema seguramente los vecinos no manejan bien la parte técnica, pero se fueron preocupados porque ahí se tiene que reunir Essal con la Dirección de Obras hidráulicas por lo tanto justamente esa reunión se va ejecutar en Valdivia para poder cual es la solución que les va quedar a los vecinos o siguen con el macro medidor o va a tener que ser el APR que se les entrega, pero lo importante y eso es bueno que si ustedes conversan con los vecinos es que aquí los vecinos no van quedar sin agua de ninguna manera, es decir por uno de los dos proyectos los vecinos tendrán agua y eso es lo importante que ustedes lo señalen, si determina que será por el nuevo comité seguramente se instalarán las redes y se entregara agua y después se suprimirá el macro medidor, ahora si se evalúa esa solución que hoy día tienen los vecinos técnicamente es viable que continúe en el tiempo por la proyección de nuevos vecinos del sector porque aquí estamos hablando de que ese sector va crecer y eso es lo que va a evaluar si técnicamente -no cierto- ese sistema no aguanta para colocar más usuarios en el futuro por estos proyectos se proyectan a 30 años, entonces ese macro medidor que está en el sector, se puede proyectar a 30 años? Son incógnitas que ellos tendrán que evaluar Essal y Obras hidráulicas porque eso va tener que ser rápido porque tienen que ir tomando decisiones. Vamos a tener una reunión para tener una respuesta definitiva-no cierto- a los vecinos de forma definitiva, que de ninguna manera van a quedar sin agua por uno de los dos proyectos al contrario, lo que se está buscando -no cierto- es dejar definitivamente un proyecto establecido para los vecinos.

CONCEJAL SANTANA:

- Presidente, perdón pero este sector Los Castaños de Villa Los Artesanos están incorporados, están contabilizados?





JUAN ROCHA PRESIDENTE: Están contabilizados para poder dotar de agua potable, ahora digamos esta la opinión técnica porque esta justo se toca con el macro medidor de Essal se ve poco común, pero aquí se dio y entiendo que en otras comunas también se dado parcialmente por la necesidad Essal ha entregado agua a través de estos macro medidores, entonces técnicamente va a tener que definir cuál es la mejor alternativa y con eso vamos a convocar nuevamente a los vecinos, y se les dirá esta es la solución definitiva que ustedes van a tener, continúan con el macro medidor o se les colocan nuevos medidores y que van a venir las distribuciones de agua del nuevo proyecto que se está desarrollando.

CONCEJAL SANTANA: Bueno eso da más tranquilidad presidente, por eso uno plantea acá los temas en puntos varios porque no hay capacidad de respuesta y ahora por lo menos ya ahora se va con información.

JUAN ROCHA - PRESIDENTE:

- Esa es la información para ustedes, para que estén claritos y puedan dar esa información.
- Lo otro es el tema del Sr. Godoy de Purulón, nosotros hemos estado fiscalizando a través de la Unidad de Medio Ambiente, lo que pasa que ese aserradero partió como un aserradero chico y hoy día está tomando otra envergadura -no cierto- y al ir creciendo va generando otras situación , cuando yo recién llegue a principios de año yo converse con el Sr. Godoy, envió fiscalización a terreno, mitigo de alguna manera, realizo alguna acciones, pero después creció entonces al crecer hay más acopio de madera, hay más ruido, hay más aserrín volátil -no cierto- que llega a las casas entonces la situación va tomando otro sentido entonces seguramente van venir otros organismos que van a fiscalizar externos al municipio, a parte de lo que vamos hacer nosotros, ir a sacar multa, ir hablar con ellos en son de buen vecinos que se pueda como dice el concejal Santana ejercer la actividad, pero que hagamos el menos daño posible, digamos el menos daño posible a los vecinos del sector, entonces yo tomo el guante vamos a dar una vuelta de nuevo y si el análisis da resultado que tenemos que oficiar a las entidades de fiscalización, lo tendremos que hacer y ahí uno no puede garantizar los resultados que puedan haber, porque eso puede ser de mitigación a los ruidos hasta el cierre de la actividad económica, entonces por eso yo creo que hay que tratarlo con ojo porque también las personas tienen un trabajo, dan trabajo a demás personas y lógicamente el municipio debe resguardar -no cierto- en ese sentido, lo vamos tomar, lo vamos a tratar con la delicadeza que tiene tema que es sensible, pero tampoco no podemos hacer la fiscalización.

CONCEJAL SANTANA: Presidente lo importante es vivir la vida en armonía, tanto en la actividad productiva como también los vecinos no se trata de perseguir ni nada, sino que ejercer las funciones que establece la Ley.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE:

- Me queda un minuto, con respecto a los caminos, hay varios que necesitan mantención en el caso de tiene toda la razón el concejal Troncoso y todos los que están por ahí, lo que se necesita es una rana que pueda de sombrar los caminos, pero desafortunadamente no la tenemos nosotros y la que cuando la tuvimos y pudimos la conseguimos y la pasamos también en caminos internos, conseguimos a Loncoche porque ellos tienen y las otras son Vialidad y hay que solicitarlas y por qué ustedes han visto Vialidad las pasas por los caminos más transitados, pero vamos a pedir o de lo contrario pediremos la de Loncoche si nos prestan la vamos a meter en ese camino por que la otra avanzamos harto sin maquinaria lamentablemente es una necesidad vamos a tener que ver como zanjamos eso.
- Lo de la familia Montecinos, señalar que ese camino estaba con situaciones legales pendientes que lo dije en algún minuto porque no se sabía si era público o privado y se llegó en un minuto don de nosotros ayudamos a la familia Montecinos a través de nuestro Departamento Jurídico y se llega a determinar que el camino es público en su minuto y de hecho se opusieron al arreglo del camino las personas que decían que era privado, entonces se hicieron todos los temas legales, entonces hoy en día -no cierto- que hay un documento que certifica que es público que se puede mejorar y ahí anteriormente y lamentamos -no cierto- no haber podido ripiar ese camino porque es bastante largo. Se había hecho un convenio con Vialidad - Municipio lamentablemente no estaba el documento legal que autorice -no cierto- el ripiado y se perdió el ripiado y perdió esa opción, entonces lo que estamos haciendo ahora es colocar fechas con los camiones del municipio, ustedes saben que tenemos dos camiones solamente para un municipio y para la cantidad de caminos y que cada día nos están apretándonos para poder cumplir, entonces pero esta para las prioridades de esta temporada es decir antes de inviernos nosotros deberíamos tener ese aminorado en condiciones -no cierto- de ripiado para la familia, de hecho yo converse con el Concejal Uribe me contacto el fin de semana, yo también converse con la familia Montecinos y comprometí que antes de abril - no cierto- tengamos el camino transitable y en condiciones, así que yo conozco la situación por lo menos es harto grave la situación de esa familia y ahora que podemos meternos a ripiarlo lo vamos hacer, de hecho a salida de temporada mandamos a colocar ripio y tuvimos que ir con carabineros cuando aún no se determinaba si era público o privado tuvimos que pedir refuerzo a carabineros para que nuestros funcionarios no tengan ningún problema.

CONCEJAL MANQUI:

- Alcalde le quiero sugerir alguna idea, será posible plantearlo al Gobierno regional que es de su lado con mano de obras como se hacía antes con gente del mismo sector que pueda tener su trabajo porque veo hoy en día que es largo y difícil que se pueda atender.





JUAN ROCHA - PRESIDENTE:

- Si lamentablemente ahora no entregan mano de obra porque eso era mano de obra pro-empleo, ahora hay un par de personas y no los da para eso. Con esto estamos finalizando el concejo por ya estamos pasados en la hora, e levanta la sesión.

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 005-2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 071/2022 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-159	JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME	11.420.869-8	18 DE SEPTIEMBRE N°88 LANCO	DISCOTECA	-

ACUERDO 006-2023: POR UNANIMIDAD, CON LA ABSTENCION POR CONFLICTO DE INTERESES DEL PRESIDENTE ROCHA Y CONCEJALES SRA PATIÑO Y SR.MANQUI EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN ARTICULO 65 LETRA O) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA MUNICIPAL DE MUNICIPALIDADES Y TENIENDO EN CONSIDERACION EL ORD 071/2022 DE RENTAS Y PATENTES ADEMAS DEL INFORME JURIDICO ELABORADO POR EL ASESOR JURIDICO DON TOMAS CRUZ, APRUEBA LA RENOVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PARA EL PRIMER SEMESTRE 2023 DE LA PATENTE DE ALCOHOL DE LA COMUNA DE LANCO QUE SE INDIVIDUALIZA A CONTINUACION

ROL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	DIRECCION	ACTIVIDAD	NOM. FANTASIA
4-137	ESTER SILVIA RIVERA CARES	5.110.545-1	CALLE CENTENARIO N°181 LANCO	MINIMERCADO	-

ACUERDO 007-2023: POR MAYORIA CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA, EQUIVALENTE AL 30% SOBRE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN APS, EXCLUSIVA PARA EL DIRECTOR TITULAR DE CESFAM MALALHUE, DON NAGOR CARES PEÑAILILLO EN BASE A LO CONSIGNADO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 27 Y ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO CARRERA FUNCIONARIA LEY 19.378.

ACUERDO 008-2023: POR MAYORIA, CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJALA PATIÑO Y CON 5 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SEGÚN ART. 27 LEY N° 19.378 DE 1995, ART 76 DEL REGLAMENTO DE CARRERA FUNCIONARIA DECRETO 1889 DE 1995, ARTÍCULO 2 N°4 LETRA A) DE LA LEY 20.157 DE 2007, A LA PROFESIONAL DEL CESFAM MALALHUE DOÑA HILDA LABRA FERNANDEZ, EQUIVALENTE A UN 15% SOBRE EL SUELDO BASE Y ASIGNACIÓN APS, CON LA SIGUIENTE FUNCIÓN :

ASIGNACION	FUNCIONARIO	FUNCIONES
ENCARGADA PROGRAMA PARTICIPACIÓN E INTERSECTOR	HILDA LABRA FERNÁNDEZ ASISTENTE SOCIAL. PROFESIONAL CATEGORIA B	> FORTALECER LOS VÍNCULOS DEL CESFAM Y SUS FUNCIONARIOS CON LA COMUNIDAD. > TRABAJO CON ORGANIZACIONES COMUNITARIAS REFERENTES DE SALUD. > RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE META SANITARIA DE PARTICIPACIÓN. > DESARROLLO DE DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO COMUNAL. > CUMPLIMIENTO DE LO REQUERIDO EN GUÍA CLÍNICA DE PARTICIPACIÓN.

ACUERDO 009-2023: POR MAYORIA, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA LA PROPUESTA DE ENTREGAR UNA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL SEGÚN ART. 27 LEY N° 19.378 DE 1995, ART 76 DEL REGLAMENTO DE CARRERA FUNCIONARIA DECRETO 1889 DE 1995.





ARTÍCULO 2 N°4 LETRA A) DE LA LEY 20.157 DE 2007, A LOS SIGUIENTES 8 PROFESIONALES DE CATEGORÍA A Y B DEL ÁREA SALUD MUNICIPAL, EQUIVALENTE A UN 15% SOBRE EL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL Y ASIGNACIÓN APS, CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

ENCARGADO DE EMERGENCIA, URGENCIA Y DESASTRE LOCAL	ALAN GUZMÁN FUENTES ENFERMERO	-ORGANIZAR Y COORDINAR SISTEMA SUR DEL CESFAM DE MALALHUE. -REALIZAR ACCIONES NECESARIAS PARA RESPONDER RÁPIDAMENTE FRENTE A UNA EMERGENCIA, CATÁSTROFE O URGENCIA. -APOYAR LA RED COMUNAL DE EMERGENCIA.
ENCARGADA DE PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS	NICHOLE RUÍZ SALAZAR CIRUJANO DENTISTA	-COORDINAR Y MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE PATOLOGÍAS GES ODONTOLÓGICAS, IAAPS Y SANITARIAS. -ENCARGADA DE OPI Y REFERENTE JUNAEB DENTAL.
ENCARGADA SOME, PROGRAMA DE DISCAPACIDAD SEVERA, ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALLATIVOS	MARTA MUÑOZ GUTIÉRREZ KINESIÓLOGA	-COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL SOME LOCAL. -COORDINAR LAS VISITAS DOMICILIARIAS DE PACIENTES DEPENDIENTES INGRESADOS AL PROGRAMA DE ALIVIO DEL DOLOR Y CUIDADOS PALLATIVOS. -MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE METAS IAAPS Y VISITAS DOMICILIARIAS. -DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE MULTIMORBILIDAD LOCAL.
ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS MINISTERIALES, PSCV DE MALALHUE	JORGE BAUTISTA MARTÍNEZ MEDICO	-COORDINAR LAS PRESTACIONES DEL PSCV PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ATINGENTE AL PSCV. -REALIZAR SEGUIMIENTO A METAS Y PACIENTES HTA y DM. -COORDINAR LAS ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA AUMENTAR LA COMPENSACIÓN DE PACIENTES PSCV. -MANTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES.
ENCARGADO DE SECTOR NORTE	ALEJANDRO VÁSQUEZ FAGALDE. KINESIÓLOGO	-LIDERAR EL EQUIPO DEL SECTOR. -COLABORAR CON LA DIRECCIÓN EN LA ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN CLÍNICA. -COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PAUTAS Y PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD. -GESTIÓN LOCAL EN LAS ESTRATEGIAS LOCALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS, IAAPS, ENTRE OTRAS. -COLABORAR EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS. -MANTENER ACTUALIZADO DIAGNÓSTICO DE SALUD PARTICIPATIVO LOCAL. -MANTENER ACTUALIZADA LAS ESTADÍSTICAS PROPIAS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SU SECTOR
ENCARGADO SECTOR SUR	PAULINA GUTIERREZ POBLETE ENFERMERA	-LIDERAR EL EQUIPO DEL SECTOR. -COLABORAR CON LA DIRECCIÓN EN LA ELABORACIÓN Y PROPUESTA DE NORMAS TÉCNICAS PARA LA ADECUADA GESTIÓN CLÍNICA. -COLABORAR EN LA ELABORACIÓN DE PAUTAS Y PROTOCOLOS DE EVALUACIÓN DE CALIDAD. -GESTIÓN LOCAL EN LAS ESTRATEGIAS LOCALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS, IAAPS, ENTRE OTRAS. -COLABORAR EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIONES DE LOS FUNCIONARIOS. -MANTENER ACTUALIZADO DIAGNÓSTICO DE SALUD PARTICIPATIVO LOCAL. -MANTENER ACTUALIZADA LAS ESTADÍSTICAS PROPIAS DE LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SU SECTOR
ENCARGADA DEL PROGRAMA SALUD MENTAL	ERIKA NAVARRETE MERINO PSICÓLOGA	-DEFINIR POBLACIÓN BAJO CONTROL DE PROGRAMA SALUD MENTAL. -MANTENER ACTUALIZADO TARJERO Y DATOS ESTADÍSTICOS DEL PROGRAMA SALUD MENTAL. -EJECUTAR JORNADAS DE AUTOCUIDADO PARA LOS FUNCIONARIOS. -COORDINAR Y GESTIONAR LAS CONSULTORÍAS INFANTIL, JUVENIL Y DE ADULTOS. -VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROGRAMA. -DISEÑAR Y EJECUTAR INTERVENCIONES. -COORDINAR RESCATE DE PACIENTES EN RIESGO PSICOSOCIAL.
ENCARGADA TÉCNICA DE POSTA PUQUÍNE Y CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN.	KATHERIN ARTEAGA FRITZ ENFERMERA	-COLABORAR CON LA AUTORIZACIÓN SANITARIA DE POSTA DE PUQUÍNE -IMPLEMENTACIÓN DE MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN POSTA DE PUQUÍNE -REFERENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE POSTA DE PUQUÍNE -CONFECCIÓN DE CARTERA DE PRESTACIONES, ACTIVIDADES CLÍNICAS Y COMUNITARIAS DE POSTA DE PUQUÍNE





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

-RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE CONTINUIDAD DE ATENCIÓN DE PACIENTES REFERIDOS AL CESFAM POR OTROS CENTROS DE SALUD.

ACUERDO 010-2023: POR MAYORIA, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, CONFORME AL PROCESO DE CALIFICACIONES 2021-2022 DE LOS FUNCIONARIOS DE ÁREA DE SALUD MUNICIPAL, APRUEBA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN DE MERITO ANUAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 30 BIS DE LA LEY 19378, ESTO ES PARA FUNCIONARIOS CON EVALUACIÓN POSITIVA CUYO PUNTAJE DE CALIFICACIÓN SE ENCUENTRE DENTRO DEL 35% MEJOR EVALUADOS DE CADA CATEGORÍA Y QUE SE ENCUENTREN EN LISTA 1 O 2

- 1° LUGAR: 28% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA
2° LUGAR: 15% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA
3° LUGAR: 07% DEL SUELDO BASE MÍNIMO NACIONAL DE LA CATEGORÍA

ACUERDO 011-2023 : POR MAYORIA, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 1 VOTO EN CONTRA CORRESPONDIENTE AL CONCEJAL MANQUI, EL CONCEJO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 45 DE LA LEY 19.378 AUTORIZA LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PARA FUNCIONARIOS DEL DESAM Y CESFAM MALALHUE, PARA EL AÑO 2023

ASIGNACION	FUNCIONES	FUNCIONARIO	MS/MES
RESPONSABILIDAD DIRECTIVA DESAM	-PROCESO DE REVISIÓN DE PLANES DE TRABAJO Y ASIGNACIONES LEY ART. 45 Y ART 27 LEY 19.378 DE MANERA TRIMESTRAL. -PROPORCIONAR Y PROMOVER LAS ACTIVIDADES Y GESTIÓN DE PROFESIONALES DEL DESAM-CESFAM. -RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DEL DESAM.	ALAN GUZMÁN FUENTES ENFERMERO	500.
ENCARGADO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES: PARKINSON, EPILEPSIA, ALZHEIMER, HIPOTIROIDISMOS Y CIRUGÍA MENOR.	-MANTENER BAJO CONTROL A LOS PACIENTES ECNT (NO CARDIOVASCULARES) -IMPLEMENTACIÓN DE CIRUGÍA MENOR EN CESFAM DE MALALHUE	JOSÉ VELÁSQUEZ MÉDICO	500.
APOYO GESTIÓN DESAM	-RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA DEL DESAM -REFERENTE DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL. -GESTIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DE CONVENIOS SEREMI DE SALUD Y SERVICIO DE SALUD VALDIVIA. -PLAN DE GESTIÓN COMUNITARIA PROGRAMA DE APOYO APS. -GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE LICENCIAS MÉDICAS. -GESTIÓN EN PROCESO DE AUTOCONTROL Y AUDITORÍA INTERNA. -GESTIÓN DE CALIDAD EN PROCESOS INTERNOS.	ALEX VALLEJOS TAPIA. CONTADOR AUDITOR.	200.
ENCARGADO MÉDICO CONTRALOR DE PROGRAMAS MINISTERIALES Y EPIDEMIOLOGÍA. REFERENTE TÉCNICO DE FARMACIA LOCAL.	ENCARGADO DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS MINISTERIALES COMO TBC Y EPIDEMIOLOGÍA. -VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE LOS PROGRAMAS MINISTERIALES DE LOS PROGRAMAS TBC Y EPIDEMIOLOGÍA. -REFERENTE MÉDICO DE PROGRAMAS PSICOTRÓPICOS.	JORGE BAUTISTA MARTÍNEZ. MÉDICO.	500.
ADMINISTRATIVO ENCARGADA ESTADÍSTICA CESFAM	-VELAR POR LA EXISTENCIA Y CUMPLIMIENTO DE REGISTRO E INFORMES -ESTADÍSTICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS, QUE PERMITAN EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL. -REALIZAR LA RECOLECCIÓN, PROCESAMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE SE GENERE EN EL ESTABLECIMIENTO. -SUPERVISAR LA ELABORACIÓN DE ESTADÍSTICAS LOCALES, Y PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	BEATRIZ RODRÍGUEZ RIVAS, ADMINISTRATIVO	100.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

	<ul style="list-style-type: none">-ESTUDIAR, ANALIZAR Y EVALUAR PERMANENTEMENTE LOS SISTEMAS DE ESTADÍSTICA Y SUS RESULTADOS, A FIN DE PROPONER Y EJECUTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL PERFECCIONAMIENTO DE ESTOS PROCESOS Y A LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE PLANTEE SU APLICACIÓN.-MONITOREAR Y REALIZAR SEGUIMIENTO DE METAS IAAPS Y SANITARIAS.		
ENCARGADO INFORMÁTICA Y SOPORTE COMPUTACIONAL	<ul style="list-style-type: none">-EJECUTAR TRABAJOS DE SOPORTE COMPUTACIONAL DE HARDWARE, SOFTWARE Y REDES A USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN.-MANTENER LA PLATAFORMA CORPORATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA INSTITUCIÓN, JUNTO CON LOS SERVICIOS Y ELEMENTOS QUE LA COMPONEN.	ROBERTO VALLEJOS MUÑOZ, ADMINISTRATIVO	200.
APOYO OPERACIONAL DESAM	<ul style="list-style-type: none">-ENCARGADA DE REALIZAR PROCESO ADMINISTRATIVO DE REMUNERACIONES, PERSONAL Y TODO LO QUE ESTO CONLLEVA (ASISTENCIA, CERTIFICADOS Y OTROS).	YANISA OSSES SALGADO, INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.	150.
ENCARGADA DE ECOGRAFÍA GINECO-OBSTÉTRICAS	<ul style="list-style-type: none">-CONFIRMACIÓN ECOGRÁFICA DE EMBARAZO ANTES DE LAS 14 SEMANAS DE GESTACIÓN.-INGRESO PRENATAL OPORTUNO.-BÚSQUEDA DE PATOLOGÍAS GINECOLÓGICAS A TRAVÉS DE ECOGRAFÍA.-DERIVACIÓN OPORTUNA A CENTRO DE ESPECIALIDAD PARA CONFIRMACIÓN Y TRATAMIENTO.	CAMILA MANNS ORDÓÑEZ, MATRONA	150.
ENCARGADA DE SALUD ESCOLAR Y SALUD PREVENTIVA LABORAL	<ul style="list-style-type: none">-COORDINAR LA ATENCIÓN DE SALUD ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS.-REALIZAR LAS INTERCONSULTAS NECESARIAS PARA LA DERIVACIÓN DE ESTOS PACIENTES.-ENTREGAR CONTRA REFERENCIA DE ESPECIALIDAD, EN LOS CASOS NECESARIOS.-CONFECCIÓN DE PLAN DE SALUD PREVENTIVO LABORAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CESFAM DE MALALHUE.	MÓNICA SALINAS PARDO MÉDICO.	500.
TENS RESIDENTE POSTA PUQUÍNE	<ul style="list-style-type: none">-RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA POSTA DE PUQUÍNE.-NEXO DE SALUD CON LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD RURAL HORARIOS NO HÁBIL	TENS DANNA SANHUEZA VÁSQUEZ	200.

ACUERDO 012 - 2023: HABIENDO TRANSCURRIDO EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE SESIÓN, POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA UN ALARGUE DE ESTA HASTA LAS 13:30 HORAS

No habiendo más que tratar y habiéndose dado cumplimiento a los puntos de la Tabla, se pone término a esta reunión ordinaria del Concejo Municipal de Lanco. Se levanta la sesión siendo las 13:00 horas



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

CITACIÓN

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 12 DE ENERO 2023**

SESIÓN: N° 02 - 2023
FECHA: JUEVES 12 DE ENERO 2023
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LANCO- CALLE CENTENARIO N° 171 DE LANCO

TABLA

1. LECTURA ACTAS ANTERIORES (15 MINUTOS) ⁴⁵⁻⁴⁸
2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (05 MINUTOS)
3. RESOLUCION SOBRE SOLICITUDES DE RENOVACION DE PATENTES - CASOS CON OBSERVACIONES (ORD 071 RENTAS) (30 MINUTOS) <sup>A-5
A-6</sup>
4. RESOLUCION SOBRE PROPUESTAS DE ASIGNACIONES PERSONAL AREA SALUD MUNICIPAL (40 MINUTOS)
 - 4.1 ORD 02-2023 : PROPUESTA ASIGNACIONES ARTICULOS 27 Y 30 BIS LEY 19.378
 - 4.2 ORD ~~02~~ 04-2023 : PROPUESTA ASIGNACIONES ARTICULOS 45 LEY 19.378
5. INTERVENCION COMUNIDADES INDIGENAS FRANCISCO NAHUEL PAN NAVARRETE Y COMUNIDA INDIGENA TAY TAY (30 MINUTOS)
6. CUENTA (15 MINUTOS)
7. VARIOS (30 MINUTOS)



ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL



CORRESPONDENCIA RECIBIDA, DESPACHADA
SESION N°02 DE FECHA 12 DE ENERO DE 2023

1. CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES RECIBIDAS

Toda la correspondencia y solicitudes recibidas han sido dispuestas en carpeta de cada concejal, al momento de ser recepcionadas por esta Secretaría Municipal.

2. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- **ORD N°001** de Alcalde a SENADOR SR. ALFONSO DE URRESTI LONGTON, solicita participar en reunión de comisión de Obras Publicas en la ciudad de Valparaíso
- **ORD N°002** de Alcalde a SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, remite proyecto priorizado línea 2023 FRIL Normal (saldos)
- **ORD N°003** de Alcalde a SR. GOBERNADOR REGIONAL DE LOS RÍOS, remite proyecto priorizado línea 2023 FRIL Normal
- **ORD N°004** de Alcalde, a SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, solicita financiamiento proyecto: Asistencia Técnica de residuos solidos domiciliarios 2023
- **ORD N°005** de Alcalde, a SENADOR SR. ALFONSO DE URRESTI LONGTON, solicita participar en reunión de comisión de Obras Publicas en la ciudad de Valparaíso
- **ORD N°006** de Alcalde, a SENADOR SR. ALFONSO DE URRESTI LONGTON, sobre alza de tarifas peaje tramo Temuco - Río Bueno
- **ORD N°007** de Alcalde, a DELEGADA PRESIDENCIAL LOS RÍOS, solicita remesa SAP Urbano
- **ORD N°008** de Alcalde, a GABRIEL BORIC FONT, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, sobre alza de Peaje tramo Temuco - Río Bueno
- **ORD N°012** de Alcalde, a ALCALDES DE LA REGION LOS RÍOS, comunica cargo vacante que indica
- **ORD N°013** de Alcalde, a SEREMI DE CULTURA Y LAS ARTES LOS RÍOS, informa de actividades y financiero convenio programación y puesta en valor Teatro Galia de Lanco
- **ORD N°018** de Alcalde, a JEFE (S) DAEM, informa Plan de apoyo para situación de agua de Jardín infantil Ruka Kimun de Puquiñe
- **ORD N°019** de Alcalde, a SEREMI DE ENERGIA LOS RÍOS, responde a solicitud de información sobre artefactos de calefacción a Pellet

3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA LEY DE TRANSPARENCIA

- **ORD N°025** de Alcalde, a SR. JOSE IGNACIO LIBERONA MARAMBIO, respuesta a requerimiento MU133T0001055
- **ORD N°024** de Alcalde, a SR. DIEGO HUILLIN RIVAS, respuesta a requerimiento MU133T0001054
- **ORD N°011**, de Alcalde, a SR. IGNACIO VALENZUELA CONCHA, respuesta a requerimiento MU133T0001049
- **ORD N°010**, de Alcalde, a SRA. LILIAN CONTRERAS GONZALEZ, respuesta a requerimiento MU133T0001047
- **ORD N°009**, de Alcalde, a SRA. MILDAER KRABER, respuesta a requerimiento MU133T0001041

Sr. (Srta.)..... Pamela..... Andrea..... Ramírez Valenzuela.....

ORD N°	002	/
ORD N°	003	/
ORD N°	004	/
ORD N°	008	/
ORD N°	0018	/



REPUBLICA DE CHILE
XIV. REGION DE LOS RIOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

S=02
02.01.2022

A=005
A=006



ORD. : 071/2022

ANT. : Renovación patentes alcoholes.

MAT. : Informa sobre patentes de alcoholes que se indican.

Lanco, 28 de Diciembre de 2022.-

A : SR. JUAN JAVIER ROCHA AGUILERA

ALCALDE COMUNA DE LANCO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DE : SRTA. LEYDIS LÓPEZ PALMA

ADMINISTRATIVO DEPTO. RENTAS Y PATENTES

Junto con saludar, y en consideración al proceso de renovación de patentes por el período 1° semestre 2023, informo a Uds., que de acuerdo a las solicitudes de renovación de patentes de alcoholes presentadas por sus propietarios al Concejo, se señalan las siguientes situaciones de sus patentes :

Patente Rol : 4-159, Giro : Discoteca, de propiedad de Juan Alejandro Peña Riquelme, local ubicado en calle 18 de Septiembre N° 88 de Lanco.

Urando

Se informa que la patente correspondiente a Discoteque se encuentra inactiva desde Marzo de 2020 por la Pandemia, y que se encuentra el local arrendado funcionando un local comercial de productos de Aseo personal, hogar, multienvases, art.belleza, y paquetería a nombre de Comercializadora Lanco Ofertas SpA, patente comercial Rol : 2-1875, local actualmente cerrado, se acompañan los siguientes antecedentes del contribuyente :

- Informe Inspectivo N° 055 de fecha 22/11/2022 emitido por la Unidad de Inspecciones que da cuenta la situación del local comercial.
- Carta dirigida a Concejo Municipal de fecha 22/12/2022.
- Solicitud de renovación de patentes de alcohol rol 4-159, para el 1° semestre 2023.
- Certificado de antecedentes para fines especiales.
- Declaración jurada notarial del contribuyente.

Patente Rol : 4-62, Giro : Cantina (patente limitada), de propiedad de Efraín Arévalo Ortega fallecido el 18/02/2020 (Q.E.P.D), local ubicado en calle Yungay N° 160 de Lanco. Se puede informar que el local se encuentra inactivo a la fecha, se adjuntan los siguientes antecedentes presentados :

- Informe Inspectivo N° 063 del 22/12/2022, emitido por la Unidad de Inspecciones, que da cuenta de la inactividad del local.
- Carta solicitud dirigida al Concejo Municipal de parte de Ana Arévalo (hija de don Efraín Arévalo) de fecha 19 de Diciembre de 2022, donde se adjunta Certificado de Posesión Efectiva indicando los herederos.
- Formulario de solicitud de renovación patente de alcohol periodo 1° semestre 2023 firmado por su hija y heredera Srta. Ana Clodomira Arévalo San Martin.

De acuerdo a la solicitud anterior se puede informar que no se adjuntaron a la carta presentada por la Srta. Ana Arévalo los antecedentes que dan cumplimiento a los requisitos solicitados para su renovación, como son certificados de antecedentes para fines especiales y declaraciones juradas notarial de los herederos.



Patente Rol : 4-137, Giro : Minimercado (patente limitada), de propiedad de la Sra. Ester Silvia Rivera Cares,
local ubicado en calle Centenario N° 181 de Lanco.

inactividad

Se informa que la patente correspondiente a Minimercado se encuentra inactiva desde Mayo de 2022, y actualmente este local se encuentra cerrado sin funcionamiento y en proceso de transferencia según lo indicado en carta enviada por la propietaria al Honorable Concejo Municipal, en el cual se solicita renovación para el 1° semestre 2023, se adjuntan los siguientes antecedentes :

- Informe Inspectivo N° 057 de fecha 22/11/2022 emitido por la Unidad de Inspección, que da cuenta la situación del local comercial.
- Formulario Solicitud de Renovación de patente de alcoholes 1° semestre 2023.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales y Declaración Jurada Notarial de la contribuyente.
- Contrato de arriendo de la patente rol 4-137, entre la Sra. Ester Rivera y don Matías Tripailaf Sanhueza.

Cabe señalar que la Ley no establece un plazo sobre la autorización del funcionamiento de patentes de alcoholes. La Contraloría General de la República si ha emitido opinión mediante dictamen al respecto, y es que las patentes no pueden renovarse si no son ejercidas (Dictámen 56.908 de 2010, el cual se adjunta).

De acuerdo a lo anterior, solicitamos evaluar la renovación de estas patentes para el 1° semestre 2023, considerando los motivos expuestos por los propietarios.

Sin otro particular, saluda atentamente


LEYDIS LÓPEZ PALMA
ADMINISTRATIVO
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

LLP/lp.

DISTRIBUCION:

- Depto. Rentas y Patentes.
- Secretaría Municipal
- Carpeta contribuyente

S=02.

12.01.2023

A=



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
ASESOR JURÍDICO



INFORME JURÍDICO PATENTES DE ALCOHOLES

Con respecto lo que se me consulta ¿es posible caducar una patente de alcoholes que no se está ocupando?, cabe señalar lo siguiente:

La caducidad si está contemplada dentro de la Ley N° 19.925, en su artículo 5° incisos tercero y cuarto, donde se señala: "Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al alcalde.

El que contravenga esta disposición sufrirá una multa de diez unidades tributarias mensuales, que se aumentarán a veinte, si persistiere. Si, aplicada la segunda multa, el infractor no pagare la patente que lo habilita para expender bebidas alcohólicas, será sancionado con la clausura definitiva del establecimiento y con la caducidad de la patente."

Como se puede advertir de la lectura de la disposición anterior, la caducidad está contemplada como sanción para el no cumplimiento con lo señalado en el inciso 3° del artículo 5° de la Ley de alcoholes, circunstancia que trae aparejada que su interpretación debe ser restrictiva debiendo aplicarla exclusivamente para el caso señalado, así lo entiende de forma unánime la jurisprudencia.

Sin perjuicio de lo anterior, se podría buscar alguna alternativa dentro de la normativa general de la administración comunal, pudiendo recurrir a lo señalado en el artículo 65° letra O) de la Ley N° 18.695 el cual señala: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: O) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

Con respecto a esta última disposición, la Contraloría General de la República ha señalado en sus Dictámenes 051824N15, 036012N16, los cuales en lo pertinente señalan:

"Al respecto, es menester indicar que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de las aludidas patentes son procedimientos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
ASESOR JURÍDICO



verificar, sino también aquellos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal (aplica dictamen N° 70.162, de 2014).”

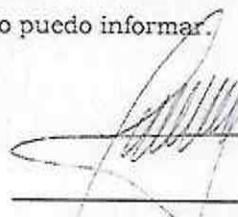
En aplicación de estos Dictámenes la Contraloría ha señalado que la caducidad o la no renovación no sólo se limita al cumplimiento de causales objetivas si no que también a otras relacionadas “en general con las funciones de esas entidades”, mandato que podemos relacionar con el artículo 1° inciso 2° de la Ley N° 18.695 el que dispone “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”

En este sentido podríamos entender que una persona que es beneficiario de una patente de alcoholes que no está ejerciéndola u ocupándola podría ser un acto que iría en contra del progreso económico de la comuna ya que cabe recordar que las patentes del alcohol tienen un número limitado dentro del espacio comunal por lo que el otorgamiento de estas a uno de sus integrantes quita la posibilidad de que otro integrante, que igualmente se encuentre en condiciones de ser beneficiario del título habilitante, no la tenga.

Por último con respecto a esta potestad que debe ejercerse con acuerdo del concejo, al hacer una lectura estricta respecto a la necesidad de consulta a la junta de vecinos competente, no cabría, debido a que esta se necesita sólo para el otorgamiento, renovación y traslado de patentes, sin perjuicio de que para evitar toda posible interpretación igual es conveniente contar con ella.

Se concluye que teniendo a la vista sólo la Ley de Alcoholes no es posible caducar la patente, debiendo recurrir a la Ley N° 18.695, sin perjuicio de que aun en este caso, según mi interpretación, la persona afectada tendría al menos mérito suficiente para intentar impugnar algún acto de caducidad ya que la normativa señala puede prestarse para distintas interpretaciones.

Es todo en cuanto puedo informar.


Jaime Oñate Henríquez
RUT: 18.197.156-8
ABOGADO

ASESOR JURÍDICO

4400

Alcalde
Rentas



Señores/as Concejo Municipal de Lanco

Estimados

Me dirijo a ustedes respetuosamente para solicitar la renovación y a su vez la postergación de la patente de discoteca que funciona en calle 18 de septiembre esquina Cóndor. Dicha solicitud es que por el efecto pandemia que tan fuerte golpeó al área turística y gastronómica tuvo que arrendar el local para la instalación un nuevo comercio.

El arrendatario lleva un año recién de apertura y no sería ético, ni mucho menos honorable solicitar la entrega del local en tan corto plazo. Por otra parte si aún está en etapa de consolidarse comercialmente buscando variantes de productos y mientras esa incertidumbre continua no me es conveniente eliminar la patente asociada a esta propiedad.

Sin otro particular, saludo afectuosamente a cada uno de los miembros de este concejo y les deseo el mayor de los éxitos en sus vidas y su tan honorable labor ciudadana.

Alejandro Peña Riquelme.

Rut 11.420.369-8

Lanco, 22 de Diciembre 2022

FIRMA CONTINUENTE O
REPRESENTANTE LEGAL



INFORME INSPECTIVO N°055 – 2022.-

Informo que, se revisaron los antecedentes correspondientes a la solicitud efectuada por el Departamento de Rentas y Patentes vía correo electrónico con fecha 17.11.2022, por **REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PATENTE DE ALCOHOLES**, ubicado en calle 18 de Septiembre N°88 de Lanco, Giro: **DISCOTECA**, ROL: 4-159, a cargo del Contribuyente **JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME**, RUT: N°11.420.869-8.

Se puede comprobar que la actividad comercial no se está realizando, en el espacio físico donde funcionaba la discoteca, existe un nuevo negocio con diferente giro perteneciente a otro contribuyente.

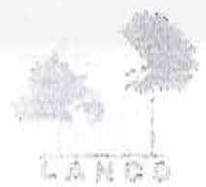
Es todo cuanto se puede informar, le saluda atentamente.

NOELIA PINTO JIMENEZ
ENCARGADA DEPTO. INSPECCION MUNICIPAL

En Lanco a veintidós días del mes de Noviembre del año 2022.-

NPJ/jrp.

C/c. Encargada de Rentas y Patentes
C/c Archivo



FORMULARIO ANTECEDENTES CONTRIBUYENTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME
R.U.T.	11.420.869-8
DOMICILIO COMERCIAL	18 SEPTIEMBRE # 88
NOMBRE FANTASÍA	DISCOTEQUE BAR LA MASCADA
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	11420869-8
GIRO O ACTIVIDAD	DISCOTEQUE
FONO	998276572
EMAIL	alejandrogastronomo@gmail.com

INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE COMPLETO	
R.U.T.	
DOMICILIO PARTICULAR	
FONO	
EMAIL	

Recordamos que para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes documentos :

- 1) Certificado de Antecedentes para fines especiales Persona natural o Sociedades (de cada uno de los socios).
- 2) Declaración Jurada notarial a título personal de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4º de la Ley Nº19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la construcción, de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

Art. 4º ley 19.925; No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas : 1.- Los miembros del Congreso nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, miembros de los Tribunales de Justicia, 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales; 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos; 4.- Los dueños o administradores de negocio que hubieren sido clausurados definitivamente; 5.- los consejeros regionales y los concejales; 6.- Los menores de dieciocho años.

CARMEN PODLECH MICHAUD

NOTARIO PUBLICO

Independencia 648 - FonoFax: 213207 - 219175

Casilla 843 - Valdivia

notaria@telsur.cl

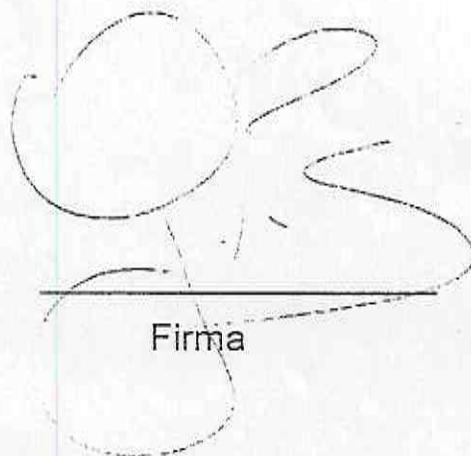
DECLARACION JURADA

Por la presente don JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME, CEDULA DE IDENTIDAD N° 11.420.869-8, domiciliado en Ruta T 340 N° 494 declaro bajo juramento que, **NO** estoy afecto a ninguna de las prohibiciones contempladas en el Art. 4° de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas alcohólicas:

"No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas:

- 1.- Ser miembro del Congreso Nacional, Intendente, Gobernador, Municipal y miembro del Tribunal de Justicia.-
- 2.- Ser empleado o funcionario fiscal o Municipal.-
- 3.- Haber sido condenado por crimen o simple delito.-
- 4.- Ser dueño o administrador de negocio que hubiere sido clausurado definitivamente.-
- 5.- Los Consejeros regionales y los concejales, y
- 6.- Ser menor de 18 años.

Para constancia firma



Firma

Firmó ante mí : don JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME, C.I 11.420.869-8.-
Valdivia, 29 de noviembre del 2022.-bpp.-





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUAN ALEJANDRO PEÑA RIQUELME

R.U.N. : 11.420.869-8 Fecha nacimiento: 12 Mayo 1968

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

11420869-8 SIN ANTECEDENTES^{ESPECIALES}

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

11420869-8 SIN ANOTACIONES^{ESPECIALES}

FECHA EMISIÓN: 30 Noviembre 2022, 13:44.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

4330



Lanco, 19 de diciembre de 2022

SEÑOR
JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE

SEÑORES
CONCEJALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarle y por medio de la presente, solicitamos tengan a bien reconsiderar otorgarnos un aplazamiento para regularizar el tema de patente comercial y permitirnos pagar el Primer Semestre Año 2023 de bien inmueble ubicado en Yungay 160, comuna de Lanco, Local Comercial con Patente de Cantina de nuestro difunto padre Sr. Efraín Segundo Arévalo. Manifestamos a ustedes que a la fecha logramos obtener la posesión efectiva de la patente lo que había sido muy complejo para nosotros ya que debido a los tiempos de trámites y distancias se nos hacía lento este proceso. Se adjunta documento. A su vez señalamos que estamos regularizando dar Traspaso Definitivo a uno de los herederos, lo que permitirá dar funcionamiento más expedito al local.

Señalamos que si bien la patente no ha tenido movimiento, para el mes de enero 2023 pretendemos dar funcionamiento a dicho Local. Por lo anterior, Apelamos a ustedes y a la historia que representa dicha patente en Lanco y de nuestra familia, y permitirnos por última vez su renovación.

Por lo anterior agradeceremos reconsiderar dicha información para el tema del primer periodo patente comercial año 2023.

Esperando una buena acogida a lo solicitado, se despide atentamente.

ANA AREVALO SAN MARTIN (HIJA)
RUT 12.744.436-6





Lanco, 15 de Diciembre de 2023.-

SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y PATENTE DE ALCOHOL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EFRAIN SEGUNDO AREVALO ORTEGA
ROL ÚNICO TRIBUTARIO	7.403.823-9
DOMICILIO COMERCIAL	Yungay N° 160, Lanco
FONO	+56 9-53328490
CORREO ELECTRÓNICO	ani_arevalo@hotmail.com

II. CASA MATRIZ Y SUCURSAL SÓLO EN LA COMUNA DE LANCO	
ROL PATENTE	4-62
ROL AVALÚO SII	Cod SII 561000
NOMBRE FANTASÍA	Bar La Ideal
GIRO O ACTIVIDAD	Cantina, Clase Alcohol: E Cantina, Bares, Pubs y Tabernas
PROPAGANDA	No aplica

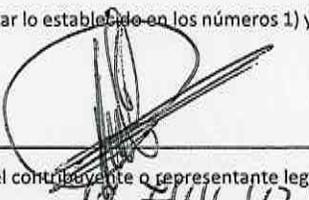
El art 65, letra o) de la ley N° 18.695, establece que el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. Para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes antecedentes:

1. Formulario Solicitud de Renovación de Patentes.
2. Declaración Jurada Notarial de No estar afecto a lo estipulado en el Artículo N° 4 de la Ley N° 19.925 (Ley de Alcoholes).
 - En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar la declaración Jurada del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.
 - Cuando se trate de Sociedades Anónimas o Cooperativas deberá adjuntarse la Declaración Jurada Notarial del (los) Representante (s) Legal (es). Deberá presentar Certificado o Escritura que acredite la condición de Director y Representante Legal.

2) Certificado de Antecedentes para Fines Especiales:

- En el caso de Personas Jurídicas deberán presentar los certificados del (los) Representante (s) Legal (es). Deberán presentar la fotocopia de la Constitución de sociedad que acredite la condición de Socio y Representante Legal.

Si la Patente se encuentra arrendada se deberá adjuntar lo establecido en los números 1) y 2) anteriores de quién (es) este (n) trabajando la Patente de Alcoholes.


Firma del contribuyente o representante legal

C. Identidad : 12.744.436-6

Declaro que la información contenida en este documento
es fidedigna, por lo que asumo la responsabilidad

DUPLICADO DE CERTIFICADO DE POSESION EFECTIVA

Folio: 00021641303 Código Verificador: 7403823164130310658212

Nro. Inscripción: 23657 Año: 2021

Datos del Causante

Nombre Causante: EFRAÍN SEGUNDO ARÉVALO ORTEGA
R.U.N: 7403823-9
Profesión u Oficio: COMERCIANTE
Estado Civil: Viudo(a)
Último Domicilio: YUNGAY 160, VALDIVIA, Región LOS RIOS
Fecha de Defunción: 18 de Febrero de 2020
Lugar de Defunción: LANCO
Inscripción de Defunción: N°208, registro , año 2020, Circunscripción VALDIVIA

Datos del Solicitante

Nombre Solicitante: ANA CLODOMIRA ARÉVALO SAN MARTÍN
Oficina: VALDIVIA
Dirección Regional: LOS RIOS
N° Solicitud: 324
Fecha Solicitud: 26 de Marzo de 2021

Posesión Efectiva concedida por: Director(a) Regional REGION DE LOS RIOS
N° Resolución Exenta: 1601
Fecha Resolución Exenta: 14 de Abril de 2021
Fecha de Publicación: 15 de Abril de 2021, Diario noticiaslosrios.cl

HEREDEROS

N°	Nombre	RUN/RUT	Calidad	Domicilio
1	ANA CLODOMIRA ARÉVALO SAN MARTÍN	12744436-6	Hijo(a)	BAQUEDANO 586 CAÑABA 1, VALDIVIA, LOS RIOS
2	SEBASTIÁN EFRAÍN ARÉVALO SAN MARTÍN	14080564-5	Hijo(a)	ALBERTO CORDOVA 27 , LANCO, LOS RIOS
3	JUAN MARCELO ARÉVALO SAN MARTÍN	14402300-5	Hijo(a)	LOS CALICHEROS 11571 , ANTOFAGASTA, ANTOFAGASTA

El Inventario de bienes declarado y su valoración es la siguiente:

BIENES RAICES

Tipo Bien	N° ROL SII	Comuna	Inscripción Conservador Bienes Raices	Valoración (\$)
No Agrícola	23-008	LANCO	Fojas 712VTA, N°735, Año 1955, VALDIVIA	11.501.647

BIENES MUEBLES: Menaje



Descripción	Valoración (\$)
1 JUEGO DORMITORIO	25.000
1 TV BLANCO Y NEGRO	10.000

OTROS BIENES MUEBLES

Descripción	Valoración (\$)
PATENTE DE ALCOHOLES MUNICIPALIDAD DE LANCO	151.275

TOTAL 11.687.922

No existe inscripción de testamento otorgado por el causante en el Registro Nacional de Testamentos, a la fecha de dictación de la Resolución Exenta que concedió la presente Posesión Efectiva

RECTIFICACIONES, ADICIONES, SUPRESIONES Y/O MODIFICACIONES AL INVENTARIO:

- * No Registra

DECLARACIÓN DEL SOLICITANTE DE ENCONTRARSE EXENTO O AFECTO AL PAGO DE IMPUESTO A LA HERENCIA:

- * Consta declaración de exención a todas las asignaciones

ACEPTACIÓN CON/SIN BENEFICIO DE INVENTARIO:

- * Consta aceptación con beneficio de inventario

Fecha Emisión: 19-12-2022 09:25, DRISCOT

Impuesto Pagado - Valor \$1250

Oficina Emisión: LANCO



FOLIO 00021641303

CÓDIGO VERIFICADOR 7403823164130310658212

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)





I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
 Libertad 251
 www.munilanco.cl

INGRESO N° 097412

AREVALO ORTEGA ^{CONDOMINIO} TERRAIN SEGUNDO 7403828+9	
DIRECCION	
YUNGAY 160	
PATENTES MUNICIPALES ENROLADAS -ALCO	2 SEMRE 2022
4-62 ROL	TAR/622334 DEBITO R
	12/07/2022 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2022 PROXIMO PAGO
 HASTA EL 31/ENERO/2023 CodsII: 561000 CANTINA
 Clase Alcohol: E CANTINAS BARES PUBS Y TABERNAS

N°	PLAZO PARA PAGAR	31/07/2022
IMPUESTOS Y DERECHOS	VALORES	CUENTA
Patentes Enroladas	28.381	1150301001001001
Patentes Enroladas	116.496	1150301001001001
En Patentes Municipales	22.400	1150301002002
Propaganda de Patentes	1.380	1150301003003001
SUB TOTAL	168.657	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	168.657	
DEPTO. RENTAS Y BATE UNIDAD	llopez EMISOR	mmanriqu LIQUIDADOR



CONTRIBUYENTE



INFORME INSPECTIVO N°063 – 2022.-

Informo que, se revisaron los antecedentes correspondientes a la solicitud realizada por parte de la Oficina de Rentas y Patentes vía correo electrónico de fecha 22/12/2022, de revisión de funcionamiento de local comercial Patentes de Alcoholes, ubicado en calle Yungay N°160 de Lanco, Giro: Cantina, Rol: 4-62, a cargo del Contribuyente Sr. **EFRAIN AREVALO ORTEGA, RUT. N°7.403.823-9.**

Se puede comprobar en visita Inspectiva al domicilio indicado, que efectivamente la actividad comercial no se está desarrollando, el local se encuentra cerrado.

Se adjunta respaldo fotográfico.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda atentamente.



NOELIA PINTO JIMENEZ
ENCARGADA DEPTO. INSPECCION

En Lanco a veintidós días del mes de diciembre del año 2022.-

NPJ/jrp.

C/c. Encargada de Rentas y Patentes
C/c Archivo Depto. Inspección





Lanco, Diciembre 2022

- Alcalde
- Rentas
- Concejal (6)
- Secret (2)

4196

e 1



Estimado Alcalde y Consejo municipal de Lanco Presente:

Junto con saludar, me dirijo a Uds., para solicitar la renovación de patente Rol 4-137, correspondiente a Minimercado, ubicado en Avenida Centenario N° 171, de la ciudad de Lanco, para el siguiente semestre del año 2023.

La petición es debido a que cerré mi negocio el semestre anterior y hoy en día estamos en proceso de transferencia de la patente.

Ruego a Uds. consideren esta solicitud ya que fue mi fuente de ingresos, y con ella también, una contribuyente de más de 40 años a la comunidad.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Ester Silvia Rivera Cares
 Rut: 5.110.545-1
 Av. Centenario 171, Lanco.
 Teléfono: 9 32232729.

Ester Rivera C



DECLARACIÓN JURADA

Yo **ESTER SILVIA RIVERA CARES**, Cédula de Identidad N° 5.110.545-1 nacionalidad chilena, mayor de edad, con domicilio en calle Centenario N°171, Comuna Lanco, Región de Los Ríos.

Declaro bajo fe de juramento que: **No infrinjo el artículo N° 4 de la Ley 19.925 de la Ley de Alcoholes**

Hago la presente declaración para ser presentada en:

Departamento de Rentas y Patentes, Ilustre Municipalidad Lanco.

Para constancia me ratifico y firmo

Declarante

Firmo ante mí **ESTER SILVIA RIVERA CARES**

Lanco, 05 de diciembre 2022.

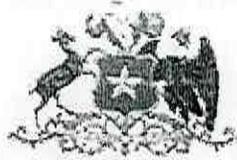


JESSICA DEL CARMEN VIVANCO SANDOVAL
Oficial Civil Adjunto
Servicio de Registro Civil e Identificación

CALIDAD

CALIDEZ

18 de Septiembre esq. Condor FONO FAX 63-2672543
SITIO WEB www.RegroCivil.cl // CALLCENTER 600 370 2000



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ESTER SILVIA RIVERA CARES

R.U.N. : 5.110.545-1 Fecha nacimiento: 15 Diciembre 1945

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

5110545-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

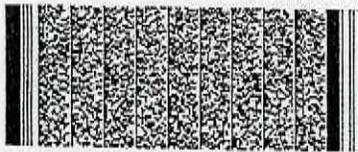
FINES

5110545-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 5 Diciembre 2022, 10:44.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LANCO
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCEl



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



SOLICITUD DE RENOVACIÓN PATENTE DE ALCOHOL
PERIODO 1° SEMESTRE 2023

En cumplimiento a lo dispuesto en el D.L. 3.063/79, y de la normativa legal y municipal vigente, me permito solicitar la Renovación de la Patente(s) de alcohol(es) que indico a continuación :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTER SILVIA RIVERA CARRAS
R.U.T.	S. 110.545-1
DOMICILIO COMERCIAL	CENTENARIO N° 171 LANCO
NOMBRE FANTASÍA	SUPERMERCADO FERNANDEZ
R.U.T. REPRESENTANTE LEGAL	
GIRO O ACTIVIDAD	MINIMERCADO
FONO	932232729
EMAIL	

INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
NOMBRE COMPLETO	
R.U.T.	
DOMICILIO PARTICULAR	
FONO	
EMAIL	

Recordamos que para la renovación de su patente, es necesario la presentación de los siguientes documentos :

- 1) Certificado de Antecedentes para fines especiales Persona natural o Sociedades (de cada uno de los socios).
- 2) Declaración Jurada notarial a título personal de no encontrarse afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 4° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que no se han realizado modificaciones ni alteraciones a la construcción, de manera posterior a la fecha de obtención de la patente y que las condiciones sanitarias se encuentran vigentes.

Art. 4° ley 19.925; No podrá concederse autorización para la venta de bebidas alcohólicas a las siguientes personas : 1.- Los miembros del Congreso nacional, Intendentes, Gobernadores, Alcaldes, miembros de los Tribunales de Justicia, 2.- Los empleados o funcionarios fiscales o municipales; 3.- Los que hayan sido condenados por crímenes o simples delitos; 4.- Los dueños o administradores de negocio que hubieren sido clausurados definitivamente; 5.- los consejeros regionales y los concejales; 6.- Los menores de dieciocho años.

FIRMA CONTRIBUYENTE O
REPRESENTANTE LEGAL

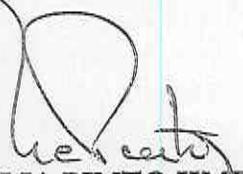


INFORME INSPECTIVO N°057 – 2022.-

Informo que, se revisaron los antecedentes correspondientes a la solicitud efectuada por el Departamento de Rentas y Patentes vía correo electrónico con fecha 17.11.2022, por **REVISION DE FUNCIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL PATENTE DE ALCOHOLES**, ubicado en calle Centenario N°181 de Lanco, Giro: **MINIMERCADO**, ROL: 4-137, a cargo de la Contribuyente Sra. **ESTER SILVIA RIVERA CARES**, RUT: N°5.110.545-1.

Se puede comprobar en visita Inspectiva al lugar, que actualmente se encuentra cerrado, sin signos de actividad comercial evidente.

Es todo cuanto se puede informar, le saluda atentamente.



NOELIA PINTO JIMENEZ
ENCARGADA DEPTO. INSPECCION MUNICIPAL

En Lanco a veintidós días del mes de Noviembre del año 2022.-

NPJ/jrp.

C/c. Encargada de Rentas y Patentes
C/c Archivo

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL Y
PATENTE COMERCIAL.**



En Lanco, a 19 de diciembre del 2022 comparecen: Por una parte, como arrendador don(dña) **ESTER SILVIA RIVERA** domiciliado en Centenario N°171, en la ciudad de Lanco, cedula de identidad número 5.110.545-1, y por otra parte como arrendatario don(dña) **MATIAS TRIPAILAF SANHUEZA**, domiciliado en calle Santiago N° 511, en la ciudad de Lanco, cedula de identidad número 20.682.244-9 ambos mayores de edad, y expresan: Que vienen en celebrar el siguiente contrato de arrendamiento:

Don(dña) **ESTER SILVIA RIVERA CARES** es dueña de una propiedad ubicada en Centenario N°171, en la ciudad de Lanco.

- 1. OBJETO DEL CONTRATO:** a través del presente contrato de arrendamiento, la arrendadora, doña **ESTER SILVIA RIVERA CARES** da en arrendamiento el inmueble el cual consistente en un local comercial de 97 metros cuadrados. La propiedad arrendada será destinada, exclusivamente, a local comercial y domicilio comercial. Rol de avalúo 12-010.
- 2. 13.-** El local comercial será arrendado con patente incluida rol N° 4-137, Código SII: 471100 Minimercado, Clase Alcohol: H Minimercados. El valor de la patente equivale a \$500.000.- (quinientos mil pesos), chilenos de manera mensual.
- 3. PLAZO:** El presente contrato de arrendamiento rige a partir del 01 de enero del presente año, fecha en la que se hace entrega material a la arrendataria del local comercial y las llaves de acceso a la misma, y su vigencia será de un año a contar de dicha fecha. Este plazo se renovará en forma tácita, automática y sucesivamente en las mismas condiciones aquí pactadas, si ninguna de las partes manifiesta a la otra su voluntad de poner término al arrendamiento a través de un aviso. Dicho aviso se debe notificara mediante carta certificada al domicilio consignado por las partes en la comparecencia, con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo pactado precedentemente o de una cualquiera de sus prorrogas. En caso que la arrendataria quisiere poner término al arriendo antes del plazo convenido, restituyendo al efecto la propiedad, deberá cancelar la renta del período faltante para la terminación del contrato de arrendamiento. Si pasado un año la parte arrendadora quisiera ponerle término al contrato de arrendamiento en cualquier momento deberá comunicarlo a través de carta certificada al domicilio del arrendatario a lo menos con 30 días de anticipación.
- 4. RENTA:** La renta mensual del local comercial será la suma de \$ 500.000.-, a esta cantidad hay que agregar el gasto de electricidad mensual y agua potable si la hubiere. La renta se



pagará anticipadamente todos los días 05 de cada mes, en caso de mora o simple retardo en el pago de la renta de arrendamiento, se deberá pagar el equivalente al 1% de la renta pactada por cada día de atraso. Si como consecuencia del retardo se le encarga a un abogado la cobranza judicial, el arrendatario deberá pagar además, el honorario de ésta cobranza. Así mismo la arrendataria cancelará el valor de un mes por concepto de garantía, lo cual se realizará por única vez al inicio del contrato.

5. REAJUSTE: La renta se reajustará durante toda la vigencia del arrendamiento, reajuste que se hará cada seis meses, en la misma proporción o porcentaje en que haya podido variar el Índice de Precios al Consumidor (IPC) determinado por el Instituto Nacional de Estadísticas o por el organismo que lo reemplace, del período anterior y en forma acumulada. Para los efectos de calcular el porcentaje de este reajuste se tomará el número de seis meses inmediatamente anterior al mes en que se deba reajustar la renta de arrendamiento para su pago. Si durante algún período resulta un IPC negativo, se mantendrá en canon de arriendo que está rigiendo en ese momento hasta el próximo reajuste.

6. PROHIBICIONES AL ARRENDATARIO: Queda expresamente prohibido al arrendatario y su infracción acarreará el término Ipso-Facto del presente contrato de arrendamiento con la sola notificación del arrendador por carta certificada al arrendatario dándose cumplimiento a la cláusula 2ª del presente contrato de arrendamiento:

- a) Ceder, subarrendar, transferir a cualquier título y destinar el inmueble arrendado a un objeto diferente al convenido en la cláusula 1ª del presente contrato de arrendamiento (habitación).
- b) No mantener la propiedad arrendada en buen estado de conservación.
- c) Atrasarse en el pago de las cuentas de luz y agua potable (si la hubiere)
- d) Ejecutar obra alguna en la propiedad, sin previa autorización escrita del arrendador.
- e) Reiterados ruidos molestos que afecten la buena convivencia de la comunidad.
- f) Clavar o agujerear paredes, introducir materiales explosivos,

obliga a restituir el inmueble arrendado, inmediatamente que cumpla el plazo de desahucio estipulado, entrega que deberá hacerse mediante la desocupación total de la propiedad poniéndola a disposición del arrendador entregándole las llaves y todas sus copias.



7.- MANTENCIÓN DEL INMUEBLE:

a) **De parte del arrendador:** El arrendador está obligada a realizar todas las reparaciones necesarias en el inmueble, que ocurran o hubiesen acaecido por menoscabado por el tiempo o por causa inevitable, o fuerza mayor, a fin de que el inmueble esté en óptimas condiciones para ser habitado al momento de ser arrendado y mientras dure el arrendamiento, para conservar el local en estado de servir para el uso al que ha sido destinado, sin tener derecho a elevar la renta por ello, así como a mantener al arrendatario en el goce pacífico del arrendamiento por todo el tiempo del contrato.-

b) **De Parte del arrendatario:** Se obliga a mantener en buen estado el aseo y conservación de la propiedad arrendada y todas las instalaciones del local, como asimismo a arreglar por su cuenta deterioros que haya producido por su acción en los cielos, pisos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, grifería u otros. Del mismo modo se obliga la arrendataria a responder de los deterioros en los bienes del inmueble, o propiedades vecinas puedan causar el mismo, el personal que trabaje para él o bajo su dependencia y las personas que visiten o concurran al inmueble arrendado por cualquier motivo, siendo de su cargo la reparación de los daños causados. El arrendatario no tendrá obligación de efectuar mejoras, conviniéndose que las que haga el arrendatario quedaran a beneficio de la propiedad sin que el dueño este obligado a cancelar suma alguna por ella.

8.- VISITAS AL INMUEBLE: El arrendatario se obliga a dar facilidades necesarias para que el arrendador o quien lo represente, pueda visitar el local una vez cada 6 meses o cuando lo acuerden las partes. Asimismo, en caso que se desee venderlo o arrendarlo si está pronto a terminar el presente contrato de arrendamiento, el arrendatario se obliga a permitir su visita.

9.- VARIOS: El arrendador no responderá por robos que puedan ocurrir en la propiedad arrendada o por perjuicio causados por incendio, inundaciones, roturas de cañerías, efectos de humedad o calor, etc. Se prohíbe al arrendatario modificar desagües, instalaciones de agua, luz eléctrica, sin permiso escrito del arrendador, como a si mismo hacer variaciones en parte algunas de la propiedad, como en la pintura, estructuras internas o separaciones de ambientes. De producirse desperfectos en el local

cuya reparación correspondan al arrendador, el arrendatario deberá darle aviso inmediato de lo sucedido.

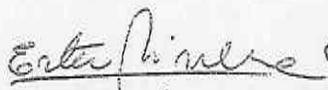
10.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO: Serán motivos plausibles para que el arrendador desahucie el contrato de arrendamiento, los generales previstos en la ley, y especialmente los siguientes: cuando el arrendatario incumpla su obligación de pago de la renta, así cuando tengan lugar actividades molestas, insalubres, nocivas, peligrosas o ilícitas, y cuando se incumpla por parte del arrendatario lo dispuesto en las cláusulas del presente contrato de arrendamiento.

11.- CUENTAS SERVICIOS BÁSICOS: La propiedad se arrienda con sus servicios básicos al día.

12.- JURISDICCIÓN: Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Valdivia.

14.- Tanto el contrato de arriendo del local comercial como el arriendo de la patente del mismo será renovable año a año.

Para constancia firman:

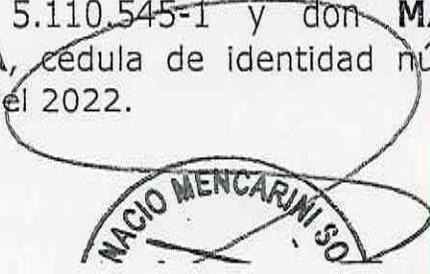
ARRENDADORA

ARRENDATARIO

Rut: 5.110.545-1

Rut: 20.682.244-9

AUTORIZO LA FIRMA doña **ESTER SILVIA RIVERA CARES**, cédula de identidad número 5.110.545-1 y don **MATÍAS FERNANDO TRIPAILAF SANHUEZA**, cédula de identidad número 20.682.244-9. Lanco, 19 de diciembre del 2022.


NACIO MENCARINI SO



Base de Dictámenes

MUN, patente de alcoholes, ejercicio de actividad, renovación, pago indebido, enriquecimiento sin causa

NÚMERO DICTAMEN 056908N10	FECHA DOCUMENTO 27-09-2010
NUEVO: SI	REACTIVADO: NO
RECONSIDERADO: NO	RECONSIDERADO PARCIAL: NO
ACLARADO: NO	ALTERADO: NO
APLICADO: NO	CONFIRMADO: NO
COMPLEMENTADO: NO	CARÁCTER: NNN
ORIGEN: DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES	
CRITERIO: APLICA JURISPRUDENCIA	

DICTAMENES RELACIONADOS

Aplica dictámenes 57488/2003, 17723/2009, 16572/2010

Acción	Dictamen	Año

FUENTES LEGALES

MATERIA

Sobre cumplimiento de dictamen que señaló que en el evento que la actividad de expendio de cerveza amparada por la patente del recurrente no hubiese sido efectivamente ejercida, procedía que el municipio le reintegrara lo que hubiera pagado por el período respectivo.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 56.908 Fecha: 27-IX-2010

Se ha dirigido a esta Contraloría General la Alcaldesa de la Municipalidad de Recoleta, poniendo en conocimiento de este Organismo de Control que, en cumplimiento del dictamen N° 16.572, de 2010, devolvió a don Alamiro Herrera Acuña los montos que pagara por concepto de la patente de alcoholes que indica.

Añade, que éste habría manifestado que no aceptaría tal devolución y que continuaría pagando la patente respectiva para mantenerla, ante lo cual el municipio solicita se le instruya al efecto.

Como cuestión previa, es del caso recordar que el citado dictamen manifestó, en lo que interesa, que en el evento que la actividad de expendio de cerveza amparada por la patente del señor Herrera Acuña no

hubiese sido efectivamente ejercida, procedía que el municipio le reintegrara lo que hubiera pagado por el período respectivo.

Al respecto, es del caso anotar que de acuerdo con el criterio contenido en los dictámenes N°s. 57.488, de 2003 y 17.723, de 2009, entre otros, uno de los elementos esenciales para que proceda el cobro de una patente, en este caso de alcoholes, es que la actividad gravada con dicha patente sea efectivamente ejercida por el contribuyente, de manera que de no verificarse ese supuesto, el pago de la patente carece de fundamento, configurándose en favor del municipio un enriquecimiento sin causa.

En concordancia con lo anterior, dicha jurisprudencia prevé que no procede que las municipalidades renueven una patente de alcoholes si no se ejerce la actividad respectiva, pues, como se indicara, ello constituye un elemento de su esencia.

Pues bien, atendido lo manifestado en los párrafos anteriores, procede que la Municipalidad de Recoleta adopte las medidas necesarias para hacer efectiva la devolución al señor Herrera Acuña de las sumas indebidamente percibidas por el concepto antes mencionado, como, asimismo, para evitar que se continúen recibiendo pagos en las condiciones anotadas.

Ramiro Mendoza Zúñiga

Contralor General de la República

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Lanco, Diciembre 2022

- Alcalde
- Rentas
- Concejales (6)
- Secret (2)

4196



Estimado Alcalde y Consejo municipal de Lanco Presente:

Junto con saludar, me dirijo a Uds., para solicitar la renovación de patente Bol 4-137, correspondiente a Minimercado, ubicado en Avenida Centenario N° 171, de la ciudad de Lanco, para el siguiente semestre del año 2023.

La petición es debido a que cerré mi negocio el semestre anterior y hoy en día estamos en proceso de transferencia de la patente.

Ruego a Uds. consideren esta solicitud ya que fue mi fuente de ingresos, y con ella también, una contribuyente de más de 40 años a la comunidad.

Sin otro particular, me despido atentamente,

Ester Silvia Rivera Cares

Rut: 5.110.545-1

Av. Centenario 171, Lanco.

Teléfono: 9 32232729.

Ester Rivera C



**Servicio de
Registro Civil e
Identificación**
Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

DECLARACIÓN JURADA

Yo **ESTER SILVIA RIVERA CARES**, Cédula de Identidad N° **5.110.545-1** nacionalidad chilena, mayor de edad, con domicilio en calle Centenario N°171, Comuna Lanco, Región de Los Ríos.

Declaro bajo fe de juramento que: **No infrinjo el artículo N° 4 de la Ley 19.925 de la Ley de Alcoholes**

Hago la presente declaración para ser presentada en:

Departamento de Rentas y Patentes, Ilustre Municipalidad Lanco.

Para constancia me ratifico y firmo

Esther Rivera Cares



Declarante

Firmo ante mí **ESTER SILVIA RIVERA CARES**

Lanco, 05 de diciembre 2022.



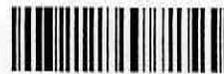
JESSICA DEL CARMEN VIVANCO SANDOVAL
Oficial Civil Adjunto

Servicio de Registro Civil e Identificación

CALIDAD

CALIDEZ

18 de Septiembre esq. Condor FONO FAX 63-2672543
SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALLCENTER 600 370 2000



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ESTER SILVIA RIVERA CARES

R.U.N. : 5.110.545-1 Fecha nacimiento: 15 Diciembre 1945

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

5110545-1 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

5110545-1 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 5 Diciembre 2022, 10:44.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: LANCO
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

INFORME JURÍDICO PATENTES DE ALCOHOLES

Con respecto lo que se me consulta ¿es posible caducar una patente de alcoholes que no se está ocupando?, cabe señalar lo siguiente:

La caducidad si está contemplada dentro de la Ley N° 19.925, en su artículo 5° incisos tercero y cuarto, donde se señala: "Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuere imputable al deudor y lo probare documentalmente, circunstancias que corresponderá apreciar al alcalde.

El que contravenga esta disposición sufrirá una multa de diez unidades tributarias mensuales, que se aumentarán a veinte, si persistiere. Si, aplicada la segunda multa, el infractor no pagare la patente que lo habilita para expender bebidas alcohólicas, será sancionado con la clausura definitiva del establecimiento y con la **caducidad de la patente.**"

Como se puede advertir de la lectura de la disposición anterior, la caducidad está contemplada como sanción para el no cumplimiento con lo señalado en el inciso 3° del artículo 5° de la Ley de alcoholes, circunstancia que trae aparejada que su interpretación debe ser restrictiva debiendo aplicarla exclusivamente para el caso señalado, así lo entiende de forma unánime la jurisprudencia.

Sin perjuicio de lo anterior, se podría buscar alguna alternativa dentro de la normativa general de la administración comunal, pudiendo recurrir a lo señalado en el artículo 65° letra O) de la Ley N° 18.695 el cual señala: El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: O) Otorgar, renovar, **caducar** y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las juntas de vecinos respectivas.

Con respecto a esta última disposición, la Contraloría General de la República ha señalado en sus Dictámenes 051824N15, 036012N16, los cuales en lo pertinente señalan:

"Al respecto, es menester indicar que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de las aludidas patentes son procedimientos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RÍOS
MUNICIPALIDAD DE LANCO
ASESOR JURÍDICO



verificar, sino también aquellos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal (aplica dictamen N° 70.162, de 2014).”

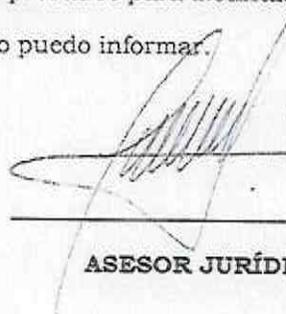
En aplicación de estos Dictámenes la Contraloría ha señalado que la caducidad o la no renovación no sólo se limita al cumplimiento de causales objetivas si no que también a otras relacionadas “en general con las funciones de esas entidades”, mandato que podemos relacionar con el artículo 1° inciso 2° de la Ley N° 18.695 el que dispone “Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.”

En este sentido podríamos entender que una persona que es beneficiario de una patente de alcoholes que no está ejerciéndola u ocupándola podría ser un acto que iría en contra del progreso económico de la comuna ya que cabe recordar que las patentes del alcohol tienen un número limitado dentro del espacio comunal por lo que el otorgamiento de estas a uno de sus integrantes quita la posibilidad de que otro integrante, que igualmente se encuentre en condiciones de ser beneficiario del título habilitante, no la tenga.

Por último con respecto a esta potestad que debe ejercerse con acuerdo del concejo, al hacer una lectura estricta respecto a la necesidad de consulta a la junta de vecinos competente, no cabría, debido a que esta se necesita sólo para el otorgamiento, renovación y traslado de patentes, sin perjuicio de que para evitar toda posible interpretación igual es conveniente contar con ella.

Se concluye que teniendo a la vista sólo la Ley de Alcoholes no es posible caducar la patente, debiendo recurrir a la Ley N° 18.695, sin perjuicio de que aun en este caso, según mi interpretación, la persona afectada tendría al menos mérito suficiente para intentar impugnar algún acto de caducidad ya que la normativa señala puede prestarse para distintas interpretaciones.

Es todo en cuanto puedo informar.


Jaime Oñate Henríquez
RUT: 18.197.156-8
ABOGADO

ASESOR JURÍDICO



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS

S=02
12-01-2023
A
A=
A=
A=



ORD: 02 - 2023

MAT.: Solicita acuerdo de Asignaciones
Ley 19378, artículo 27 y artículo 30 bis.

Lanco, 06 de Enero de 2023.

DE: SR. ALAN GUZMAN FUENTES
DIRECTOR DESAM LANCO

A: SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO.

Estimado Alcalde.

Junto con saludar, el motivo de la presente es para enviar a usted propuesta de asignaciones contempladas en la Ley 19.378, trabajadas en su tenor junto a Dirección del CESFAM y AFUSAM local, según lo establecido:

- Artículo 27 donde menciona: *"El director de un consultorio de salud municipal de atención primaria tendrá derecho a una asignación de responsabilidad directiva, de un 10% a un 30% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a su categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria. Esta asignación será incompatible con cualquier otra asignación de las señaladas en el inciso siguiente en el mismo consultorio que él dirige.*

Asimismo, el personal que ejerza funciones de responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 56, tendrá derecho a percibir esta asignación de responsabilidad directiva, en un porcentaje de un 5% y hasta 15% aplicado sobre igual base. Las respectivas asignaciones serán al menos seis y hasta nueve por consultorio. Con todo, si la entidad administradora define una estructura de más de seis jefaturas, las que excedan de dicho número deberán financiarse con cargo a los recursos que legalmente le correspondan, sin dar origen a incrementos de éstos o aporte adicional alguna.

En el evento que la entidad administradora no cuente con consultorio de salud municipal, podrá otorgar hasta un máximo de tres asignaciones de responsabilidad directiva en las mismas condiciones establecidas en el inciso anterior.

Un mismo trabajador podrá percibir hasta un máximo de dos asignaciones de responsabilidad por cada entidad administradora de salud municipal.

Los porcentajes a que se refieren los incisos anteriores, se determinarán según los criterios objetivos que al efecto se fijen en el reglamento municipal respectivo".

- Artículo 30 bis, donde menciona: *"Los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos en que laboran obtendrán una asignación anual de mérito. Para estos efectos, se entenderá como funcionarios con evaluación positiva a aquellos cuyo puntaje de calificación se encuentre dentro del 35% mejor evaluado en cada categoría de la dotación del respectivo establecimiento, y siempre que estén ubicados en lista 1, de Distinción, o lista 2, Buena.*

La asignación anual de mérito se sujetará a las siguientes reglas:

a) Se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá en cada uno de ellos a los siguientes porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario;

- El tramo superior, conformado por el 11% mejor calificado, obtendrá como bonificación hasta el 35% de dicho sueldo base mínimo.

- El tramo intermedio, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá hasta el 20% de dicho sueldo base mínimo.

- El tramo inferior, conformado por el 13% restante, obtendrá hasta el 10% de dicho sueldo base mínimo.

b) Las fracciones iguales o superiores a 0,5 que resulten del cálculo, tanto del 35% beneficiado como de cada uno de los tramos, se elevarán al entero superior y las fracciones inferiores a 0,5 no serán consideradas.

c) El beneficio se pagará por parcialidades en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, incluyéndose en cada uno de estos pagos las sumas correspondientes a todo el trimestre respectivo, y

d) El reglamento establecerá las normas de desempate para situaciones de igual evaluación; los casos en que el cálculo del personal beneficiario deba hacerse sobre el total de la dotación o sobre dos o más categorías de ésta,



cuando por haber poco personal en ellas no sea posible aplicar las reglas anteriores, y las demás disposiciones necesarias para la aplicación de este artículo".

Debido a la necesidad de nombrar profesionales responsables de la dirección, ejecución, supervisión y evaluación de algunos de los programas ministeriales y áreas estratégicas de gestión que se encuentran en ejecución y desarrollo, en el Centro de Salud Familiar de Malalhue se hace necesario aprobar los montos a cancelar por conceptos contenidos en art 27 y 30 bis de la Ley 19.378.

Los Programas y/o áreas de responsabilidad anteriormente identificadas y sus encargados, podrán ser modificadas de acuerdo a la necesidad de servicio, evaluación del cumplimiento, renuncia a la asignación por el profesional o en común acuerdo con el Director del Cesfam, por lo cual estas podrán redistribuirse o asignarse a otro profesional competente contratado por la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria Municipal, lo que deberá ser notificado por la dirección del CESFAM de Malalhue y visado por la Dirección de Departamento de salud.

A continuación:

- Se detalla la propuesta de asignación Ley 19.378, artículo 27, inciso primero:

ASIGNACION	FUNCIONARIO
Responsabilidad Directiva	Nagor Cares Peñailillo <i>not. Dact. Cares Malalhue</i>

(a)
A=7 M
6-1

- Se detalla la propuesta de asignación Ley 19.378, artículo 27, inciso Segundo:

N°	ASIGNACION	FUNCIONARIO	PERFIL	FUNCIONES
1	Encargada programa participación e Intersector	Hilda Labra Fernández Asistente Social.	Profesional categoría B, con experiencia en participación, intersector, trabajo comunitario y Salud Familiar.	-Fortalecer los vínculos del CESFAM y sus funcionarios con la comunidad. -Trabajo con organizaciones comunitarias referentes de Salud. -Responsable del cumplimiento de meta Sanitaria de Participación. -Desarrollo de diagnóstico participativo comunal. -cumplimiento de lo requerido en guía clínica de participación.
2	Encargado de emergencia, urgencia y desastre local	Alan Guzmán Fuentes Enfermero	Profesional categoría B, con experiencia en manejo de sistemas de urgencias.	-Organizar y coordinar sistema SUR del CESFAM de Malalhue. Realizar acciones necesarias para responder rápidamente frente a una emergencia, catástrofe o urgencia.

(b)
A=7 M
5-1
↓
Mauri

(3)
A=7
6-1
Mauri



				-Apoyar la red comunal de emergencia.	
3	Encargada de programas odontológicos	Nichole Ruíz Salazar Cirujano Dentista	Profesional categoría A, con experiencia en trabajo y coordinación del desarrollo de los programas odontológicos	-Coordinar y Monitorear el cumplimiento de patologías GES odontológicos, IAAPS y sanitarias. Encargada de OPI y referente JUNAEB Dental.	A =
4	Encargada SOME, Programa de discapacidad severa, alivio del dolor y cuidados paliativos	Marta Muñoz Gutiérrez Kinesióloga	-Profesional categoría B, con experiencia en programación y coordinación de programas visitas domiciliarias, cuidados paliativos y multimorbilidad	- Coordinación y gestión del SOME local. -Coordinar las visitas domiciliarias de pacientes dependientes ingresados al programa de alivio del dolor y cuidados paliativos. -Monitoreo y seguimiento de Metas IAAPS y visitas domiciliarias. -Desarrollo de estrategia de multimorbilidad local.	A =
5	Encargado del seguimiento de programas ministeriales, PSCV de Malalhue	Jorge Bautista Martínez Medico	Profesional categoría A, con experiencia en control y manejo de pacientes crónicos	-Coordinar las prestaciones del PSCV para el cumplimiento de las metas atingente al PSCV. -Realizar seguimiento a metas y pacientes HTA y DM. -Coordinar las estrategias necesarias para aumentar la compensación de pacientes PSCV. -Mantener información actualizada de los programas ministeriales.	A =
6	Encargado de Sector Norte	Alejandro Vásquez Fagalde. Kinesiólogo	Profesional categoría B, con experiencia en Salud Familiar y liderazgo de equipo de salud.	-Liderar el equipo del sector. -Colaborar con la dirección en la elaboración y propuesta de normas técnicas para la	A =



				<p>adecuada gestión clínica.</p> <ul style="list-style-type: none">-Colaborar en la elaboración de pautas y protocolos de evaluación de calidad.-Gestión local en las estrategias locales para el cumplimiento de las metas Sanitarias, IAAPS, entre otras.-Colaborar en el proceso de precalificaciones de los funcionarios.-Mantener actualizado diagnóstico de salud participativo local.-Mantener actualizada las estadísticas propias de la gestión de programas de su sector
7	Encargado Sector SUR	<p>Evelyn Burgos Navarro Enfermera</p> <p><i>(Renuncia)</i></p> <p><i>reemplaza</i></p> <p>PAULINA GÓTIERREZ</p>	<p>Profesional categoría B. Con experiencia en Salud Familiar y liderazgo de equipo de salud.</p>	<p>-Liderar el equipo del sector.</p> <p>-colaborar con la dirección en la elaboración y propuesta de normas técnicas para la adecuada gestión clínica.</p> <ul style="list-style-type: none">-Colaborar en la elaboración de pautas y protocolos de evaluación de calidad.-Gestión local en las estrategias locales para el cumplimiento de las metas Sanitarias, IAAPS, entre otras.-Colaborar en el proceso de precalificaciones de los funcionarios.-Mantener actualizado diagnóstico de salud participativo local.-Mantener actualizada las estadísticas propias de la gestión de programas de su sector

A =



8	Encargada del programa Salud Mental	Erika Navarrete Merino Psicóloga	Profesional categoría B. Con formación y experiencia en Salud Mental.	-Definir población bajo control de programa Salud Mental. -Mantener actualizado tarjetero y datos estadísticos del Programa Salud Mental. -Ejecutar jornadas de Autocuidado para los funcionarios. -Coordinar y gestionar las consultorías Infantil, juvenil y de adultos. -Velar por el cumplimiento de las metas del programa. -Diseñar y ejecutar intervenciones. -Coordinar rescate de pacientes en riesgo psicosocial.	A=
9	Encargada Técnica de Posta Puquiñe y continuidad de la Atención.	Katherin Arteaga Fritz Enfermera	Profesional Categoría B, con formación y experiencia en salud familiar y gestión clínica	-Colaborar con la autorización sanitaria de Posta de Puquiñe -Implementación de modelo de atención integral en Posta de Puquiñe -Referente Técnico administrativo de Posta de Puquiñe -Confeción de Cartera de prestaciones, actividades clínicas y comunitarias de Posta de Puquiñe -Responsable de la coordinación de continuidad de atención de pacientes referidos al CESFAM por otros centros de salud.	A=

Los funcionarios que estarán cargo de cada asignación deberán cumplir anexo a su función principal las encomendadas por la asignación respectiva. La Asignación será percibida, siempre y cuando el profesional cumpla con Plan de trabajo a desarrollar, plan de trabajo que deberá ser entregado a director de CESFAM y Director de DESAM a más tardar el último día hábil de Enero de 2023. Será responsabilidad del Director del CESFAM aprobar el programa en áreas de gestión designadas, además, deberá comunicar el Director del CESFAM mensualmente al DESAM el cumplimiento de la responsabilidad designada. De igual manera, de haber incumplimiento con la responsabilidad designada, el Director del CESFAM deberá informar al DESAM para proceder a la reasignación del programa o área de gestión a otro profesional, en cuyo informe deberá establecer las justificaciones y/o antecedentes que avalen la situación antes mencionada.

En el informe mensual de evaluación de cada asignación se deberá considerar la conducta funcionaria del periodo respectivo, informe que comprenderá: días de insistencias no justificadas, número



de atrasos, días de Licencia médicas y días de permiso sin goce de remuneraciones, información que será proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del DESAM.

Expuesto lo anterior, se solicita acuerdo de concejo para:

1.- Aprobar el Porcentaje de Asignación de Responsabilidad Directiva, exclusiva para el director de Cesfam Malalhue, correspondiente al inciso primero del artículo 27 y artículo 76 reglamento carrera funcionaria Ley 19378. A

- Se propone porcentaje de un 30% como asignación para Director Titular del sueldo base y de la asignación de atención primaria. (11)

2.- Aprobar el Porcentaje de Asignaciones de Responsabilidad Profesionales o Asignaciones de Programas según Art. 27 y 56 Ley 19378, Artículo 2 N°4 letra a) Ley 20.157, las que se otorgan sólo a los Profesionales Categoría A y B, porcentajes. A

- Se propone un porcentaje de 15% del sueldo base y de la asignación atención primaria. (9 funcionarios)

3.- Aprobar o rechazar el porcentaje de Asignación de Mérito según lo mencionado en Artículo 30 bis, Ley 19378.

- Los funcionarios cuyo desempeño sea evaluado como positivo para mejorar la calidad de los servicios de los establecimientos en que laboran obtendrán una asignación anual de mérito:

a) Se otorgará por tramos y su monto mensual corresponderá a los siguientes Porcentajes del sueldo base mínimo nacional de la categoría a que pertenezca el funcionario:

- El 1° tramo, conformado por el 11% mejor calificado y obtendrá una asignación de hasta el 35% de dicho SBMN.
- El 2° tramo, correspondiente al 11% ubicado a continuación del tramo anterior, obtendrá hasta el 20% de dicho SBMN.
- El 3° tramo, conformado por el 13% restante, obtendrá hasta el 10% de SBMN".

Para el año 2023 se propone mantener asignación aprobada el año 2022 en Decreto Exento N° 264/2022 * 20.01.2022:

- 1° Lugar: 28% SBMN.
- 2° Lugar: 15% SBMN.
- 3° Lugar: 07% SBMN.

Sin otro particular. Se despide de usted.

ALAN GUZMAN FUENTES
DIRECTOR DESAM LANCO

CC/

- Sr. Juan Rocha Aguilera. Alcalde Comuna de Lanco.
- Sr. Eduardo Uribe Campos. Concejal Comuna de Lanco.
- Sr. Juan Santana Paredes. Concejal Comuna de Lanco.
- Sra. Pamela Ramírez Valenzuela. Concejal Comuna de Lanco.
- Sr. Cesar Troncoso Conejeros. Concejal Comuna de Lanco.
- Sr. Rosendo Manqui Millanao. Concejal Comuna de Lanco.
- Sra. Mónica Patino Fernández, Concejal Comuna de Lanco.

Archivo

ACTA DE REUNION

Malalhue, 21 de Diciembre de 2022.

Actividad:

- Revisión de asignaciones art 27 y Art 45, Ley N° 19.378, año 2022.
- Propuesta de Asignaciones Art 27 y Art 45, Ley N° 19.378, año 2023.

Lugar: Sala de Reuniones DESAM.

Temas tratados
Lectura de acta fecha 05 de Enero de 2022
Lectura de decreto exento N° 264/2022 del 20 de Enero de 2021. Asignaciones año 2022 Art 27, ley 19.378.
Lectura de decreto Exento N° 253/2022 del 20 de Enero de 2021. Asignaciones año 2022 Artículo 45 Ley N° 19.378.
Se recibe solicitud de asignación de <ul style="list-style-type: none">- Médico Mónica Salinas Pardo, por médico equidad de género.- Nutricionista Marcela Paredes, por bodega de alimentos.- Administrativo Teresa Carrillo Ojeda, por asignación pérdida de caja.- Conductores de Urgencias, Nelson Escobar Donoso, Edgardo Fernández Becerra, Claudio Riquelme Vásquez, Nelson Seguel Díaz por asignación conductor SUR.
Propuesta de asignaciones. a) Asignación Art 27 Ley N° 19.378, inciso primero, propuesta del 30%, para el año 2023, de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria correspondiente a su categoría funcionaria y nivel de carrera funcionaria: <ul style="list-style-type: none">- Nagor David Cares Peñailillo, Director CESFAM. b) Asignación Art 27 Ley N° 19.378, inciso segundo, propuesta del 15%, para el año 2023, de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria correspondiente a su categoría funcionaria y nivel de carrera funcionaria. <ol style="list-style-type: none">1- Encargada programa de participación e intersector: Hilda Labra Fernández, Asistente Social.2- Encargado de emergencias-urgencias y desastre local: Alan Guzmán Fuentes. Enfermero.3- Encargada de programas Odontológicos: Nichole Ruíz Salazar, Odontóloga. Se deja constancia que asignación de programas odontológicos para Odontóloga Nichole Ruíz queda sujeto al cumplimiento del REM P del mes de Diciembre de 2022 comparado con avance de cumplimiento de REM P de Junio 2023 en comisión tripartita (Dirección CESFAM, Dirección DESAM y AFUSAM) debido a baja producción del equipo odontológico local año 2022.4- Encargada SOME, programa de discapacidad severa y Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos: Marta Muñoz Gutiérrez. Kinesióloga.5- Encargado del seguimiento de programas ministeriales, PSCV de Malalhue: Jorge Bautista Martínez, Médico.6- Encargada Sector Norte: Alejandro Vásquez Fagalde, Kinesiólogo

- 7- Encargada Sector SUR: Evelyn Burgos Navarro, Enfermera.
- 8- Encargada de Programa de Salud Mental. Erika Navarrete Merino, Psicóloga.
- 9- Encargada técnica de Posta Puquiñe y Continuidad de la Atención. Katherin Arteaga Fritz, Enfermera.

Asignación artículo 45 Ley N° 19.378, para el año 2023.

- 1- Responsabilidad Directiva DESAM: Alan Guzmán Fuentes. Enfermero. Monto presupuestado \$500.000.-
- 2- Enfermedades Crónicas No transmisibles: Parkinson, Epilepsia, Alzheimer, Hipotiroidismo y Cirugía menor: José Velásquez, Médico: Monto presupuestado \$500.000.-
- 3- Apoyo Gestión DESAM: Alex Vallejos Tapia, Contador Auditor: Monto \$200.000.-
- 4- Encargado epidemiología y Referente técnico de Farmacia: Jorge Bautista Martínez. Médico. Monto presupuestado \$500.000.-
- 5- Administrativo Encargada Estadística CESFAM: Beatriz Rodríguez Rivas. Administrativo CESFAM. Monto Presupuestado \$100.000.-
- 6- Encargado Informática y Soporte Computacional: Roberto Vallejos Muñoz. Administrativo CESFAM. Monto Presupuestado \$200.000.-
- 7- Apoyo Operacional DESAM: Yanisa Osses Salgado. Ingeniera Administración de empresas. Monto Presupuestado \$150.000.-
- 8- Encargada de ecografía Gineco - Obstétricas. Camila Manns Ordóñez. Matrona. Monto Presupuestado \$150.000.-
- 9- Salud Escolar y Salud Preventiva Laboral: Mónica Salinas Pardo, Médico. Monto Presupuestado \$500.000.-
- 10- TENS Residente Posta de Puquiñe de Lanco. Danna Sanhueza Vázquez. Monto Presupuestado \$200.000.-

En esta reunión no se consideran las siguientes solicitudes de asignaciones por falta de disponibilidad presupuestaria para el año 2023:

- Nutricionista Marcela Paredes, por bodega de alimentos.
- Administrativo Teresa Carrillo Ojeda, por asignación pérdida de caja.
- Conductores de Urgencias, Nelson Escobar Donoso, Edgardo Fernández Becerra, Claudio Riquelme Vásquez, Nelson Seguel Díaz por asignación conductor SUR.

Firma los siguientes participantes:

- Nagor Cares Peñailillo. Director CESFAM.
- Nilda Navarro Aburto. Representante AFUSAM Local.
- Erlina Martínez Huenumilla. Representante AFUSAM Local.
- Alan Guzmán Fuentes. Director DESAM.





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD

S=02
12.01.2023

A



0078



ORD: 04 - 2023

MAT.: Propuesta Asignación
Ley 19.378 art. 45

Lanco, 06 de Enero de 2023

DE: SR. ALAN GUZMAN FUENTES
DIRECTOR DESAM LANCO

A: SR. JUAN ROCHA AGUILERA
ALCALDE COMUNA DE LANCO.

Estimado Alcalde.

Junto con saludar, el motivo de la presente es para enviar a usted propuesta de asignaciones Art. 45 de la Ley 19378, trabajada en conjunto con Dirección del CESFAM de Malalhue y AFUSAM local, y según lo establecido en el artículo N° 45 de la Ley 19378 de APS, donde menciona:

“Con la aprobación del concejo municipal, la entidad administradora podrá otorgar a sus funcionarios asignaciones especiales de carácter transitorio. Dichas asignaciones podrán otorgarse a una parte o a la totalidad de la dotación y fijarse de acuerdo con el nivel y la categoría funcionaria del personal de uno o más establecimientos dependientes de la municipalidad, según las necesidades del servicio. En cualquier caso, dichas asignaciones deberán adecuarse a la disponibilidad presupuestaria anual de la entidad administradora. Estas asignaciones transitorias durarán, como máximo, hasta el 31 de diciembre de cada año”.

Al ser una asignación especial, su aplicación debe ser restrictiva, cumpliendo los requisitos antes señalados. Tiene, además un carácter discrecional y depende del municipio. Así lo ha dispuesto la Contraloría General de la República, mediante Dictamen 332 de 2014, el cual indica; “tiene un carácter discrecional, de modo que compete exclusivamente al municipio determinar su procedencia en consideración a la disponibilidad presupuestaria y a las necesidades del servicio, como así mismo, fijar la fecha a contar de la cual se percibe, rebajarlo e incluso dejarlo sin efecto, sea dentro del año respectivo o de uno para el otro, sin expresión de causa, en relación a las variaciones que experimente el presupuesto”.

Contraloría ha precisado en dictámenes N° 11.682 de 2010; 65.492 de 2011; 42.796 de 2014 y 55.021 de 2016, entre otros, que la asignación en análisis no puede constituirse en una forma de incrementar las remuneraciones, ni tampoco condicionarse su otorgamiento al mero cumplimiento de una obligación estatutaria, sino que deben otorgarse únicamente en razón a las necesidades del servicio, atendiendo al nivel y la categoría funcionaria, o la especialidad que requiera el mismo, sin vincularla a intereses particulares o una persona determinada. Se aprecia incluso, que Contraloría ha requerido a municipios el reintegro por parte de los funcionarios de las asignaciones no correctamente justificadas, como se aprecia en el dictamen N° 18.744 de 2015.

A continuación, se presenta la propuesta de asignaciones Art. 45 de la Ley 19.378 para el año 2023:

N°	ASIGNACION	PERFIL	FUNCIONES	FUNCIONARIO	MONTO PRESUPUESTADO
1	Responsabilidad Directiva DESAM	Profesional categoría B, con diplomado en salud Familiar, diplomado en gestión y calidad en salud, diplomado	-Proceso de revisión de planes de trabajo y asignaciones Ley Art. 45 y Art 27 ley 19.378 de manera trimestral. -Proporcionar y promover las actividades y	Alan Guzmán Fuentes Enfermero	\$500.000.-



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



		en control de gestión estratégico.	gestión de profesionales del DESAM-CESFAM. -Responsable de la dirección del DESAM.		
2	Encargado de Enfermedades Crónicas No transmisibles: Parkinson, Epilepsia, Alzheimer, Hipotiroidismos y Cirugía menor.	Profesional categoría A, con experiencia en ECNT (No cardiovasculares), salud familiar y cirugía menor ambulatoria.	-Mantener bajo control a los pacientes ECNT (no cardiovasculares) -Implementación de cirugía menor en CESFAM de Malalhue	José Velásquez Médico	\$500.000.-
3	Apoyo Gestión DESAM	Profesional del área Finanzas. Categoría B Experiencia en administración y Finanzas	-Responsable de transparencia del DESAM -Referente del sistema nacional de información municipal. -Gestión de programación y ejecución de convenios SEREMI de Salud y Servicio de Salud Valdivia. -Plan de gestión comunitaria programa de apoyo APS. -gestión de recuperación de licencias médicas. -Gestión en proceso de autocontrol y auditoría interna. -Gestión de calidad en procesos internos.	Alex Vallejos Tapia. Contador Auditor.	\$200.000.-
4	Encargado médico contralor de programas ministeriales y epidemiología. Referente técnico de Farmacia local.	Profesional categoría A, con experiencia en programas ministeriales y epidemiología.	Encargado de seguimiento de programas ministeriales como TBC y epidemiología. -Velar por el cumplimiento de las normas de los programas ministeriales de los programas TBC y epidemiología. -Referente médico de programas psicotrópicos.	Jorge Bautista Martínez. Médico.	\$500.000.-
5	Administrativo Encargada Estadística CESFAM	Administrativo de Salud que apoya en el proceso estadístico del CESFAM Malalhue. Funcionario Categoría D con	-Velar por la existencia y cumplimiento de registro e informes --Estadísticos adecuados y oportunos, que permitan evaluar las actividades del personal. -Realizar la recolección, procesamiento y	Beatriz Rodríguez Rivas, Administrativo	\$100.000.-



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



		<p>experiencia en APS, Salud Familiar y procesos estadísticos.</p>	<p>consolidación de la información estadística que se genere en el establecimiento.</p> <p>-Supervisar la elaboración de estadísticas locales, y proporcionar la información que se requiera para la toma de decisiones.</p> <p>-Estudiar, analizar y evaluar permanentemente los sistemas de estadística y sus resultados, a fin de proponer y ejecutar las medidas conducentes al perfeccionamiento de estos procesos y a la solución de los problemas que plantee su aplicación.</p> <p>-Monitorear y realizar seguimiento de Metas IAAPS y Sanitarias.</p>		
6	Encargado Informática y Soporte Computacional	<p>Funcionario Encargado del soporte técnico informático.</p> <p>Funcionario Categoría E, con Experiencia y/o estudios en el área.</p>	<p>-Ejecutar trabajos de soporte computacional de hardware, software y redes a usuarios de la institución.</p> <p>-Mantener la plataforma corporativa de tecnologías de la información y comunicaciones de la institución, junto con los servicios y elementos que la componen.</p>	Roberto Vallejos Muñoz, Administrativo	\$200.000.-
7	Apoyo Operacional DESAM	<p>Profesional categoría B del área de la administración. Encargado de Personal y Remuneraciones.</p>	<p>-Encargada de realizar proceso administrativo de remuneraciones, personal y todo lo que esto conlleva (Asistencia, certificados y otros).</p>	Yanisa Osses Salgado. Ingeniera en Administración de Empresas.	\$150.000.-
8	Encargada de ecografía Gineco-obstétricas	<p>Profesional categoría B, con formación en Ecografía Ginecológica.</p>	<p>-Confirmación ecográfica de embarazo antes de las 14 semanas de gestación.</p> <p>-Ingreso prenatal oportuno.</p> <p>-Búsqueda de patologías ginecológicas a través de ecografía.</p>	Camila Benavente Ordóñez. Matrona	\$150.000.-



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



			-Derivación oportuna a centro de especialidad para confirmación y tratamiento.		
9	Encargada de Salud escolar y Salud Preventiva Laboral	Profesional Categoría A, con experiencia en salud escolar y laboral.	-Coordinar la atención de Salud escolar de estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados. -Realizar las interconsultas necesarias para la derivación de estos pacientes. -Entregar contra referencia de especialidad, en los casos necesarios. -Confección de plan de salud preventivo laboral de los funcionarios del CESFAM de Malalhue.	Mónica Salinas Pardo Médico.	\$500.000.-
10	TENS residente Posta Puquiñe	Profesional Técnico con experiencia en Salud que reside en Posta de Puquiñe	-Responsable del cuidado de las dependencias de la Posta de Puquiñe. -Nexo de salud con los usuarios de la comunidad rural horarios no hábil	TENS Danna Sanhueza Vásquez	\$200.000.-

Los funcionarios que estarán cargo de cada asignación deberán cumplir anexo a su función principal las encomendadas por la asignación respectiva. La Asignación será percibida, siempre y cuando el profesional cumpla con Plan de trabajo a desarrollar, plan de trabajo que deberá ser entregado a director de CESFAM y Director de DESAM a más tardar el último día hábil de Enero de 2023. Será responsabilidad del Director del CESFAM aprobar el programa en áreas de gestión designadas, además, deberá comunicar el Director del CESFAM mensualmente al DESAM el cumplimiento de la responsabilidad designada. De igual manera, de haber incumplimiento con la responsabilidad designada, el Director del CESFAM deberá informar al DESAM para proceder a la reasignación del programa o área de gestión a otro profesional, en cuyo informe deberá establecer las justificaciones y/o antecedentes que avalen la situación antes mencionada.

En el informe mensual de evaluación de cada asignación se deberá considerar la conducta funcionaria del periodo respectivo, informe que comprenderá: días de insistencias no justificadas, número de atrasos, días de Licencia médicas y días de permiso sin goce de remuneraciones, información que será proporcionada por la Unidad de Recursos Humanos del DESAM.

Expuesto lo anterior, se solicita acuerdo de Concejo para Aprobar o rechazar Asignaciones Art. 45, Ley 19.378, propuesta para los funcionarios dependientes del CESFAM Malalhue y DESAM Lanco año 2023.

Sin otro particular.



REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
DEPARTAMENTO DE SALUD



ALAN GUZMAN FUENTES
DIRECTOR DESAM LANCO

CC/

- Sr. Juan Rocha Aguilera. Alcalde Comuna de Lanco.
- Sr. Eduardo Uribe Campos. Concejal Comuna de Lanco.
- Sr. Juan Santana Paredes. Concejal Comuna de Lanco.
- Sra. Pamela Ramírez Valenzuela. Concejal Comuna de Lanco.
- Sr. Cesar Troncoso Conejeros. Concejal Comuna de Lanco.
- Sr. Rosendo Manqui Millanao. Concejal Comuna de Lanco.
- Sra. Mónica Patino Fernández, Concejal Comuna de Lanco.

Archivo

ACTA DE REUNION

Malalhue, 21 de Diciembre de 2022.

Actividad:

- Revisión de asignaciones art 27 y Art 45, Ley N° 19.378, año 2022.
- Propuesta de Asignaciones Art 27 y Art 45, Ley N° 19.378, año 2023.

Lugar: Sala de Reuniones DESAM.

Temas tratados
Lectura de acta fecha 05 de Enero de 2022
Lectura de decreto exento N° 264/2022 del 20 de Enero de 2021. Asignaciones año 2022 Art 27, ley 19.378.
Lectura de decreto Exento N° 253/2022 del 20 de Enero de 2021. Asignaciones año 2022 Artículo 45 Ley N° 19.378.
Se recibe solicitud de asignación de <ul style="list-style-type: none">- Médico Mónica Salinas Pardo, por médico equidad de género.- Nutricionista Marcela Paredes, por bodega de alimentos.- Administrativo Teresa Carrillo Ojeda, por asignación pérdida de caja.- Conductores de Urgencias, Nelson Escobar Donoso, Edgardo Fernández Becerra, Claudio Riquelme Vásquez, Nelson Seguel Díaz por asignación conductor SUR.
Propuesta de asignaciones. a) Asignación Art 27 Ley N° 19.378, inciso primero, propuesta del 30%, para el año 2023, de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria correspondiente a su categoría funcionaria y nivel de carrera funcionaria: <ul style="list-style-type: none">- Nagor David Cares Peñailillo, Director CESFAM. b) Asignación Art 27 Ley N° 19.378, inciso segundo, propuesta del 15%, para el año 2023, de la suma del sueldo base y de la asignación de Atención Primaria correspondiente a su categoría funcionaria y nivel de carrera funcionaria. <ol style="list-style-type: none">1- Encargada programa de participación e intersector: Hilda Labra Fernández, Asistente Social.2- Encargado de emergencias-urgencias y desastre local: Alan Guzmán Fuentes. Enfermero.3- Encargada de programas Odontológicos: Nichole Ruíz Salazar, Odontóloga. Se deja constancia que asignación de programas odontológicos para Odontóloga Nichole Ruíz queda sujeto al cumplimiento del REM P del mes de Diciembre de 2022 comparado con avance de cumplimiento de REM P de Junio 2023 en comisión tripartita (Dirección CESFAM, Dirección DESAM y AFUSAM) debido a baja producción del equipo odontológico local año 2022.4- Encargada SOME, programa de discapacidad severa y Alivio del Dolor y Cuidados Paliativos: Marta Muñoz Gutiérrez. Kinesióloga.5- Encargado del seguimiento de programas ministeriales, PSCV de Malalhue: Jorge Bautista Martínez, Médico.6- Encargada Sector Norte: Alejandro Vásquez Fagalde, Kinesiólogo

- 7- Encargada Sector SUR: Evelyn Burgos Navarro, Enfermera.
- 8- Encargada de Programa de Salud Mental. Erika Navarrete Merino, Psicóloga.
- 9- Encargada técnica de Posta Puquiñe y Continuidad de la Atención. Katherin Arteaga Fritz, Enfermera.

Asignación artículo 45 Ley N° 19.378, para el año 2023.

- 1- Responsabilidad Directiva DESAM: Alan Guzmán Fuentes. Enfermero. Monto presupuestado \$500.000.-
- 2- Enfermedades Crónicas No transmisibles: Parkinson, Epilepsia, Alzheimer, Hipotiroidismo y Cirugía menor: José Velásquez, Médico: Monto presupuestado \$500.000.-
- 3- Apoyo Gestión DESAM: Alex Vallejos Tapia, Contador Auditor: Monto \$200.000.-
- 4- Encargado epidemiología y Referente técnico de Farmacia: Jorge Bautista Martínez. Médico. Monto presupuestado \$500.000.-
- 5- Administrativo Encargada Estadística CESFAM: Beatriz Rodríguez Rivas. Administrativo CESFAM. Monto Presupuestado \$100.000.-
- 6- Encargado Informática y Soporte Computacional: Roberto Vallejos Muñoz. Administrativo CESFAM. Monto Presupuestado \$200.000.-
- 7- Apoyo Operacional DESAM: Yanisa Osses Salgado. Ingeniera Administración de empresas. Monto Presupuestado \$150.000.-
- 8- Encargada de ecografía Gineco - Obstétricas. Camila Manns Ordóñez. Matrona. Monto Presupuestado \$150.000.-
- 9- Salud Escolar y Salud Preventiva Laboral: Mónica Salinas Pardo, Médico. Monto Presupuestado \$500.000.-
- 10- TENS Residente Posta de Puquiñe de Lanco. Danna Sanhueza Vázquez. Monto Presupuestado \$200.000.-

En esta reunión no se consideran las siguientes solicitudes de asignaciones por falta de disponibilidad presupuestaria para el año 2023:

- Nutricionista Marcela Paredes, por bodega de alimentos.
- Administrativo Teresa Carrillo Ojeda, por asignación pérdida de caja.
- Conductores de Urgencias, Nelson Escobar Donoso, Edgardo Fernández Becerra, Claudio Riquelme Vásquez, Nelson Seguel Díaz por asignación conductor SUR.

Firma los siguientes participantes:

- Nagor Cares Peñailillo. Director CESFAM.
- Nilda Navarro Aburto. Representante AFUSAM Local.
- Erlina Martínez Huenumilla. Representante AFUSAM Local.
- Alan Guzmán Fuentes. Director DESAM.



4279

5-02
12.01.2023

Lilcoo 14 de Diciembre 2022



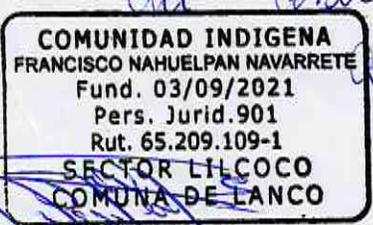
Alcalde
Secret

Dr:
Alcalde y Honorable Consejo Municipal Lanco
Presente:

Junto con saludarle, las comuni-
dades mapuches Francisco Nahuelpan Navarrete,
Lilcoo y Taitai, todas pertenecientes al
Lof Lilcoo; solicitan a usted y a su
honorable consejo, audiencia y participaci3n
en reuni3n de consejo municipal del dia
22 de Diciembre del 2022.

Tema a exponer: Solicitud de
Resguardo del recurso agua que existe
dentro de nuestro Lof Lilcoo.

Esperando contar con una buena acogi-
da ante nuestra petici3n.



Juan A. Nahuelpan E.
15.264.133-8
PRESIDENTE
COMUNIDAD FRANCISCO
NAHUEL PAN N.
972430430


Pedro E. Nahuelpan M.
15.531.006-5
PRESIDENTE
COMUNIDAD LILCOO.


Jose Manquefillan S.
6.091.933-H.
PRESIDENTE
COMUNIDAD TAITAI.

X